

# El Banco de la República Oriental del Uruguay y su monopolio de la emisión de moneda nacional en 1907



**BANCO  
REPUBLICA**

El Banco País.







**El Banco de la República Oriental del Uruguay  
y su monopolio de la emisión  
de moneda nacional en 1907**

Lic. Daniela Guerra  
Ec. Luis Eduardo Larralde  
Ec. Andreina Moreira

Febrero de 2008



# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>1.1 Objetivo de la investigación</b> .....	7
<b>1.2 Metodología</b> .....	7
1.2.1 Interrogantes e hipótesis .....	8
1.2.2 Estrategia de la investigación .....	8
<b>1.3 Estructura del informe</b> .....	8
<b>2. MARCO HISTÓRICO Y TEÓRICO</b> .....	9
<b>2.1 Moneda, banca y espacio monetario</b> .....	9
2.1.1 Moneda .....	9
2.1.2 Banca .....	10
2.1.3 Espacio monetario .....	13
<b>2.2 Elementos teóricos de análisis</b> .....	14
2.2.1 Características del patrón oro .....	14
2.2.2 Enfoque regulacionista de la moneda .....	16
<b>2.3 Aproximación a la investigación</b> .....	17
<b>3. ANTECEDENTES. EL ESPACIO MONETARIO EN EL URUGUAY DEL SIGLO XIX. LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY</b> .....	19
<b>3.1 La etapa pre-bancaria. Los elementos del espacio monetario: área     geográfica, bancos y moneda. La definición del patrón monetario nacional</b> .....	19
3.1.1 El espacio geográfico .....	19
3.1.2 La moneda .....	20
3.1.3 La definición del patrón monetario nacional .....	21
<b>3.2 Los bancos. Algunos antecedentes</b> .....	26
3.2.1 La etapa pre-bancaria .....	28
3.2.2 Los primeros años de la etapa bancaria .....	29
3.2.3 Iniciativas en materia bancaria. Período 1857-1892 .....	29
<b>3.3 Un antecedente directo del Banco República: el Banco Nacional de la     República Oriental del Uruguay</b> .....	48
<b>3.4 La fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay</b> .....	50
3.4.1 La coyuntura previa .....	50
3.4.2 La fundación del Banco República .....	51

<b>4. PERÍODO DE ANÁLISIS 1896-1914</b> .....	57
<b>4.1 Contexto internacional</b> .....	57
<b>4.2 Contexto nacional</b> .....	59
4.2.1 Aspectos geopolíticos: la construcción del Estado soberano .....	59
4.2.2 Actividad económica: 1896-1914 .....	60
4.2.3 Tipo de cambio, nivel general de precios y tasa de interés .....	63
4.2.4 Emisión y encaje en oro del sistema bancario en su conjunto .....	65
<b>4.3 Las cifras del Banco de la República Oriental del Uruguay</b> .....	77
4.3.1 Los principales rubros del balance .....	77
4.3.2 Poder emisor. Límites respecto del capital realizado .....	82
4.3.3 Límites respecto de los encajes en metálico .....	85
4.3.4 Las restricciones a la emisión en su conjunto: capital y encaje .....	86
<b>4.4 Reflexiones de este capítulo</b> .....	88
<b>5. PERÍODO DE ANÁLISIS 1905-1907</b> .....	91
<b>5.1 Contexto político y económico</b> .....	91
5.1.1 Contexto político .....	91
5.1.2 Desempeño económico .....	93
<b>5.2 El Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay</b> .....	99
5.2.1 Los directores del Banco de la República Oriental del Uruguay .....	99
5.2.2 Actas de Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay .....	101
<b>5.3 La discusión parlamentaria</b> .....	102
5.3.1 La discusión parlamentaria entre 1905 y 1907 .....	102
5.3.2 La prensa y el monopolio de la emisión mayor .....	106
5.3.3 Las disposiciones parlamentarias posteriores a 1908 .....	116
<b>5.4 Reflexiones finales del capítulo</b> .....	117
<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	119
<b>7. ANEXOS</b> .....	121
<b>Anexo I - Cronología</b> .....	121
<b>Anexo II - Cuadro de iniciativas en materia de bancos y moneda, 1824-1892</b> ...	127
<b>Anexo III - Cuadros numéricos de los capítulos 4 y 5</b> .....	133
<b>Anexo IV - Referencias Bibliográficas</b> .....	139

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Banco de la República Oriental del Uruguay, fundado en 1896, fue la pieza fundamental en la construcción del espacio monetario soberano del país.

Uno de sus atributos fundacionales, la monopolización de la emisión de moneda nacional, jugó un papel decisivo en esta construcción. Aquí se presenta una revisión de los antecedentes y principales características del sistema bancario y de los bancos de emisión en el Uruguay en el siglo XIX. Se realiza un esfuerzo descriptivo-explicativo sobre el proceso que llevó a erigir al Banco de la República Oriental del Uruguay como único emisor de moneda en 1907 al caducar los permisos de emisión de otras instituciones.

Luego de explicitar un marco conceptual, se intenta interpretar el rol que le correspondió al Banco República en esta etapa de la historia económica uruguaya en los umbrales del modelo de crecimiento hacia afuera, del reformismo batllista y de la consolidación del Uruguay como Estado nacional.

### **1.1 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

El objetivo es analizar la monopolización por parte del Banco República de la emisión monetaria a la luz de un marco conceptual que permita precisar algunos conceptos, como lo son el banco, la moneda, la construcción de la soberanía nacional y el papel de la monopolización de la emisión.

El período que se aborda en esta investigación supone dar cuenta de la conformación del espacio soberano de Uruguay en términos monetarios. Serán objeto de interés para este trabajo, cuestiones tales como las reglas que el Estado utilizó para imponer una moneda de curso forzoso y las reglas consensuadas o forzosas que llevaron a la conformación del sistema monetario nacional.

Se presta particular atención al período comprendido entre 1905 y 1907. No obstante, se analizan las características de los sistemas monetario y cambiario vigentes en el período comprendido entre 1862 y 1914, en las instancias específicas que caracterizaron el marco institucional que fijó ciertas “reglas de juego”.

### **1.2 METODOLOGÍA**

Una vez definidos los objetivos de investigación, el trabajo se propone un análisis descriptivo-interpretativo del proceso que nos ocupa. Para ello se procura interrelacionar los conceptos planteados en el marco teórico con los principales acontecimientos que marcaron la monopolización de la emisión monetaria por parte del Banco República y la construcción del espacio monetario nacional.

### 1.2.1 Interrogantes e hipótesis

Se indaga en cuestiones tales como: ¿Cuáles fueron las características más relevantes del proceso de construcción del espacio monetario soberano? ¿Qué hechos o experiencias condicionaron la creación del espacio monetario nacional? ¿Cuál ha sido la relevancia del Banco República en el sistema financiero en relación a la emisión monetaria desde su fundación hasta 1914? ¿Es posible establecer nexos entre los grupos sociales y los cambios institucionales operados en referencia al sistema monetario nacional para el período 1905-1907?

### 1.2.2 Estrategia de la investigación

La estrategia para responder las preguntas implica un esfuerzo por sistematizar la bibliografía teórica y la bibliografía histórica nacional relativa al tema. Se realiza el relevamiento de las fuentes en archivo y la agregación de la información numérica disponible a ser combinada con los elementos de teoría e historia económica y social.

## 1.3 ESTRUCTURA DEL INFORME

En el capítulo 2 se analiza el Marco Histórico y Teórico. Se presentan los conceptos claves: Moneda, Banca y Espacio Monetario; se reseñan las características del Patrón Oro y las ideas del enfoque regulacionista planteadas por André Orléan y Michel Aglietta en su libro "La violencia de la moneda"<sup>1</sup>. Con estos elementos de teoría se plantea un esquema de análisis que permita avanzar en la comprensión del momento histórico del país y del proceso de construcción del sistema monetario nacional.

En el capítulo 3 se describen e indagan las principales características del sistema monetario de Uruguay en el siglo XIX. Se toman algunos antecedentes históricos considerados relevantes para la comprensión del proceso que llevó a la conformación del espacio monetario soberano.

En el capítulo 4 se avanza sobre los cambios institucionales que se fueron procesando en el período 1896-1914. Se indaga sobre la relevancia del Banco República en el sistema financiero en relación a la emisión monetaria desde su fundación hasta 1914. La propuesta está relacionada al estudio de los datos de Emisión, Crédito y Depósitos con la concentración del análisis en el período 1905-1907.

En el capítulo 5 se concentra el análisis en el período 1905-1907; en la búsqueda de las relaciones entre los principales grupos sociales en el proceso histórico estudiado.

Finalmente, en el capítulo 6, se presenta la síntesis y las principales conclusiones a las que ha arribado esta investigación. La presentación se complementa con los siguientes anexos:

Anexo I: Cronología.

Anexo II: Cuadro de iniciativas en materia de bancos y moneda, 1824-1892.

Anexo III: Cuadros numéricos de los capítulos 4 y 5.

Anexo IV: Referencias bibliográficas.

<sup>1</sup> Orléan, André; Aglietta, Michel: *La violencia de la moneda*. Siglo XXI Editores, México, 1990.

## 2. MARCO HISTÓRICO Y TEÓRICO

Para comenzar el análisis del proceso de monopolización de la emisión monetaria por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, se precisarán algunos conceptos básicos.

En la sección 2.1 se analizan los aspectos relacionados a moneda, banca y construcción del espacio monetario.

En la sección 2.2 se introduce una caracterización del patrón oro, como modelo dominante del período; y se complementa con el enfoque Regulacionista que plantean Aglietta y Orléan, entre otros, y sus diferencias con los postulados de la Teoría Cuantitativa presentes en el modelo de patrón monetario dominante.

En la sección 2.3 se ensaya una aproximación de los aspectos teóricos con los que se abordará la investigación planteada. De esta forma se explicitan los elementos teóricos que entendemos necesarios para contextualizar el análisis del período propuesto en esta investigación, comprendido entre 1824 y 1914, en el cual se conformará el espacio soberano de Uruguay en términos monetarios.

### 2.1 MONEDA, BANCA Y ESPACIO MONETARIO

#### 2.1.1 Moneda

El concepto que se analiza en primera instancia será el de moneda y sus funciones, lo que permitirá relacionar la institucionalidad vinculada con este activo, haciendo centro en sus funciones, para poder abordar en segunda instancia las características de los bancos y del espacio monetario en construcción.

Una primera aproximación podría ser definir a la moneda como aquel activo que cumple con determinadas funciones<sup>2</sup>, que pueden ser clasificadas en funciones esenciales y funciones que las presuponen.

Dentro de las **funciones esenciales**, definitorias de la calidad de dinero, se señalan aquellas por las cuales la moneda es considerada un bien medio de cambio o de intercambio, unidad de cuenta y reserva de valor.

a) *Medio de cambio o de intercambio*: El dinero es, en primer lugar, un bien o un documento que se utiliza como intermediario en las transacciones, que permite desdoblarse el intercambio de bienes en dos operaciones: venta del excedente y compra de lo que se necesite. A través de las formas concretas que tomó el dinero permite el fraccionamiento de las unidades y así salvar los inconvenientes del trueque.

<sup>2</sup> Cf. Davrieux Cello, Ariel E., "Análisis macroeconómico", Oficina de apuntes del CECEA, Departamento de Publicaciones de la UDELAR, 1992, páginas 37 a 39.

b) *Unidad de cuenta o unidad de medida*: Algunos autores reconocen esta función como la fundamental del dinero y que históricamente sería anterior a cumplir la función de medio de pago. El fenómeno del arbitraje conduce a tomar determinada mercadería como unidad de cuenta o unidad de medida de las otras, ya que necesariamente debe haber una unidad. Uno de los principales exponentes de la Teoría Cuantitativa, León Walras (1834-1910), define a la moneda como un bien utilizado como unidad de medida al que llama "numerario". Para otros autores, esta definición de Walras lo ubica desde afuera del intercambio, ya que implica un intercambio simétrico llevado adelante por agentes que por definición son homogéneos y neutrales, estrictamente racionales, que toman sus decisiones en función de sus preferencias determinadas ampliamente.

c) *Reserva de valor*: Se puede reservar un poder de compra actual para utilizarlo en el futuro.

Como **funciones derivadas de las anteriores** se señala al patrón o unidad de pagos diferidos, medio de cancelación de obligaciones e instrumento de asignación de recursos<sup>3</sup>.

d) *Patrón o Unidad de pagos diferidos*: En el siglo XIX el dinero estaba constituido básicamente por metales preciosos que poseen la propiedad de que su valor se modifica escasamente a lo largo del tiempo, o sea, no dependen de variables de corto plazo como sucede para otros activos como el trigo, cebada o lino, cuyo valor anual se ve afectado por el nivel de cosecha.

e) *Medio o cancelación de obligaciones*: Está incluida en la función de medio de intercambio ya que sirve como medio para cancelar obligaciones contraídas en el acto de compra-venta.

f) *Instrumento de asignación de recursos*: Pensado para economías planificadas, también puede ser considerada en las economías de mercado, ya que se aplica en la revisión previa para poder realizar un volumen de actividades determinado.

A partir de estos conceptos, y dado que uno de los objetivos de esta investigación es centrarse en las relaciones institucionales que caracterizan la construcción del espacio monetario nacional, a continuación se presentará el concepto de banco y las características que asumen nacional e internacionalmente estas instituciones en el período histórico considerado.

## 2.1.2 Banca

La etimología de la palabra Banca refiere a: "*...término griego de banco (trapeza), designa la balanza que se utilizaba para pesar las monedas con el fin de averiguar la cantidad exacta de metal precioso que contenían y realizar los cambios. La palabra italiana o española banco se refiere al banco en el que colocaban sus monedas preciosas los que cambiaban dinero*"<sup>4</sup>.

Pero también se debe recordar que banco es aquella "*...institución cuyas operaciones habituales consisten en conceder préstamos y recibir depósitos del público*"<sup>5</sup>. Entonces, se trata de una institución de intermediación, entre quienes tienen ahorros y quienes necesitan fondos para diversos proyectos.

3 Cf. Davrieux Celio, Ariel E., op. cit., páginas 37 a 39.

4 Freixas, Xavier y Rochet, Jean-Charles, "Economía Bancaria", BBV-Antoni Bosch Editor, Madrid, 1997, páginas 3 y 4.

5 Freixas, Xavier y Rochet, Jean-Charles, ob. cit., página 1.

En este sentido parece interesante detenerse en el caso británico, referente inevitable para avanzar hacia una caracterización del Patrón Oro.

Señalan Bowen y Cottrell<sup>6</sup>, que entre los historiadores hay acuerdo que el surgimiento del sistema de bancos ha tenido un lugar predominante en el desarrollo económico británico durante los siglos XVIII y XIX, sin dejar de considerar el proceso asociado de industrialización que vivió esta región.

Surge de la documentación, que aparentemente una primera generación “moderna” de banqueros estaba preparada para invertir en actividades vinculadas al sector industrial en crecimiento. Las actividades bancarias británicas durante el siglo XVIII casi desafían el lugar en cualquier sistema, incluso luego de 1750 cuando el crecimiento de los mercados financieros fue formal.

Hay un número de razones para ello:

- Primero, a través del siglo XVIII ninguno de los individuos que ejercían funciones reconocibles como bancarias se llamaban a sí mismos banqueros ni se restringían a ser especialistas en las actividades financieras. Operaban generalmente como agentes, apoderados y corredores, mientras los servicios del sector financiero iban creciendo y se movían libre y rápidamente entre estas diferentes actividades financieras y comerciales.

- Segundo, hubo distintas regiones de esta economía en las que emergieron formalmente instituciones bancarias. Si bien tomaron parte en la constitución del sistema bancario, éstas fueron retrasadas por la propia cultura emprendedora de grupos que realizaban actividades *quasi* bancarias. Incluso algunas de estas regiones no tuvieron hasta 1790 lazos fuertes con Londres donde se formó la estructura crediticia nacional.

- Tercero, cabe resaltar que incluso los bancos que los historiadores agrupan en descripciones similares no lo eran tanto; de hecho se dieron no sólo diferencias en cuanto a las estructuras sino respecto del contexto socio-legal en que se desarrollaron. Por ejemplo, se evidencian diferentes líneas de desarrollo durante el siglo XVIII en los bancos privados londinenses, o los “bancos del Oeste” de Gran Bretaña, cuya vinculación con los sectores terratenientes era más estrecha al concentrarse en los servicios que necesitaba el capital mercantil de la comunidad.

Cain y Hopkins detienen su análisis en la forma en que la metrópoli actuó como canal para las inversiones en el ancho mundo. Se refieren a las relaciones que estableció Gran Bretaña, como una forma de “*generoso capitalismo*” emprendedor que giró en torno a terratenientes, mercaderes y hombres adinerados unidos a una poderosa alianza política-socio-económica de mutuo beneficio. Esta vinculación generó empresas con el sello de la presencia británica transoceánica, acompañado por la creación de un medio ambiente económico de desarrollo bancario doméstico que se fue consolidando con esta expansión colonial.

A continuación se presenta en el cuadro 2.1 una tipología histórica que muestra en forma sintética el desarrollo de las instituciones financieras occidentales.

<sup>6</sup> Bowen, H.V. and Cottrell, P.L., “Banking and the evolution of the British economy”, Cambridge University Press, Cambridge, U.K., 1997, página 92.

## Cuadro 2.1. Tipos de instituciones financieras.

Características	Ejemplo Histórico
1. Solo dinero mercancía, no hay instituciones financieras, pero sí transacciones crediticias ocasionales.	Remota antigüedad.
2. Dinero metálico, letras de cambio e instituciones financieras locales en pequeña escala (prestamista de dinero).	Antigüedad clásica, la mayoría de regiones de la Europa medieval y grandes áreas de Europa en el siglo XVIII, Francia y Rusia a principios del siglo XIX.
3. El banco central es la única institución financiera, o la predominante.	
4. Banco de depósito, no hay ni banco central ni papel moneda.	Ciudades medievales italianas del siglo XIII en adelante.
5. Multiplicidad de bancos de emisión y depósito, comienzos de otras instituciones financieras.	Escocia en la primera mitad del siglo XIX, Estados Unidos hasta 1913.
6. Banco central, bancos de depósito modernos; operadores financieros locales en pequeña escala.	
7. Banco central, bancos de depósito, comienzos de otras instituciones financieras, particularmente cajas de ahorros, bancos hipotecarios, bancos de desarrollo y compañías de seguros.	Europa occidental desde mediados del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial.
8. Pleno complemento de instituciones e instrumentos financieros.	

Fuente: Kindleberger, Charles, "Problemas Históricos e Interpretaciones Económicas. Estudios de Historia Financiera", Editorial Crítica, ciudad 1993.

Otros autores que estudian la formación de los imperios en este período dan por sentado que el crecimiento de los bancos ha sido apuntalado por las necesidades de las naciones industrializadas y también por el rápido crecimiento del volumen de transacciones dentro de todas las actividades de los sectores económicos. Los más generosos capitalistas no eran solamente clientes pasivos de los bancos sino también promotores de ellos, facilitando las transacciones, desarrollando los mecanismos de crédito y estableciendo las relaciones para invertir entre la metrópolis y las aventuras comerciales transoceánicas.

Mientras el imperio fue creciendo también lo fue la manifestación del éxito británico en movilizar y desplegar recursos financieros a una escala mundial durante el siglo XVIII. El imperio fue construido sobre un Estado con seguridad administrativa e institucional. Precisamente el Estado tuvo en este proceso un rol fundamental.

Recientemente los historiadores han prestado atención a los arreglos financieros atendiendo a lo que llaman "Estado militar-fiscal"<sup>7</sup>, en particular, a las deudas nacionales y a los sistemas de impuestos que le permitieron a Gran Bretaña jugar un

<sup>7</sup> Bowen, H.V. and Cotrell, P.L., *ob. cit.*, página 95.

rol estratégico entre las guerras y las crisis. En el corazón de la revolución financiera estuvo el Banco de Inglaterra que emergió como una institución central en la administración de los estados financieros.

Los bancos británicos después de 1880 fueron, como diría Adam Smith, caracterizados por la división del trabajo desde el punto de vista funcional y espacial que llevó a una mayor especialización. Las Corporaciones financieras de ultramar permanecieron como componente separado, pero también sufrieron transformaciones en su funcionamiento y espacio.

Esta breve presentación en la cual se definió banca y se contextualizó históricamente esta actividad permite introducir el concepto de espacio monetario que ayuda en la comprensión del objeto de estudio de este trabajo.

### 2.1.3 Espacio monetario

Varios son los posibles abordajes de cómo finalmente se construyó el espacio monetario nacional, que se define como aquel en el cual se materializan las relaciones pautadas por reglas específicas entre los distintos agentes, entendidos éstos en un sentido amplio.

Se podría preguntar sobre el contexto nacional e internacional en el que surge, qué tipo de institucionalidad requiere, cuáles son los mecanismos de transmisión de las medidas tomadas respecto de “lo monetario”, y cómo esto va a condicionar la inserción económica del país.

Una primera visión de estos aspectos refiere a las principales características del continente americano entre 1850 y 1914.

En la América Latina recientemente independiente, según Bulmer Thomas<sup>8</sup>, se pensaba que la integración directa a la economía mundial estaba dada por las exportaciones de productos primarios y la importación europea de manufacturas. Pero el aumento de las exportaciones, si bien puede ser condición necesaria, no es suficiente para lograr el desarrollo nacional guiado por modelos de crecimiento “hacia afuera” en la mayoría de los casos.

El aumento de las exportaciones en los países latinoamericanos requirió insumos adicionales a los de tierra y trabajo, poniéndose a prueba la eficiencia del modelo. Es allí que el funcionamiento eficiente de los mercados de capitales cobró importancia adicional.

En el caso del Uruguay, el régimen monetario a comienzos de 1860 estuvo definido por la ley del 23 de junio de 1862, que confirmó el régimen metalista oro-plata e implantó la relación entre el oro, la plata y las distintas monedas extranjeras, como una unidad de cuenta. El Estado no acuñaba ni emitía. Los bancos podían dar crédito en billetes propios de cada banco, sin ningún costo, confirmando así la no existencia de una moneda nacional como puede ser entendido el peso uruguayo hoy (ver Cronología en Anexo I).

En este período, uno de los intentos para mejorar la eficiencia fue la promoción de bancos modernos, pero no funcionó. Esto llevó a que se recurriera a canales de circulación alternativos. Como documento de lo anteriormente dicho, se cita a Millot y Bertino: “*Los comerciantes daban crédito, lo que les permitía el control de las*

<sup>8</sup> Bulmer Thomas, V. “La historia económica de América Latina desde la Independencia”, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, página 121.

transacciones, incluso en hipoteca a altos intereses (18% por adelantado más comisión), a particulares y al Estado. El crédito al Estado había sido desde por lo menos la década 30 un mecanismo importante de acumulación, de caracteres especialmente especulativos. Sabemos que pulperos y comerciantes de los pueblos prestaban a peones, estancieros, etc. y que los grandes estancieros acudían a los barraqueros y los bancos, de forma que éstos y los importadores y mayoristas controlaban el abastecimiento de la Campaña y la comercialización de su producción con escaso movimiento de fondos<sup>9</sup>.

En el Uruguay, al igual que en el resto de América Latina, se dio la difusión de la banca comercial promovida por Gran Bretaña, que se apresuró a aprovechar las oportunidades que le brindaban estos nuevos países independientes.

Convendría avanzar en el análisis de los mecanismos de transmisión de política monetaria y a través de qué instrumentos institucionales se canalizó. Cobran importancia estas cuestiones, ya que en plena conformación de los Estados Nacionales en el continente, la moneda, los mecanismos de circulación y las instituciones a través de las que se canalizaron las emisiones monetarias, no sólo se estaban conformando sino que también estaban condicionadas por el contexto internacional liderado por las reglas de las grandes potencias.

## 2.2. ELEMENTOS TEÓRICOS DE ANÁLISIS

### 2.2.1 Características del patrón oro

Siguiendo el planteo de lo que se considera moneda y las funciones que se le atribuyen, en primera instancia se caracteriza el patrón oro, a través de planteos como los desarrollados por Krugman y Obstfeld: *"El patrón-oro tuvo su origen en el uso de las monedas de oro como medio de cambio, unidad de cuenta y depósito de valor.....el patrón-oro, como institución legal, tiene su origen en 1819, cuando el Parlamento Británico aprobó la Resumption Act"*<sup>10</sup>. Londres se transformó así en el centro financiero internacional del patrón oro. En un siglo de predominio europeo, caracterizado por la expansión colonial, se impuso un orden económico basado en la división del trabajo internacional.

Inglaterra había utilizado con sabiduría, desde el siglo XVIII, la política de equilibrio de poder<sup>11</sup>, que le había permitido crecer hacia afuera sustentándose en su Revolución Industrial (primera etapa 1750-1870). Ahora necesitaba encontrar ubicación para los capitales que generaba su dinámico proceso industrial<sup>12</sup>. El torbellino en torno al oro empezó en 1871, cuando el Imperio Alemán adoptó el patrón oro. Fue seguido por Estados Unidos que se unió efectivamente al patrón oro en 1879 al fijar a oro los "billetes de banco" emitidos durante la guerra civil. Hacia el 1900 se realizaron las previsiones para la convertibilidad oro con el pasaje al Acta de Patrón Oro que institucionalizó los vínculos entre dólar y oro.

*"La forma clásica del patrón oro es la que se basa en la libre acuñación de moneda. El dinero corriente de curso legal es la moneda de oro (suplementada con*

9 Millot, J y Bertino, M., "Historia económica del Uruguay", tomo II 1860-1910, Instituto de Economía, 1996, página 422.

10 Krugman, Paul y Obstfeld, Maurice, "Economía Internacional Teoría y Política", Segunda Edición, McGraw-Hill, Madrid, 1994, página 596.

11 Ver Concierto Europeo presentado en la Cronología en el Anexo I.

12 Arteaga, Juan José, "Uruguay, breve historia contemporánea", Primera re-impresión, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, página 98.

*una cantidad limitada de moneda plata y una aleación de otro metal menos noble), la autoridad que emite la moneda, la Fábrica de Moneda, no emite billetes, sino que convierte el oro en barras en moneda acuñada libre de gastos para todos los que lo solicitan. La moneda de oro es, simplemente, un pequeño lingote de oro cuyo peso y ley están certificados por la autoridad emisora. No es un producto terminado, sino una pieza de material convenientemente graduada y marcada. Para que cumpla este fin, debe existir libertad para fundir y exportar la moneda, de modo que el oro pueda ser vendido en los mercados mundiales”<sup>13</sup>.*

Al cumplirse esta posición, la mercancía (el oro) queda establecida como medio de pago, por lo que toda deuda se convierte en un convenio de entregar oro. La intervención de la autoridad que emite la moneda queda eliminada, desarrollándose mecánicamente el proceso. *“La oferta de dinero es simplemente oferta de oro; aumenta según sea la producción de las minas, y posiblemente por la fundición de objetos de oro y otras manufacturas, y decrece por la demanda industrial de oro como material y por el desgaste y pérdidas. El valor de la unidad monetaria es igual al valor de una cantidad determinada de oro, y el valor del oro está determinado, como el de cualquier mercancía, por las contrataciones en el mercado libre”<sup>14</sup>.*

La historia de la moneda, hasta la llegada de los billetes de banco y papel moneda, se puede decir que fue una relación de escasez de moneda acuñada (base del patrón metálico) en oro y/o plata.

Si se ve desde el lado de la demanda, ésta se origina en las clases asalariadas u otras cuyas transacciones financieras sean demasiado pequeñas para que puedan tener cuentas bancarias, ya que requieren cantidades grandes de dinero corriente. *“El derecho a emitir billetes pequeños capacitará al Banco Central para suplementar la disponibilidad de moneda corriente sin apelar a sus reservas de oro, y evitar así el colapso que de otro modo pudiera amenazar al agotarse estas reservas. En tanto que los billetes sean libremente convertibles en moneda de oro, la unidad monetaria se fija en términos de oro, y se mantiene el patrón oro”<sup>15</sup>.*

*“La demanda de moneda de oro, como medio de pago en el interior del país, puede ser eliminada mediante la emisión de billetes pequeños; pero esto no afecta a la demanda de oro como mercancía”<sup>16</sup>.* Dado que el Banco Central se mueve con un precio fijo en el mercado de oro, puede impedir la venta de oro demasiado barata o elevarlo y con ello el poder adquisitivo o “valor-riqueza” de la unidad monetaria.

Respecto del precio mundial cabe aclarar que se comporta como el de cualquier mercado mundial con precio diferente en cada país, relacionado entre sí por el mercado de cambio exterior.

La primera responsabilidad del Banco Central de un país es preservar la paridad oficial entre su moneda y el oro. La cuenta corriente, o sea la diferencia entre lo que se exporta e importa, se traduce en una situación de ganancia o pérdida de reservas. La política de los bancos centrales está vinculada a evitar fluctuaciones en la balanza de pagos.

El patrón oro, mediante el cumplimiento con el equilibrio externo de la economía, contiene mecanismos automáticos que contribuyen a conseguir de manera simultánea el equilibrio en balanza de pagos de todos los países.

<sup>13</sup> Hawtrey, R. G., “El Patrón Oro en la teoría y la práctica”, Editorial Aguilar S.A., Madrid, 1951, página 18.

<sup>14</sup> Hawtrey, R. G., ob. cit., página 18.

<sup>15</sup> Hawtrey, R. G., ob. cit., página 30.

<sup>16</sup> Hawtrey, R. G., ob. cit., página 31.

En cuanto a las reglas de juego que se establecen en el patrón oro, se puede resaltar que el Banco Central de un país que perdía oro, se exponía al peligro de no poder cambiar su papel moneda por oro, por lo que estaba motivado a reducir sus tenencias de activos nacionales a medida que perdía oro, aumentando la tasa de interés y atrayendo capitales del exterior.

Los que ganaban oro tenían menos incentivos a importar el material, así que lo expulsaban al exterior. Esto impulsaría a un equilibrio general en balanza de pagos, lo que se traduciría en la inexistencia de fronteras para la toma de decisiones. Todos los países estarán buscando un equilibrio externo, tomarán sus decisiones sin tener en cuenta las posibilidades de búsqueda de reservas de otros países.

Desde este punto de vista, la moneda, cumpliendo las funciones que se presentaron al comienzo, tiene un valor intrínseco atribuido desde la sociedad para satisfacer necesidades tanto monetarias como no monetarias.

### 2.2.2 Enfoque regulacionista de la moneda

Complementando el análisis del tema, se reconoce que la moneda es la realidad social que penetra más íntimamente la vida privada de cada uno.

El análisis teórico de las estructuras monetarias y la interpretación de las crisis, sobre todo de los fenómenos de especulación, hace reflexionar sobre las hipótesis que plantean el papel fundador de la cohesión social que se hace desempeñar a la moneda y las que entienden que la moneda tiene valor en sí mismo más allá de qué necesidades satisfaga.

El papel fundador de cohesión social acerca a una perspectiva que se podría definir como antropológica, como la que plantean Michel Aglietta y André Orléan en su trabajo conjunto "La violencia de la Moneda"<sup>17</sup>.

En la mencionada obra, hay un fuerte rechazo a la concepción instrumental de la moneda que la reduce a mera intermediaria del cambio que se trasluce en algunas de las ideas que se vienen desarrollando.

Plantean que si bien hay un tronco común con la Teoría Cuantitativa, éste se agota en reconocer que la función de medio de reserva tiene influencia en comportamientos individuales de los agentes económicos.

*"La teoría cuantitativa de la moneda, obligada por la hipótesis de neutralidad debe suponer que el comportamiento privado de detención de reservas es estable en todas las circunstancias y que es de tal tipo que a largo plazo la moneda es neutra [...] No es entonces sorprendente que nuestro punto de vista sobre la función de reserva sea completamente diferente. Para nosotros, la pérdida de confianza en la eficacia reguladora de la institución monetaria se ve arrastrada en esta función de la moneda, porque el poder monetario privado puede desafiar las reglas de soberanía de la moneda"*<sup>18</sup>.

El análisis de la moneda será otro si se parte de esta visión. El incorporarla hace que el problema monetario admita otra explicación y se transforme en un fenómeno complejo y de significación social.

Por tanto, explicar el rol social e institucional de la moneda en este período de

<sup>17</sup> André Orléan; Aglietta, Michel., "La violencia de la moneda", Siglo XXI Editores, México, 1990.

<sup>18</sup> André Orléan; Aglietta, Michel, ob. cit., página 80.

la historia del Uruguay, a partir de visualizarla como un instrumento que forma parte de las relaciones sociales constitutivas del orden colectivo, indica que su función excede la de un instrumento de cambio y reserva neutral de valor, como tradicionalmente se ha presentado.

A través de un bien común como la moneda, que se define siguiendo el planteo ensayado en *"La violencia de la moneda"* como un instrumento esencial para la organización de la vida colectiva, se puede pensar económicamente el vínculo social y demostrar las capacidades institucionalizantes que la misma adopta.

### 2.3 APROXIMACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

El interés principal de este capítulo es plantear un esquema de análisis que permita, partiendo de esta presentación de elementos teóricos, avanzar en la comprensión no sólo de un momento histórico del país sino de cómo se fueron construyendo las bases sobre las que se desarrolló el sistema monetario nacional, de la mano de un agente clave como lo es el Banco República, cuya importancia financiera para el país ha sido y es fundamental.

Este esquema de análisis complementará una revisión histórica desde 1824 a 1914 que ayudará a comprender el contexto en el que surgió esta institución e identificar los agentes y actores involucrados en el debate principal en horas decisivas en las que se procesó la construcción del espacio monetario nacional.

Por cierto que en 1896 había bancos en Uruguay, pero la banca orista no requería de la integración de un espacio económico nacional, le bastaba una casa central cercana al puerto de Montevideo para servir las necesidades del alto comercio y la alta clase rural.

Es así que el Banco República nació como instituto emisor y fue una parte fundamental en la conformación de un espacio monetario nacional soberano. Creó moneda y canales de circulación, expandiendo su red física a todo el país. En 1907 monopolizó la emisión de moneda uruguaya, al caducar otras autorizaciones de emisión otorgadas con anterioridad a bancos privados.

En el marco de una discusión necesariamente más amplia y rica, este trabajo se centrará en el estudio de una etapa considerada fundamental, las discusiones suscitadas ante la consolidación de la monopolización efectiva de la emisión monetaria, entre 1905 y 1907.

Con la intención de aportar algún elemento en la comprensión de este proceso y su lógica, que podrá integrarse a una lógica de largo plazo, se enfatizó la revisión de enfoques teóricos que ampliaran la perspectiva de análisis. Parece pertinente revisar hoy cómo se impuso el signo monetario uruguayo en su nacimiento. No se trata de construir analogías fáciles. No obstante es probable que, como en otros ámbitos de la experiencia humana, la indagación histórica contribuya a la reflexión sobre el presente.



### **3. ANTECEDENTES. EL ESPACIO MONETARIO EN EL URUGUAY DEL SIGLO XIX. LA FUNDACION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Este capítulo se propone describir e indagar las principales características del sistema monetario de Uruguay en el siglo XIX. Se tomarán algunos antecedentes históricos que pudieron haber determinado el perfil del espacio monetario soberano gestado a partir del nacimiento del Banco de la República Oriental del Uruguay en 1896 y la concreción del monopolio efectivo de su moneda en 1907.

En la sección 3.1 se analizan elementos del espacio monetario: el área geográfica, la moneda y el establecimiento del patrón monetario nacional.

En la sección 3.2 se analizan algunas de las propuestas, ideas y proyectos sobre bancos y moneda que constituyen antecedentes de las características del Banco República. Se abarca tanto la etapa pre-bancaria, anterior a 1857, como la posterior a la fundación de los primeros bancos. Algunos de estos proyectos llegaron a concretarse y otros no. En particular estos últimos revisten interés, pues reflejan aquellos intereses y necesidades que no fueron atendidos por la banca orista tradicional. De la acumulación de estas fuerzas no hegemónicas surgió, en 1896, el Banco República que habría de constituirse como único emisor de moneda nacional.

La sección 3.3 describe al Banco Nacional fundado en 1887, antecedente inmediato del Banco República.

La sección 3.4 analiza algunos aspectos del entorno histórico de fin de siglo y la fundación del Banco República.

En el Anexo II se adjunta un cuadro que resume algunos de los antecedentes bancarios en una presentación sintética.

#### **3.1 LA ETAPA PRE-BANCARIA. LOS ELEMENTOS DEL ESPACIO MONETARIO: ÁREA GEOGRÁFICA, BANCOS Y MONEDA. LA DEFINICIÓN DEL PATRÓN MONETARIO NACIONAL**

##### **3.1.1 El espacio geográfico**

La actividad económica se realiza en un espacio geográfico concreto que la determina o condiciona. La caracterización tradicional de Uruguay como *“pradera-frontera-puerto”* aporta una perspectiva explicativa también sobre la actividad económica relativa a los bancos y la moneda. En ese sentido, Jacob cita a Peter Winn: *“El Uruguay controlaría las rutas marítimas hacia el interior y Montevideo era el mejor puerto de la región. El nuevo estado se convertiría en el emporio comercial de*

*la Cuenca del Plata, en el centro y agencia de la gran expansión del comercio, de las inversiones y de la inmigración británica que convertirían a la región en un canal de entrada inglés. Además, se aseguraría la supremacía comercial y la influencia británica en el sur del continente, frustrando las pretensiones de los rivales europeos y los desplantes norteamericanos*<sup>19</sup>.

En Uruguay, los primeros bancos y las primeras sociedades de cambio nacieron en torno a los puertos. El puerto de Montevideo, y también los del litoral del río Uruguay, serían las terminales del comercio de tránsito de una región que excedía las fronteras uruguayas, proyectando dicha actividad al litoral argentino, Paraguay y sur de Brasil. Ello daría lugar al surgimiento de un grupo de poderosos comerciantes importadores y exportadores, y a una actividad bancaria consecuente con estas necesidades. Por otra parte, la principal riqueza del país-pradera, la ganadería, propició el surgimiento de saladeros y la exportación de tasajo y ganado en pie, uno de cuyos principales mercados era Brasil, y esta amplia frontera terrestre también se constituyó en otro eje de influencia económica y monetaria en particular.

Es así que en el siglo XIX podían reconocerse dentro del espacio geográfico de Uruguay, cuatro subregiones: Montevideo y su zona aledaña, el litoral, la frontera con Brasil, y el centro del país<sup>20</sup>. A grandes rasgos, la actividad económica en estas subregiones mostró características propias identificables en el uso predominante de determinado tipo de moneda o en la oportunidad y necesidad de constitución de bancos o empresas financieras.

### 3.1.2 La moneda

La Banda Oriental fue un territorio de frontera, disputado entre españoles y portugueses, porteños y brasileños, hasta que la intervención diplomática británica en la Convención Preliminar de Paz de 1828, consagró la solución de la creación de un Estado independiente, la República Oriental del Uruguay.

Según Jacob, durante la revolución artiguista habían circulado simultáneamente en la Banda Oriental, la moneda española, la creada por las Provincias Unidas del Río de la Plata y la moneda portuguesa. *“El libre cambio que se intentó practicar [...] tendió a facilitar la evasión hacia el extranjero del numerario [...] se inició una política prohibicionista, que pretendió regular la salida de los metales preciosos, tanto en monedas y barras como en chafalonías. Con la invasión portuguesa – y la difusión de su moneda – Artigas dispuso la adjudicación de nuevos valores a los pesos de plata y a las onzas de oro, en oposición del circulante portugués. Después de 1817 nació un sistema ecléctico que mantuvo características del español y del luso-brasileño: del primero la clásica división del real de ocho, peso o duro; del último la división del real en 120 avas partes o reis y el uso del cobre. A la novedad del papel moneda emitido por el Banco Nacional de Río de Janeiro, se le sumaron, poco después, las emisiones pronto declaradas inconvertibles, del Banco de Buenos Aires (1822), transformado cuatro años después en Banco Nacional*<sup>21</sup>.

Durante la Cruzada Libertadora, en mayo de 1826 se instaló en Paysandú una caja subalterna del Banco Nacional de las Provincias Unidas. Los billetes emitidos por esta institución eran rechazados en la Provincia Oriental por los soldados, que

19 Jacob, Raúl, *“Más allá de Montevideo. Los caminos del dinero”*, Editorial Arpaador, 1996 página 24.

20 Jacob, Raúl, *ob.cit.*, página 26.

21 Jacob, Raúl, *ob.cit.*, página 54.

exigían el pago de sus sueldos en moneda metálica. En este rechazo hay autores que interpretan una muestra de arraigo de las concepciones metalistas<sup>22</sup>. Circulaban también monedas de cobre acuñadas en 1822 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Según Pivel Devoto, *“En las discusiones producidas en la Asamblea Constituyente en 1828 y 1829 sobre el problema monetario se exteriorizó el propósito de darle al país libre y soberano una moneda nacional. Ninguno de los proyectos presentados fue aprobado, pero interesa puntualizar que desde entonces se manifestó una clara y espontánea disposición a favor de la moneda metálica opuesta al régimen de papel moneda. La dominación luso-brasileña y la injerencia argentina en la cruzada libertadora iniciada en 1825, legaron una situación muy compleja en lo que atañe a la circulación monetaria”*<sup>23</sup>.

El 6 de febrero de 1829 el Gobierno decretó que las oficinas recaudadoras no aceptarían cobre brasileiro por más de un cuarto del total del tributo a cobrar. Entre 1831 y agosto de 1834, una sociedad, la “Comisión Oficial de Extinción de la moneda de cobre” se encargó de desalojar de la circulación el cobre y los billetes del Banco Nacional. Emitía billetes a cambio del cobre recaudado, y éstos eran recibidos en las oficinas públicas como de curso legal por el cien por ciento de su valor escrito, a la par de las monedas de oro y plata.

Es posible que la peculiaridad de este territorio disputado y su condición de “frontera”, haya influido en la evolución de un sistema monetario diferente al de sus vecinos. A decir de Millot y Bertino: *“La disolución del Virreinato originó el surgimiento de regímenes monetarios muy diversos en Buenos Aires, las otras provincias argentinas y Uruguay. Dominada por el capital mercantil, la Banda Oriental se orientó hacia un régimen metalista (muy pronto orista), que era afín al de los comerciantes españoles durante la Colonia e incluso a los comerciantes europeos que se movilizaban en el área desde 1810”*<sup>24</sup>.

### 3.1.3 La definición del patrón monetario nacional

#### 3.1.3.1 El patrón monetario. Antecedentes

Como ya se mencionó, desde la instalación del Estado Nacional, existió una clara voluntad de crear una moneda y un régimen monetario nacional. El art. 17 de la Constitución de 1830 estableció que correspondía a la Asamblea General *“justificar el peso, la ley y el valor de las monedas”*. Es así que se reservaba a un Poder estatal una función compatible con la concepción liberal de Estado, Juez y Gendarme, esto es, justificar, establecer y testificar el contenido metálico de las monedas. Este aspecto se relaciona con una de las funciones de la moneda, como es servir de medida de valor de otros bienes. Cabe recordar que estas consideraciones están referidas a la moneda metálica.

El citado artículo agrega que la Asamblea General también debía *“fijar el tipo y denominación de las mismas”*. De ello deriva la necesidad de creación de una mone-

<sup>22</sup> Jacob, Raúl, *ob.cit.*, página 54, el autor transcribe la interpretación “exultante” de “El Libro del Centenario del Uruguay (1925)” *“...la irresistible tendencia hacia el metalismo demostrada por el país desde su origen y comprobada invariablemente a través de todas las vicisitudes”*.

<sup>23</sup> Pivel Devoto, Juan E., “Los Bancos. 1824-1868”. Apartado de la Revista Histórica, publicación del Museo Histórico Nacional Tomo XLVIII, Editorial A. Monteverde y Cía. S.A., 1976, página 11.

<sup>24</sup> Millot, J y Bertino, M., “Historia económica del Uruguay”, Tomo II 1860-1910, Instituto de Economía, Primera Edición, 1996 página 419.

da nacional y de la definición de submúltiplos. Cabe distinguir, aquí, la moneda acuñada en metales preciosos, oro y plata, valiosa por su valor intrínseco, de la moneda fiduciaria, acuñada en metal no precioso, cobre, bronce o níquel, a la que se asignaba un valor nominal con relación a las primeras. Esta última estaba destinada a servir de instrumento de intercambio principalmente para las transacciones de menor cuantía.

Durante la etapa pre-bancaria, se dictaron normas relativas a la circulación de moneda y se fundaron institutos vinculados a la acuñación. No obstante, estas normas no llegaron a constituir un ordenamiento sistemático hasta la ley de 1862. Por otra parte, los institutos emisores ensayados no llegaron a consolidarse como una institución emisora capaz de surtir de forma satisfactoria las necesidades de moneda. En efecto, sus funciones estuvieron limitadas a determinada coyuntura político-económica.

La ley de 26 de enero de 1831 mandó extinguir de la circulación el cobre extranjero y estableció equivalencias entre monedas metálicas. En particular, el peso era igual a un real de a ocho o duro, antigua moneda española de una onza de plata. Es así que las unidades se definieron como:

1 onza = 28,7558 grs.

1 onza de oro = 16 patacones de plata

1 patacón = 13 reales de cobre = 1 onza de plata

La extinción del cobre extranjero provocó escasez de circulante menor. Por ello, la ley de 14 de marzo de 1831 autorizó a volver a poner en circulación 20.000 pesos de cobre de Buenos Aires, por la mitad de su valor inscripto y autorizó a resellar el mismo cobre con el signo nacional por cuatro y dos vintenes equivalentes a un cuarto y un octavo de real, respectivamente.

Por su parte, la ley de 14 de junio de 1839 encomendó la acuñación de 20.000 pesos en monedas de cobre de cinco y veinte centésimos del real de plata. Luego de esta ley, el 15 de octubre de 1840 un decreto prohibió la emisión y circulación de las "señas de lata" emitidas por comerciantes privados y que surtían las necesidades de las transacciones menores en distintas partes del país. Se entendió, pues, que dicha emisión privada no tenía razón de ser una vez habilitada la moneda oficial de cobre. Empero, estos instrumentos privados siguieron circulando y, como ya se ha mencionado, en 1860, ya en la etapa bancaria, se volvió a prohibir la emisión de moneda por instituciones no autorizadas como banco por el Poder Legislativo.

El 13 de diciembre de 1843 el Gobierno de la Defensa creó, por ley, la Casa de la Moneda, a la que se encargó la acuñación de monedas de plata por valor de un duro o peso fuerte, así como de las monedas de cobre de cinco, veinte y cuarenta centésimos del real de plata, respetando la proporcionalidad definida en 1839. La Casa de la Moneda comenzó a funcionar el 2 de abril de 1844.

La ley de 15 de junio de 1854 autorizó la emisión de 400.000 patacones en monedas de oro, 200.000 patacones en monedas de plata y 60.000 patacones en monedas de cobre. Solo se acuñaron 2.500 pesos en monedas de cobre.

Una nueva ley, del 13 de junio de 1857, volvió a autorizar la acuñación de monedas de oro equivalentes a 16, 8, 4 y 2 pesos fuertes.

En esta etapa histórica, se evidencia que no fue posible construir una unidad monetaria nacional capaz de satisfacer las necesidades de la economía. Tampoco pudo consolidarse un instituto emisor de moneda. En particular, y con relación a la emisión de moneda menor, la no resolución de este aspecto legó a la etapa bancaria una cuestión

que no se resolvería sino recién en 1898, con el monopolio efectivo de la emisión menor por parte del Banco República, autorizada desde el inicio de su actividad en 1896.

Si bien en la práctica no es sencillo separar las diversas funciones de la moneda, la llamada emisión menor se hallaba destinada, fundamentalmente, a servir de medio de cambio de pequeñas transacciones. Para una economía que se monetizaba, la falta de algún tipo de circulante menor dejaba fuera de la participación del proceso económico a aquellos agentes que no podían acceder al oro o a la emisión mayor. La moneda, como instrumento, no es neutral y su disposición está teñida de cuestiones de poder. Sin moneda menor, los pobres o desfavorecidos, aludidos así en los debates de la época, no podían satisfacer sus necesidades básicas.

Ante la insuficiencia manifiesta de moneda menor, se autorizó la emisión de ésta a los bancos, estableciéndose requisitos o topes diferentes a los que regían la emisión general de billetes. Como comentó Montero Bustamante, respecto de la ley de 13 de junio de 1857 *"...casi coincidió con la emisión de billetes del Banco Mauá [...] al que fue concedido el privilegio de emitir billetes hasta el triple del fondo efectivo del Banco. El valor mínimo de los billetes sería de una onza, pero, durante la escasez de cobre podría fraccionar los billetes hasta un octavo de patacón. El límite de emisión menor sería del 10% del capital efectivo que fue fijado en \$1.200.000. En consecuencia, en estos billetes podría emitir hasta \$120.000"*<sup>25</sup>.

Es así que la cuestión de la emisión menor dio lugar, desde el inicio, a un tratamiento diferencial respecto de la emisión mayor en los estatutos o la legislación bancaria en la materia. Por otra parte, este tópico estuvo presente en la discusión desde las primeras crisis bancarias, evidenciando una problemática específica. Hubo bancos que pretendieron monopolizar la circulación menor. Hubo grupos que se opusieron. Hubo quienes reclamaron este privilegio para el Estado. En la disputa entre cursistas y oristas, la insuficiencia de dinero para transacciones menores fue una cuestión recurrente, sostenida por unos y negada por otros. Dicha oposición no fue solo doctrinaria, también encarnaba la defensa de intereses opuestos. Los prestamistas del círculo orista eran beneficiarios de la escasez de moneda. Por su parte, algunos bancos cursistas veían en la expansión de la circulación monetaria una fuente de recursos rentable, asegurada por la inconvertibilidad. Otros sectores sociales, ajenos al círculo orista, reclamaban circulante y crédito para satisfacer sus necesidades de consumo o inversión.

### 3.1.3.2 El establecimiento del patrón monetario nacional

El 23 de junio de 1862 se promulgó la ley que estableció el patrón monetario nacional y adoptó el sistema métrico decimal. Se consagró un régimen bimetalista, declarando moneda nacional de la República al peso de plata y al doblón de oro, disponiéndose las siguientes equivalencias:

Un doblón de oro = 16,970 grs. (ley 0,917) = \$10 de plata.

Un peso de plata = 25,480 grs. (ley 0,917).

Submúltiplos: \$1, \$0,50, \$0,20, \$0,10, \$0,05.

La ley dispuso la acuñación de monedas de oro y de plata, y de bronce para sustituir el cobre circulante de 40, 20 y 5 centésimos de real circulante, con valor de

<sup>25</sup> Montero Bustamante, Raúl, "El Banco de la República en su cincuentenario. Memoria Histórica 1896-1946", 1946, página 352.

4, 2 y 0,50 centésimos de la nueva moneda. Conforme con el sistema métrico decimal, el peso fue dividido en cien centésimos, en sustitución del régimen antiguo que definía los submúltiplos dividiendo entre 800 centésimos. A su vez, estableció que, en tanto no se acuñaran las monedas nacionales, continuarían circulando las monedas de oro y plata extranjeras, determinando las equivalencias correspondientes.

Los bancos debieron adecuar las unidades definidas para sus emisiones de billetes conforme con el nuevo patrón monetario. A partir del 1º de julio de 1863 “...los Bancos de emisión, descuentos y depósitos quedaban obligados a hacer sus emisiones en billetes o valor ajustados al nuevo patrón monetario y a canjear los que entonces circulaban, y fijó en un doblón como mínimo el valor de los billetes de los Bancos de emisión”<sup>26</sup>.

**Cuadro 3.1 Equivalencia de las monedas extranjeras circulantes con el peso uruguayo según la Ley de 1862.**

Moneda	País	Metal	Peso (gr)	Ley	Valor en Pesos
Peso	España	Plata			1,00
Peso	México	Plata			1,00
960 reis	Brasil	Plata			1,00
2000 reis	Brasil	Plata	25,495	0,917	1,00
5 francos	Francia	Plata	25,000	0,900	0,90
Italiana	Italia	Plata	25,000	0,900	0,90
Onza	España	Oro	27,045	0,875	15,36
Onza	Americana	Oro	27,045	0,875	15,36
20000 reis	Brasil	Oro	17,926	0,917	10,56
20 francos	Francia	Oro	6,451	0,900	3,60
20 francos	Cerdeña	Oro	6,451	0,900	3,60
Soberano	Inglaterra	Oro	7,981	0,917	4,70
Doblón 100 reales	España	Oro	8,336	0,901	4,70
Cóndor	Chile	Oro	15,253	0,900	9,00
Águila	USA	Oro	16,717	0,900	9,60
Dólar	USA	Oro	1,671	0,900	0,96

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Pivel Devoto, “Los Bancos”. Tomo 1.

Durante la dictadura, el 7 de junio de 1876, Latorre “...declaró de hecho el oro como patrón monetario. Este decreto, que luego adquirió carácter de ley, modificó el régimen bimetalista creado por la ley de 1862, pues dispuso que la moneda de plata fuera considerada como moneda auxiliar en la proporción de \$ 4,50 hasta un doblón; \$ 10,00 en cantidad de 11 hasta mil pesos. Las piezas divisionarias de la antigua unidad se destinarían a las transacciones menores de un peso. La moneda de plata, desde esa fecha, perdió el poder cancelatorio que le había asignado la ley de 1862”<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Montero Bustamante, Raúl, ob.cit., página 354.

<sup>27</sup> Montero Bustamante, Raúl, ob.cit., página 358.

Se dispuso la acuñación de \$1.000.000 en monedas de plata, esta vez, con ley de 900 milésimos, con el objetivo de servir las necesidades de cambio menor. Más adelante fueron desmonetizadas las monedas de plata extranjera. El decreto dispuso las cantidades máximas de plata que podían recibirse en los pagos, como forma de facilitar las transacciones de menor cuantía. *“Dichas cantidades eran muy exiguas: nadie estaría obligado a recibir más de \$4,50 en plata si se trataba de operaciones menores de \$10; más de \$10 desde \$11 hasta \$1.000 y más de \$20 en cantidades mayores de \$1.000”*<sup>28</sup>.

La Ley del 18 de octubre de 1892 autorizó una nueva emisión de hasta 3 millones de pesos en monedas de plata y modificó la cuantía máxima de monedas de plata que debía ser admitida en los pagos con relación al oro, *“...los menores de 10 pesos, podían hacerse hasta con 5 pesos de plata. Para cantidades mayores regiría la siguiente escala: desde 10 pesos hasta 25, un 30% en plata; de 25 a 100, un 20%; de 100 a 500 un 10%; de 500 a 5.000 un 5% y de más de 5.000 pesos un 2% en plata.*

*Si comparamos estas posibilidades con las acordadas por el decreto ley de 1876 advertimos un cambio muy importante en la proporción en que podía concurrir la plata a saldar los pagos de toda índole. Mientras que el decreto ley de hecho la reservaba sólo para el cambio menudo y las pequeñas compras, la nueva ley era más liberal [...] si una casa de comercio giraba por valor de 2 millones de pesos al año podía recibir con la nueva legislación hasta \$80.000 en plata.*

*Aunque la medida no revistiera suma gravedad para el círculo orista, significaba más que una pérdida económica, un antecedente peligroso. Todo ataque al patrón oro, por mínimas que fueran sus consecuencias, podía resultar el primer paso dado hacia su desplazamiento”*<sup>29</sup>.

En resumen, desde el inicio de la vida independiente se planteó la pretensión de contar con una moneda nacional. En diversas ocasiones se autorizó la acuñación de moneda metálica, aunque no se llegara a desplazar de la circulación ni a las monedas metálicas extranjeras ni a las “chapas” o “notas” emitidas por casas comerciales. Estos instrumentos de pago volvían a circular, y si lo hacían, resulta obvio que era porque cubrían alguna necesidad. Hubo moneda nacional, aunque resultara insuficiente. La historiografía da cuenta de la alusión permanente, en los debates de la época, a la insuficiencia de emisión menor para transacciones. El hecho de que la legislación debiera reiterar, en el transcurso de los años, la prohibición de circulación de instrumentos particulares, fundamenta esta apreciación.

La Ley de 1862 definió qué debía considerarse moneda nacional, y adoptó un patrón bimetalista referido al oro y la plata. El Decreto de 1876 estableció el patrón monetario basado en el oro que habría de perdurar en el período histórico considerado en este trabajo. Adjudicó a la moneda de plata una función auxiliar, destinada a servir de medio de cambio en las transacciones menores. La Ley de 1892, dictada durante la crisis de 1890, modificó las cantidades de plata a ser recibidas como parte de pago, aunque no cuestionó la vigencia del patrón-oro.

<sup>28</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *“Historia Rural del Uruguay Moderno”*. Tomo II, 1886-1894, Ediciones de la Banda Oriental, 1971 páginas 517 y 518, citando a Antonio Odiccini Lezama, *“El régimen monetario del Uruguay”*, página 155.

<sup>29</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *ob.cit.* tomo II, página 519.

### 3.2 LOS BANCOS. ALGUNOS ANTECEDENTES

El primer proyecto de banco que se ha encontrado en la revisión bibliográfica data de 1824, cuando este territorio era la Provincia Cisplatina bajo la dominación del Imperio del Brasil<sup>30</sup>. El proyectado "Banco de Montevideo" de comerciantes montevideanos, se fundaría con capitales privados, emitiría billetes y se dedicaría fundamentalmente al descuento de letras y pagarés a un plazo no mayor de 90 días. Podría efectuar préstamos a hacendados y agricultores por un plazo mayor con garantía hipotecaria, al 1% mensual. Recibiría los depósitos judiciales. No pagaría interés sobre sus billetes recibidos en depósito. El monto de la emisión de billetes sería establecido por su Junta de Directores. El Banco gozaría de ciertos privilegios legales para la ejecución de sus deudores y además, durante sus primeros veinte años, no se autorizaría la instalación de ningún otro banco en la Provincia.

Pivel Devoto reprodujo las consideraciones de corte liberal del Fiscal Dr. Lucas J. Obes sobre dicho proyecto. El historiador concluyó: *"De la opinión favorable del Fiscal señalamos el concepto sobre la abstención total del Estado en las operaciones del Banco, la idea de que éste pondría freno a la usura, fomentaría el comercio y la industria, las carencias del medio que podrían obstar a su viabilidad, la exclusión del privilegio del banco único por veinte años u otro beneficio contrario a la libertad de los pueblos o perjudicial a los intereses de terceros"*<sup>31</sup>.

El Banco no llegó a instalarse, ante el desinterés de las autoridades imperiales y los sucesos de la Cruzada Libertadora. No obstante, este antecedente fallido reviste un interés que trasciende la mera curiosidad cronológica, ya que insinúa algunos de los elementos que estarían presentes en las polémicas generadas sobre proyectos de instituciones bancarias, durante todo el siglo XIX. Se detallan algunos de ellos:

#### 1) Bancos de Emisión.

El proyectado "Banco de Montevideo" de 1824 hubiera tenido la facultad de emitir billetes. Como se recordará, la emisión constituye para el banco una fuente de recursos prestables de los que obtiene lucro. Este aspecto, además de ser una de las preocupaciones principales de este trabajo, fue la pieza fundamental de la discusión bancaria del siglo XIX. Es significativo que en la crónica de las peripecias de la economía nacional, la historiografía haya dado nombre a dos corrientes opuestas, "oristas" y "cursistas", en función de la posición adoptada respecto a los fundamentos de la emisión monetaria a partir de la década de 1860. Por otra parte, la inmensa mayoría de los proyectos de bancos presentados a las autoridades para su aprobación en el período abordado incluyeron la facultad de emitir moneda. Es así que nuestros primeros bancos fueron fundamentalmente emisores de moneda.

#### 2) Origen de los bancos.

El proyecto de 1824 fue una iniciativa privada de los comerciantes de Montevideo. Su objeto era atender el descuento de letras y pagarés del comercio a no más de 90 días de plazo. Este aspecto conecta con la línea de razonamiento anterior, relacionada al espacio monetario. Se concebía un banco emisor de moneda ubicado en

<sup>30</sup> Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos. 1824-1868", ob. cit., páginas 1 a 7.

<sup>31</sup> Pivel Devoto, Juan E., ob. cit., "Los Bancos. 1824-1868", ob. cit., página 7.

el puerto, que no retribuiría con interés los depósitos a la vista, fundado por y para sus comerciantes, con crédito para operaciones de corto plazo y con un pretendido privilegio de exclusividad por 20 años. Salvo por esto último, estas características se parecen a las que habría de ostentar más tarde la llamada banca orista, vinculada al alto comercio, como para no hacerlas notar en este antecedente. Podría pensarse que, salvo por el privilegio de exclusividad, se estaba describiendo al Banco Comercial...33 años antes de su fundación. Es así que uno de los orígenes más nítidos de los primeros bancos en nuestro país, se vincula con las necesidades del alto comercio, del país puerto, del comercio de tránsito.

Posteriormente, entre 1852 y 1857 se presentaron varios proyectos de creación de bancos. A decir de Pivel Devoto: *"En ese quinquenio inicial tres fueron las tendencias que se pusieron de manifiesto: la que representaba los intereses de los comerciantes franceses que habían gravitado en las finanzas de Montevideo hasta el final de la Guerra Grande; la que respondía a la influencia del Brasil, representada por el Barón de Mauá, fruto de la alianza negociada por el gobierno de la Defensa en 1851; y la que interpretó las aspiraciones de los comerciantes y capitalistas nacionales. La primera de ellas se concretó en la fallida iniciativa para fundar el Banco Menck; la segunda en la instalación del Banco Mauá y la tercera en la formación de la Sociedad de Cambios, de la que surgió, después, el Banco Comercial"*<sup>32</sup>. Se pueden citar casos similares a este último, con el surgimiento del "Banco de la villa de Salto" y del "Banco Comercial de Paysandú" en dichos puertos fluviales, respectivamente.

En suma, el origen de los bancos en nuestro país puede relacionarse en primer término con las necesidades de los comerciantes vinculados al movimiento del puerto, aspecto contemplado nítidamente ya en la propuesta de 1824, y en segundo lugar con el financiamiento y la especulación con la deuda pública.

### 3) La actividad bancaria como auxiliar de otras actividades económicas.

Se enunciaba también en el proyecto de 1824, que el Banco de Montevideo podría otorgar créditos a más de 90 días a hacendados y agricultores con garantía hipotecaria. Las condiciones en principio gravosas para este tipo de colocaciones, que por su naturaleza deberían ser de largo plazo para respetar los ciclos productivos de la actividad agropecuaria, permiten inferir que difícilmente un banco de estas características pudiera haber auxiliado el desarrollo de dicha actividad, aunque hay que tener en cuenta que las necesidades de crédito y moneda de una estancia cimarrona de este período fueron mucho menores que las de la estancia alambrada moderna de finales del siglo XIX.

El reclamo de crédito barato para la ganadería y agricultura fue una constante después de la Guerra Grande hasta la fundación del Banco República. Si se enunciaba la posibilidad de otorgar crédito agropecuario a la hora de propiciar una nueva institución, era porque existían algunas necesidades que podrían concitar el apoyo de otros grupos sociales además de los comerciantes importadores y exportadores del puerto. Por ello, muchas de las posteriores propuestas de bancos incluyeron menciones al crédito hipotecario.

<sup>32</sup> Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos. 1824-1868", ob.cit., página 15.

#### 4) La ideología liberal.

Las posturas ideológicas liberales tuvieron en la posición del Dr. Lucas J. Obes en 1824 una voz firme, postura que luego adoptarían los oristas. Se confiaba en la competencia de varios bancos emisores para favorecer las condiciones de seguridad y el ajuste en base a precios flexibles. Por tanto, se tenía una posición contraria al monopolio de la emisión en manos de un solo banco. La competencia eliminaría la usura. Se desconfiaba de la injerencia del Gobierno en materia de emisión y crédito.

#### 5) La búsqueda de privilegios.

Ya se ha hecho mención a la pretensión de exclusividad por 20 años en la Provincia Cisplatina, del Banco de Montevideo. El proyecto también disponía la recepción de los depósitos judiciales. Muchas de las propuestas presentadas para la fundación de bancos aspiraron a este tipo de privilegios por períodos prolongados, como ser la recepción en depósito de fondos públicos o exclusividades en la emisión de moneda menor. En general, este tipo de proposiciones no tuvo aceptación por parte de las autoridades cuando el banco en cuestión aspiraba a un beneficio de exclusividad.

### 3.2.1 La etapa pre-bancaria

La etapa pre-bancaria, anterior a 1857, mostró algunos rasgos determinantes que estuvieron presentes en la discusión y conformación del espacio monetario durante el siglo XIX. Los elementos de este complejo sistema monetario, esto es, el entorno geográfico, los bancos y la moneda, fueron articulándose sobre el país "*pradera-frontera-puerto*" de una forma particular. El puerto y su posición estratégica dieron lugar al surgimiento de un poderoso grupo de comerciantes vinculados a la importación y exportación, que en forma temprana manifestaron su preferencia por la moneda metálica, gestando una banca emisora auxiliar de este movimiento comercial y cuyos intereses se articulaban con el exterior. Esta preferencia estaba determinada por sus clientes y proveedores europeos, que sólo aceptaban oro o libras esterlinas, único medio de pago internacional. La condición de frontera estratégica, diseñó un espacio peculiar, con cuatro subregiones identificables en materia monetaria, en función de los polos regionales de actividad económica: el puerto de Montevideo, los puertos del río Uruguay y la influencia argentina, la frontera con Brasil, y el centro del territorio.

Se reconocen en el relato histórico, antecedentes sobre los esfuerzos por construir un Estado y consecuentemente un espacio monetario soberano. Es así que la disputa militar y política por el dominio de la Banda Oriental tuvo también una dimensión monetaria. La revolución artiguista intentó defender la circulación de moneda, evitar la escasez y la salida de metálico. La invasión portuguesa trajo, junto con sus tropas, su moneda a la Banda Oriental. Otro tanto sucedió en la Cruzada Libertadora, con las fuerzas militares y los billetes de las Provincias Unidas, y la integración de la Provincia Oriental a ese espacio político y también monetario. Con la resolución del conflicto armado y la creación de un Estado independiente, la Asamblea Constituyente enunció el propósito de crear una moneda nacional.

Estas propuestas no pudieron concretarse, aunque el Gobierno tomó algunas medidas en ese sentido. La "Comisión Oficial de Extinción del cobre", organismo emisor de moneda, tuvo una vida efímera, caducando en 1834. La construcción del

espacio monetario uruguayo acompañó la peripecia de la constitución de un Estado en formación. Al igual que no fue posible desterrar la injerencia de los vecinos en la política nacional, no pudo desterrarse su moneda de la circulación. Otras iniciativas legales en materia de circulación monetaria y proyectos sobre fundación de bancos tendrían que esperar hasta el fin de la Guerra Grande.

El metalismo y el pensamiento liberal en materia económica se manifestaron en forma temprana en los debates de esta era pre-bancaria. Podría decirse que incluso desde antes de 1830 se insinuaron las características que en materia monetaria y bancaria, habrían de predominar en el siglo XIX. La geografía, la herencia colonial y después la articulación con economías extranjeras, imprimieron su huella en las características de los elementos del espacio monetario.

### **3.2.2 Los primeros años de la etapa bancaria**

Una vez finalizada la Guerra Grande, volvieron a plantearse proyectos relativos a la fundación de bancos y la creación de moneda. El artículo 17 de la Constitución de 1830 confería la facultad de autorizar la instalación de bancos al Poder Legislativo.

Desde 1852 las diversas propuestas fueron discutidas en el ámbito parlamentario, en el Ministerio de Hacienda y en la prensa. No es el objeto de este trabajo realizar una crónica detallada de esta intensa discusión. No obstante se considera útil dar cuenta de algunos de los elementos presentes en las iniciativas, aunque éstas no llegaran a concretarse<sup>33</sup>. Ello obedece a tres motivos. En primer lugar, porque se reconocen en ellas antecedentes de las características que habría de ostentar el Banco República y su moneda, nuestro principal objeto de interés. En segundo lugar, porque la polémica en torno a bancos y moneda en sí misma, da cuenta de la complejidad del proceso de formación del espacio monetario, y de las fuerzas sociales hegemónicas o no, que apoyaron o se opusieron a cada iniciativa. El peso relativo de los grupos sociales en la correlación de fuerzas fue cambiando, así como algunas alianzas circunstanciales. En tercer lugar, porque, como ya se mencionó, la discusión ideológica tanto en la etapa pre-bancaria como durante la larga querrela entre oristas y cursistas, guarda íntima relación con las posturas que habrían de sustentarse al discutirse el monopolio efectivo de la moneda por parte del Banco República.

### **3.2.3 Iniciativas en materia bancaria. Período 1857-1892**

#### **3.2.3.1 Las iniciativas que llegaron a concretarse**

Como se ha mencionado, el origen de los primeros bancos en Uruguay estuvo vinculado a dos áreas o negocios a atender. Por una parte, las necesidades de los comerciantes relacionados al movimiento mercantil del puerto. Por otro, la financiación de la deuda pública. Casi en forma simultánea se presentaron, en 1853, tres proyectos de bancos, el de la Sociedad de Cambios de Montevideo, que daría origen al Banco Comercial, el de Fernando Menck, vinculado a la obtención por parte del capitalista de un empréstito en Europa, y el del Barón de Mauá, relacionado con la administración de la deuda del Estado con Brasil. Los tres proyectos fueron autori-

<sup>33</sup> Ver Anexo II Cuadro Comparativo de Proyectos de Bancos.

zados por el Poder Legislativo, aunque el del Banco Menck tuvo que posponerse por dificultades para la obtención del empréstito en Europa, por la Guerra de Crimea<sup>34</sup>.

A partir de 1857, comenzó en Uruguay la etapa bancaria propiamente dicha. Hasta la sanción de la Ley de Bancos de 1865, el Poder Legislativo autorizaba la instalación y aprobaba los estatutos de cada proyecto de banco. Luego esta competencia se otorgó al Poder Ejecutivo, y el Parlamento debía autorizar los estatutos cuando el proyecto aspirara a obtener para el banco en cuestión algún privilegio especial. Dicha Ley recogió las características generales de los estatutos del Banco Mauá y del Banco Comercial. Más allá de algunas diferencias estatutarias, como ser la facultad de emitir billetes hasta por el triple o el doble del capital, respectivamente, los factores distintivos de cada institución estuvieron dados por el origen del capital, las vinculaciones con el Estado, la articulación con los intereses de ciertos sectores sociales y, por último, con su política emisora.

No es objetivo de este trabajo realizar una crónica detallada de las crisis bancarias y monetarias de la época, ni un relato completo de las medidas adoptadas en cada instancia, aunque habrá de detenerse en algunos casos considerados más significativos para sus propósitos. La historiografía nacional identifica a determinados bancos como cursistas u oristas, en función de su situación en los períodos en que fueron decretadas suspensiones de la conversión a oro de los billetes emitidos. Las cifras relativas a la emisión de billetes y al encaje metálico de los bancos permiten distinguir claramente dos conductas.

Por una parte, el Banco Comercial (1857) y el Banco de Londres (1863) practicaron una política restrictiva respecto de la emisión de billetes, manteniendo un alto porcentaje de existencias de metálico en caja. Ello se correspondía con una gestión conservadora respecto de la expansión crediticia y de la captación de depósitos. El Banco Comercial atendía las necesidades de un selecto grupo de poderosos hacendados e integrantes del alto comercio montevideano. El Banco de Londres auxiliaba, principalmente, las actividades vinculadas al comercio británico y al movimiento de cambios. Esta era entonces la banca vinculada al círculo orista.

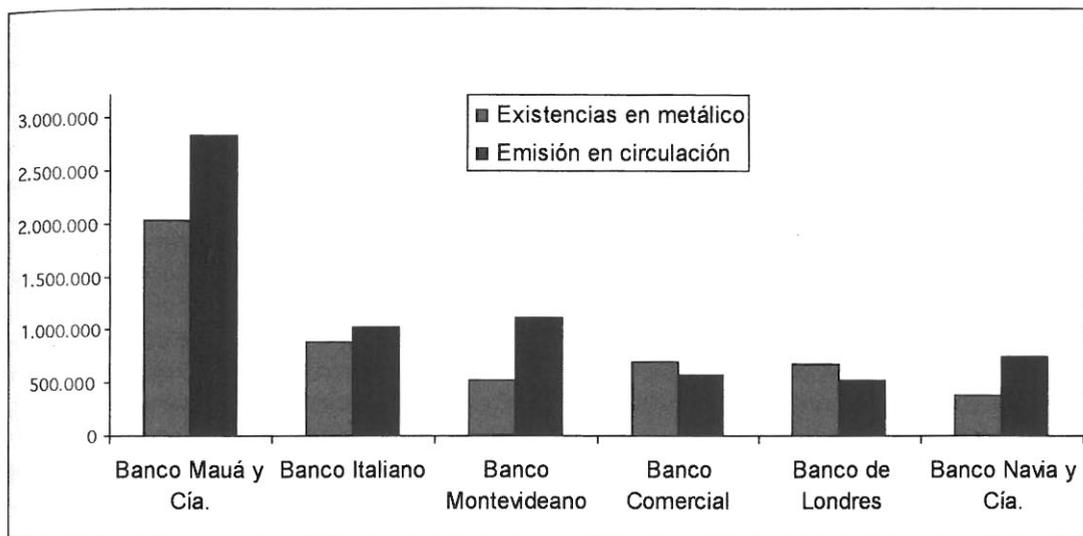
Por otra parte, los bancos como el Mauá, el Italiano o el Montevideano practicaron una política expansiva en cuanto a la emisión de billetes, manteniendo un encaje metálico sensiblemente menor que los del grupo anterior. En general, tuvieron un rápido crecimiento de su operativa, esto es créditos y depósitos. Como se ha mencionado, la emisión de billetes constituye para el Banco una fuente de recursos prestables de la que obtiene lucro. Ya sea porque la institución bancaria en cuestión realizara colocaciones especulativas de alto riesgo, o por la fragilidad usual de un balance bancario, con créditos a plazo mayor que sus depósitos y con billetes convertibles a oro a la vista, estos bancos fueron particularmente vulnerables. Aun cumpliendo con los límites legales establecidos, esta política de rápida expansión tuvo como contrapartida una gran debilidad frente a las corridas bancarias. Ante la imposibilidad de convertir sus billetes a oro, debieron ser rescatados por los Gobiernos por medio de decretos de inconvertibilidad o curso forzoso. Esta era la banca cursista.

El gráfico 3.1 muestra la emisión en circulación y el encaje metálico por banco. Se aprecia claramente que el Banco Mauá era el principal banco emisor, aspecto relacionado con su función de prestamista del Estado. Por otra parte, el Banco Co-

<sup>34</sup> Ver Anexo I Cronología.

mercial y el Banco de Londres mantenían una existencia en metálico superior a su emisión en circulación, lo que da cuenta de una práctica por demás conservadora respecto de la emisión monetaria. Estos dos bancos, paradigmas de la banca orista de Uruguay, sobrevivieron a las crisis bancarias del Siglo XIX. El Banco Italiano, que había comenzado su actividad recién en 1865, era el segundo banco en importancia como proveedor de billetes.

**Gráfico 3.1: Emisión en circulación y existencias en metálico por Bancos a marzo de 1867 en pesos corrientes.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Pivel Devoto, E., "Los Bancos", tomo 1.

El cuadro 3.2 muestra las cifras relativas a emisión circulante y emisión autorizada por banco entre noviembre de 1867 y marzo de 1868. Se constata que en general los bancos cumplían con el tope permitido para su emisión, con la excepción del Banco Montevideo. La emisión de billetes del Banco Comercial y del Banco de Londres era muy pequeña en relación a su emisión autorizada. Estos dos Bancos y el Banco Navia redujeron su emisión mientras que el resto de los Bancos la expandía. El Banco Italiano llevó su emisión de billetes muy cerca del límite autorizado, con un incremento relativo de 150%. También el Banco Mauá emitió un importante volumen adicional de billetes. Cabe recordar que ello ocurrió durante la vigencia del Decreto de curso forzoso de 13 de diciembre de 1867.

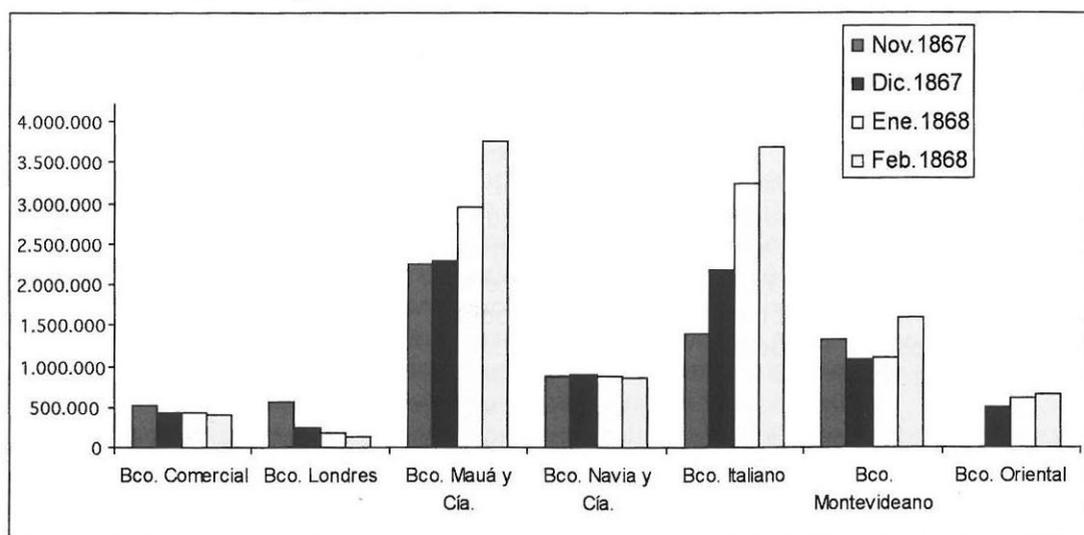
**Cuadro 3.2: Emisión circulante y autorizada por Bancos noviembre 1867 y marzo 1868 en pesos corrientes.**

	A noviembre de 1867	A marzo de 1868	A marzo de 1868	
Banco	Emisión Circulante	Emisión Circulante	Emisión Autorizada	Incremento
Bco. Mauá y Cía	2.256.425,06	4.191.807,14	6.000.000,00	85,5 %
Bco. Italiano	1.396.684,50	3.492.384,80	3.727.500,00	150,0 %
Bco. de Londres	565.870,00	113.700,00	3.000.000,00	-79,9 %
Bco. Comercial	523.196,26	398.038,74	1.413.600,00	-23,9 %
Bco. Montevideoano	1.334.118,30	1.975.006,41	1.500.000,00	48,0 %
Bco. Oriental	s/d	596.010,40	555.750,00	s/d
Bco. Navía y Cía	865.830,00	755.956,00	900.000,00	-12,7 %
Totales		11.522.903,49	17.096.850,00	

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Pivel Devoto, E., "Los Bancos". Tomo 1 páginas 241 y 242.

En el gráfico 3.2 se puede apreciar la evolución de la emisión circulante por Banco entre noviembre de 1867 y febrero de 1868. Claramente, puede distinguirse la conducta de los Bancos oristas, restrictiva respecto de la emisión, de la de los Bancos cursistas, de permanente expansión monetaria. Ello evidenciaba que la Banca cursista iba a estar nuevamente en dificultades una vez restablecida la conversión. Tomás Tomkinson, Director del Banco Comercial, utilizó las cifras que evidenciaban este fenómeno, para fundamentar su crítica sobre la eficacia del Decreto de inconversión y calificar de poco prudente la política de los Bancos competidores.

**Gráfico 3.2: Emisión en circulación por Bancos de noviembre de 1867 a febrero de 1868 en pesos corrientes.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Pivel Devoto, E., "Los Bancos", tomo 1 página 244.

## **El Banco Mauá y Cía.**

El 7 de febrero de 1855 comenzó a funcionar como casa comercial el que sería, a la postre, el Banco Mauá y Cía. Su principal accionista fue Irineo Evangelista de Souza, Barón de Mauá, financista brasileño vinculado a las negociaciones de la deuda pública desde fines de la Guerra Grande. Se constituyó como Banco de emisión, depósito y descuento. Según sus estatutos, realizaría operaciones de crédito hipotecario y de promoción de la colonización. Se le concedió el privilegio de la emisión de billetes hasta por el duplo de fondo realizado, ampliable al triple del capital con autorización del Gobierno. Solicitó, además, otros privilegios como ciertas facilidades para la ejecución de hipotecas, la administración de dividendos sobre deuda pública, y libertad sobre cobro de intereses. Un Senador y dos Diputados inspeccionarían una vez al año el cumplimiento de límites sobre emisión. Su capital sería de hasta 5 millones de pesos. El proyecto de Banco se aprobó por Ley del 2 de julio de 1857. La Casa Mauá había comenzado a emitir billetes un año antes de obtener la autorización parlamentaria correspondiente.

El Banco Mauá estuvo relacionado desde un principio con las necesidades de financiamiento de los Gobiernos y la gestión de la deuda pública. Uno de sus principales promotores fue Andrés Lamas, influyente político que en varias oportunidades ocupó cargos de gobierno, por ejemplo como delegado del Gobierno uruguayo en Río de Janeiro o como Ministro de Hacienda.

El Banco practicó una política expansiva de sus créditos y de su emisión en papel moneda. Fue proveedor de crédito de un Estado aún débil y ávido de recursos para cubrir sus endémicos desajustes financieros. Para prestar, debía emitir moneda. Ello contribuyó a que los billetes del Banco Mauá llegaran a ser la mayor parte de la emisión en circulación. En varias ocasiones debió ser rescatado con decretos de suspensión de la conversión de sus billetes y posteriores arreglos, hasta su liquidación en 1876.

Además de inversiones financieras y de su actividad como prestamista del Estado, el Barón de Mauá incursionó en otros emprendimientos productivos, como la explotación ganadera, la construcción de una usina de gas para el alumbrado público o la construcción de un dique para obras navales.

## **El Banco Comercial**

El Banco Comercial fue autorizado a funcionar por Ley de 25 de julio de 1857, como Banco de emisión, depósitos y descuento, a partir de la Sociedad de Cambios de Montevideo, compuesta por comerciantes vinculados al comercio exterior. Se le autorizó la emisión de billetes hasta por el doble del fondo efectivo, aceptables en oficinas públicas previa autorización del Poder Ejecutivo.

Su capital autorizado era de hasta 2 millones de pesos y su capital inicial fue de 600.000 pesos. Un año más tarde se aprobó el cambio de razón social de Sociedad de Cambios a Banco Comercial.

El Banco Comercial fue el “buque insignia” de la banca orista del Uruguay. Su Directorio estuvo integrado por representantes del alto comercio montevideano y algunos miembros de la alta clase rural, como Pedro Sáenz de Zumarán, Jaime Cibils, Tomás Tomkinson o Juan Jackson, cuyos intereses atendía en forma privilegiada. Practicó una política restrictiva respecto de la emisión de billetes y de créditos. En

1888 renunció a su facultad de emitir billetes, ante el auge -y el peligro- de las emisiones del Banco Nacional. Atrincherado en la defensa del oro, y prestando sólo al comercio en operaciones de corto plazo y rescate seguro, resistió todas las crisis bancarias del siglo XIX, a costa de no apoyar expresamente al desarrollo agropecuario nacional.

## El Banco de Londres y Río de la Plata

Este Banco fue establecido en Londres, el 27 de septiembre de 1862. Comenzó a funcionar como casa comercial en Montevideo el 13 de enero de 1863. Una vez sancionada la Ley de Bancos de 1865, se le autorizó a emitir billetes convertibles hasta por el triple del capital efectivo. Su capital, propiedad de capitalistas ingleses se fijó en 100.000 Libras esterlinas.

No realizaba empréstitos al Estado. Operaba, principalmente, en colocaciones de corto plazo, giros, cambio de monedas y descuento de letras de cambio. Su propósito era auxiliar al comercio inglés en el Río de la Plata. Autores británicos que investigaron el rol de la banca inglesa instalada en países como Uruguay sostuvieron que sus *"...depósitos fueron dirigidos desproporcionadamente hacia el financiamiento del comercio exterior, beneficiando al sector comercial dominado por extranjeros..."* los bancos ingleses *"...no tenían la misión de desarrollar las economías de los países en que operaban"*<sup>35</sup>. El Banco de Londres debía obtener sus recursos de la misma plaza en que operaba. Su aporte al desarrollo económico nacional fue, por tanto, limitado. Al igual que el Banco Comercial, cuando el 20 de junio de 1866 el Gobierno de Venancio Flores decretó la inconvertibilidad de billetes, el Banco de Londres siguió convirtiendo sus billetes a oro, ganando la confianza del público<sup>36</sup>.

## El Banco Montevideano

El 16 de agosto de 1865 se autorizó el funcionamiento del Banco Montevideano, como banco de emisión, descuento, depósito y préstamos. Su capital sería de hasta 6 millones de pesos. Dio préstamos a los funcionarios públicos empobrecidos, quienes habitualmente recibían sus sueldos con atraso y debían recurrir a los usureros. Debió cerrar sus puertas el 16 de junio de 1868, cuando no pudo responder a la conversión de sus billetes a oro. Pedro Varela fue su Director. Gestor de la caída del gobierno de Ellauri, Varela fue Presidente de la República y antecesor del dictador Lorenzo Latorre e intentó imponer el curso forzoso. El Banco Montevideano constituye un caso por demás claro, aunque no excepcional, de las relaciones entre la defensa de intereses privados, y la postura frente a la resolución de los problemas bancarios y monetarios nacionales desde posiciones de Gobierno.

## El Banco Italiano

El 26 de abril de 1866 el Ministerio de Hacienda aprobó los estatutos del Banco Italiano de Montevideo. Su promotor fue Luis da Costa Guimaraes, ex- Gerente del Banco Mauá. En mayo de ese año, se hizo cargo del activo y pasivo del Banco

<sup>35</sup> Nahum, Benjamín "Uruguay-Inglaterra. Sus relaciones financieras hasta mediados del siglo XX". Udelar, Departamento de Publicaciones, 2003, página 251.

<sup>36</sup> Nahum, Benjamín "El Banco de Londres. Esbozo histórico (1863 - 1988)". Ediciones de la Banda Oriental, 2001, página 13.

Comercial de Paysandú. Abrió también sucursales en Buenos Aires, Mercedes, Salto, Cerro Largo, Tacuarembó, San José y Durazno. Practicó una política agresiva de rápida expansión de su operativa y de su emisión. El 20 de junio de 1866 se decretó la suspensión de la convertibilidad a oro de los billetes bancarios, y el Banco siguió expandiendo su emisión. Posteriormente se pidió su liquidación el 23 de junio de 1868<sup>37</sup>.

### 3.2.3.2 Las iniciativas que no se concretaron

Algunos proyectos relativos a bancos y moneda no llegaron a cristalizarse por no haber concitado la concurrencia de capitales. Otros, por no contar con el apoyo del Poder Legislativo para su aprobación. En ocasiones pueden seguirse los argumentos de promotores y opositores, esgrimidos a través de la crónica periodística de la época, referida en la historiografía nacional. Las iniciativas fallidas revisten interés. En torno a ellas se describe el alineamiento de grupos sociales, políticos, económicos en defensa de intereses, ideas y concepciones, a la vez que su correlación de fuerza necesariamente cambiante en el devenir histórico. El contenido de los proyectos proporciona al menos un indicio sobre ciertas necesidades de grupos sociales no hegemónicos que los emprendimientos bancarios realizados no cubrían. Con este objetivo se ha optado por buscar y describir, de estos antecedentes, aquellas características generales que pudieran acercarse a las que habría de ostentar el Banco República, resultado él mismo de una correlación de fuerzas sociales y políticas.

### El Banco Oriental

Entre octubre de 1852 y marzo de 1853 se discutió sobre un proyecto para fundar el *Banco Oriental*<sup>38</sup>. Sería un banco privado de emisión, depósito y préstamo. Emitiría billetes por el monto en Caja y el Gobierno designaría un interventor para fiscalizar la emisión y transmitir confianza al público. Realizaría seguros contra incendio, plagas campestres y riesgos marítimos<sup>39</sup>, operaría con cajas de ahorros. Otorgaría préstamos de fomento a industrias y agricultura y créditos hipotecarios al 6 % anual. Haría adelantos sobre depósitos de frutos del país y títulos de deuda pública. Prestaría al Gobierno hasta 500.000 pesos contra bonos del tesoro al 5 % anual. Aspiraba a constituirse en un "gran Banco Nacional" y pretendía el privilegio de exclusividad como banco por 20 años.

Nótese que a diferencia de otros estatutos, el del Banco Oriental establecía la tasa de interés a cobrar por préstamos hipotecarios. Los prestamistas sostenían, en nombre de la libertad de comercio, que el interés no se podía limitar y debía surgir del contrato entre las partes. Por otra parte, se anunciaba que se realizarían adelantos sobre frutos del país, operativa que según reseña la historiografía, era efectuada por barraqueros y pulperos<sup>40</sup>. El Banco República, una vez fundado en 1896, abriría al Gobierno una cuenta corriente en descubierto por hasta un millón de pesos.

37 Pivel Devoto, Juan E. "Los Bancos. 1868-1876." Apartado de la Revista Histórica, publicación del Museo Histórico Nacional Tomo LI, Editorial Barreiro y Ramos, 1979, páginas 292 y 293.

38 Pivel Devoto, Juan E. "Los Bancos. 1824-1868.", *ob. cit.*, páginas 22 y 23, 26 y 27.

39 El Banco de Seguros del Estado fue fundado en 1912.

40 El Banco República realizaba operaciones de Warrants a tres años de su fundación, como está reflejado en la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1899 del Banco República, página 4.

Este primer proyecto de banco no se aprobó. La discusión fue muy cercana en el tiempo a las propuestas de Menck, Mauá y la Sociedad de Cambios de Montevideo. Hasta ese momento no había bancos, y el diario "Comercio del Plata" manifestó un "apoyo crítico" a la idea de crear uno, aunque se hizo eco de la oposición de los capitalistas que monopolizaban el crédito, planteando desconfianza de las relaciones entre un banco monopólico y el Estado, e insistiendo en las garantías de la emisión. Es llamativo el celo manifestado en relación a la emisión, respecto de un Banco que hubiera debido mantener un encaje igual al monto emitido, a diferencia de lo establecido en los otros proyectos contemporáneos que efectivamente concitaron apoyo.

## La Caja Social

En marzo de 1854, se presentó al Poder Ejecutivo una propuesta de formación de una Caja Social con un capital de 300.000 patacones, que emitiría vales sobre el total del capital de 10, 5, 2, 1 y 0.25 patacones pagaderos a la vista, a recibir como moneda corriente por oficinas recaudadoras y particulares. La integración original de la Comisión del Ejecutivo encargada del estudio de la propuesta, se expresó favorablemente: "*La moneda menuda, hoy monopolizada por los usureros volverá a salir a circulación, y no sólo será un alivio sino un capital que de nuevo quedará derramado y activo en el mercado*"<sup>41</sup>.

Pivel Devoto relata que el Ministro de Hacienda amplió la Comisión, integrándola entre otros Tomás Tomkinson, fuerte capitalista y futuro director del Banco Comercial y Juan Ramón Gómez. Estos últimos se opusieron argumentando: "*Nada hay, Exmo. Sr. en las leyes del país que obste a que el proponente, o individualmente, o asociado con otros, emita a circular en plaza vales o pagarés (o en otras palabras billetes) de las sumas y hasta la cantidad que quiera. El único límite a esa emisión, será el grado de confianza que merezcan en el público, solamente a quien le corresponde graduar el valor que quiera dar a estos documentos y no es justo que V. E. interponga un acto de autoridad para darles un crédito que el público que los debe recibir, tal vez no les quiera acordar, y menos para obligar su aceptación en pago de obligaciones en una moneda que tenga tal vez un valor más alto*"<sup>42</sup>. Aunque reconocían la escasez de moneda menor, suponían que ello se debía al aumento del valor de la plata y que ello se corregiría natural y automáticamente.

La disputa en torno a la emisión menor de moneda fue una constante en la querrela entre quienes serían denominados como oristas y cursistas, a partir de la década siguiente. La Caja Social, según sus promotores, buscaba auxiliar a las clases menos favorecidas librándolas de la usura. Los propios contemporáneos estaban definiendo así grupos sociales no hegemónicos. No es aventurado pensar que se estaban refiriendo fundamentalmente a la población urbana, probablemente más necesitada de dinero para transacciones que la población rural, ante los requerimientos del consumo diario. El peso demográfico, económico y político de la población urbana fue creciendo a medida que avanzó el siglo XIX hacia sus últimos años, tanto por la corriente inmigratoria, como por el proceso de consolidación del Estado. La emisión de la moneda menor, fue reclamada como privilegio por algunos

41 Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos. 1824-1868", ob. cit., página 35.

42 Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos. 1824-1868", ob. cit., página 35.

bancos y objeto de ensayo de soluciones durante las crisis desatadas entre 1868 y 1876. El propio relato de esta disputa, nos aleja de las concepciones teóricas que ven visos de neutralidad en la función transaccional del dinero. Si las posibilidades del trueque o la economía de autosuficiencia son limitadas, quien posea moneda posee poder.

## Un Banco Nacional

En noviembre de 1854 el Diputado Dr. Francisco Hordeñana presentó un proyecto sobre creación de un *Banco Nacional*, que emitiría billetes de aceptación voluntaria hasta por el triple del dinero efectivo en caja. Recibiría depósitos y otorgaría descuentos sobre papeles comerciales, acciones industriales y fondos públicos. Realizaría créditos hipotecarios. Otorgaría créditos al gobierno con garantía. El Gobierno nombraría un Fiscal para vigilar la observancia de los estatutos.

En la Comisión de Hacienda se discutió sobre la conveniencia de legislar sobre las condiciones generales a enmarcar la acción de un banco de este tipo, y en que se facultara al Poder Ejecutivo para promover dicha iniciativa. Ya se aspiraba a la creación de un banco con sucursales en la campaña.

Luego de una intensa discusión, aprobado el proyecto con modificaciones, el Banco no llegó a instalarse. Se adujo desconfianza en el papel moneda y en los eventuales vínculos entre el Gobierno y el Banco. El diario "Comercio del Plata" se refirió a otros motivos de oposición diciendo: *"En segundo lugar - y estos adversarios son los más decididos, como que está de por medio el interés privado herido con ella - porque un banco que facilite dinero a un interés seis u ocho veces menor que el que hoy fuerzan a abonar los que colocan capitales en ese giro, hace una concurrencia funesta a la usura despiadada; y he ahí también una razón muy obvia de la guerra tenaz que se opone al establecimiento de instituciones de crédito en el país"*<sup>43</sup>.

También en este caso hay elementos de discusión que habrían de estar presentes en el debate y el nacimiento del Banco República. Además de la consabida desconfianza en los billetes y en las relaciones del Banco con el Poder Ejecutivo, y la consecuente oposición de prestamistas, interesa destacar el propósito explícito sobre la creación de sucursales en la campaña. La red física bancaria crearía los canales de circulación de la moneda, aspecto central en la reflexión sobre la creación del espacio monetario. Una vez fundado, se le impuso al Banco República, la obligación perentoria de fundar sucursales en las capitales del interior.

A propósito de la necesidad de circulación monetaria en la campaña, cabe recordar que en varias ciudades fue creada moneda de alcance local. El 29 de agosto de 1860 fueron prohibidas las emisiones privadas de papel moneda por parte de casas de comercio y pequeños bancos, que no estuvieran autorizados por ley, en Colonia, Mercedes, Paysandú, Tacuarembó y Cerro Largo. Los billetes eran de 4, 2, 1, 0.5 y 0.25 patacones. Nótese la ubicación de estas empresas, respecto de los centros que gravitaban sobre las subregiones del espacio monetario: el entorno de los puertos fluviales y la cercanía de la frontera con Brasil.

<sup>43</sup> Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos. 1824-1868", ob.cit., página 41.

## Bancos Hipotecarios

En febrero de 1862, el Diputado Antonio de las Carreras planteó la discusión de un *proyecto general sobre bancos hipotecarios*, instalación, funcionamiento y privilegios de sus hipotecas. Se constituirían como sociedades anónimas, con 5 millones de pesos de capital. Emitirían billetes al portador y a la vista hasta por el triple del valor del metálico en caja, que serían recibidos en oficinas públicas. Realizarían créditos hipotecarios, descuentos, tomarían depósitos y efectuarían otras operaciones comunes a los demás bancos. Aspiraba otorgar el privilegio de la recepción exclusiva de los depósitos judiciales, al primer banco hipotecario en instalarse. Aunque el proyecto dio lugar a un intenso debate, no fue aprobado, pues el Senado no lo consideró.

Como se mencionó, entre 1868 y 1876 se sucedieron crisis económicas, políticas y en particular monetarias que afectaron al Uruguay de diferentes formas. Fue un período especialmente intenso en materia de ideas y ensayos relativos a la cuestión monetaria y bancaria, asuntos relevantes en un marco de inestabilidad política, motines y levantamientos armados.

## Una Ley de Bancos Libres y la Dirección de Crédito Nacional

Durante uno de los períodos de inconvertibilidad de moneda, en abril de 1869, el Ministro de Hacienda Alejandro Magariños Cervantes presentó para su aprobación parlamentaria dos proyectos a considerar en forma conjunta. El primero de ellos consistía en una ley sobre bancos libres, que eliminaba los topes sobre emisión, y el segundo consideraba la organización del crédito público.

Según cita Pivel Devoto, el Ministro sostenía: *“La naturaleza de las cosas establece una división radical entre el carácter del billete de los Bancos privados, simple papel de comercio, y el que sea por lo que fuere, reemplaza a la moneda, al medio circulante de un país. Nace de aquí otra diferencia no menos importante entre el curso legal y el curso forzoso, concedido el primero a los billetes que el Estado emite o autoriza, garante y acepta en sus oficinas, con exclusión de todo otro papel; y sin obligar a nadie a que lo tome, es el único que recibe, con el que paga y cancela sus obligaciones; y el segundo que se impone forzosamente al Estado y a los particulares vellis nollis, aunque pertenezcan a banqueros insolventes. El derecho de emitir moneda en metales acuñados, o en un signo fiduciario de curso legal que la represente, es un atributo de la soberanía, un privilegio que reconocen en el Estado la mayor parte de los primeros economistas, privilegio tan delicado, de tal naturaleza y trascendencia, que el Estado no puede despojarse de él en beneficio de los particulares para que lo exploten con toda libertad como una industria cualquiera, sin exponer la sociedad a males gravísimos, acompañados de las más profundas crisis y perturbaciones, sean cuales fueren las leyes preventivas y penales que inútilmente adopte para ponerse a cubierto de sus desastrosos efectos”*<sup>44</sup>.

Con las dos iniciativas, Magariños Cervantes, procuraba *“emancipar al gobierno de la tutela de los Bancos y de los capitalistas”*<sup>45</sup>. La segunda propuesta buscaba

44 Pivel Devoto, Juan E., “Los Bancos. 1868-1876”, *ob. cit.*, páginas 29 y 30, 15 y 16.

45 Pivel Devoto, Juan E., “Los Bancos. 1868-1876”, *ob. cit.*, página 34.

establecer la *Dirección de Crédito Nacional*, que tendría funciones de Banco y Tesorería de la Nación. Emitiría vales de tesorería al portador convertibles a oro. Receptoría depósitos judiciales y dineros públicos. Entregaría partidas para el pago del presupuesto. Administraría las deudas públicas. Cambiaría por oro sellado o billetes convertibles sus notas de cambio menor. Sería el único emisor de moneda menor de 0,10 a 5 pesos, de curso legal, única moneda admitida en oficinas públicas. Constituiría parte de su capital en metálico sobre el que se emitiría moneda menor y otra parte con Vales de Tesorería a un año de plazo. El Poder Ejecutivo designaría un Directorio de cinco miembros. Éste, para cumplir sus funciones de Tesorería, podría vender o constituir gravámenes sobre bienes del Estado, con la autorización del Gobierno.

Estos proyectos desataron una intensa polémica. Luego de haber devuelto el proyecto al Poder Ejecutivo, las cámaras parlamentarias no culminaron su tratamiento. No se aprobó esta iniciativa de creación de la Dirección de Crédito Nacional. Entre los integrantes de la corriente orista, hubo quienes estuvieron dispuestos a apoyarla, flexibilizando su ortodoxia ideológica, en favor de un pragmatismo que pusiera sus intereses a resguardo en el escenario de la crisis.

El diario "El Siglo" y capitalistas de la Cámara de Comercio apoyaron la idea, para constituir, a partir de la Dirección de Crédito Nacional, un gran Banco del Comercio. Si bien se otorgaría al organismo el privilegio exclusivo de la emisión menor, se valorizaría la deuda pública y a su vez el régimen de libertad de bancos mantendría sobre la emisión mayor, el carácter de papeles de comercio, convertibles y de aceptación voluntaria. Por otra parte, hubo oposición al proyecto entre los cursistas, pues eran partidarios de prorrogar la inconvertibilidad por 5 años y rehabilitar a los bancos quebrados.

Este antecedente muestra algunos elementos de interés a destacar. Si se parte del último comentario, se advierte un cambio aparentemente paradójico, indicativo en sí de la dinámica, compleja y cambiante correlación de fuerzas.

En esta crisis, hubo oristas dispuestos a ceder el monopolio de la emisión menor en manos de un organismo que, si bien se integraría con capitales privados, tendría control gubernamental, al designar el Poder Ejecutivo sus cinco directores<sup>46</sup>. Carlos María Ramírez, liberal y orista, defendió esta flexibilización de postura argumentando que dicha exclusividad no entrañaba un privilegio, ya que se trataba de una concesión favorable a la seguridad del medio circulante<sup>47</sup>. Hubo en esta iniciativa, otros elementos destacables, como ser los relacionados con las funciones de Tesorería de la Nación.

## Un Banco de emisión único

En marzo de 1868, ante la eventualidad de que una vez cesado el período de curso forzoso, previsto para el 1 de junio de 1868, algunos bancos no pudieran hacer frente a la conversión de sus billetes, Duncan Stewart propuso, desde las páginas del diario "El Siglo", la organización de un banco emisor único. Sostenía que luego de un

<sup>46</sup> En otro contexto, luego de la crisis del Noventa y en ocasión de los intentos de rehabilitación y reforma del Banco Nacional, vanos fueron los esfuerzos por transar con el círculo orista. El propio Carlos María Ramírez era el Ministro de Hacienda en 1892. Los oristas se opusieron con vehemencia a la pretensión del Poder Ejecutivo de nombrar directores, o al menos un presidente para el nuevo banco. Cf. Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamin. "Historia Rural del Uruguay Moderno. 1886-1894", tomo II Ediciones de la Banda Oriental, 1971, páginas 503 y 504.

<sup>47</sup> Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos. 1868-1876", ob. cit., página 35.

período de normalidad, de 1857 hasta 1865, *“La práctica ha dado por resultado que el sistema de bancos libres en esta República no tiene las ventajas que la teoría establece”*. Analizaba los decretos de inconvención del 7 de enero de 1865, 20 de junio de 1866 y 13 de diciembre de 1868 *“...El primero basado en las circunstancias por las que atravesaba esta Ciudad amenazada por un asalto y bombardeo. El segundo para salvar de una crisis exterior que producía un pánico ficticio y que indudablemente, sin admitir el principio que el Gobierno tuviera derecho de establecer el curso forzado, fue oportuno. El tercero sorprende a esta Sociedad diciéndole que es para salvarla de una crisis espantosa y que en la opinión general no existía, pero éste corrió el telón y mostró al pueblo la posición peligrosa del sistema de Bancos Libres. La tercera crisis bancaria que estamos atravesando, ha sido simplemente, en mi opinión, producida por la guerra a la sordina que uno u otro Banco se han hecho continuamente aumentada por el pánico natural que un Director o un Gerente de un establecimiento sienten al encontrar en sus cajas una cantidad de notas que para él representan oro y que en realidad no es sino papel garantido solamente por la honradez y buena fe del Director de cada Banco, y es entonces que empiezan a apurarse mutuamente para el cambio o trueque de sus diferentes notas, y el público ya preparado con los rumores esparcidos de los Bancos uno de otro y en vista de la desconfianza que en estos momentos los Bancos son los primeros en revelar, entra la fiebre, va en busca de sus depósitos a los Bancos y entonces la idealidad está patentizada. Los Bancos no tienen más en sus arcas que el papel moneda uno de otro”*<sup>48</sup>.

El Banco único de emisión se integraría con un capital de 10 millones de pesos, y los bancos existentes tomarían acciones por el monto de su capital respectivo. Tomaría a su cargo la emisión y liquidación de los demás bancos. Recaudaría las rentas nacionales y municipales, y otorgaría al Gobierno un crédito en descubierto de hasta 300.000 pesos.

Este proyecto no tuvo eco y fue duramente criticado, aunque interesa ser destacado. Señala la vulnerabilidad del sistema de bancos libres imperante de la época y propone el monopolio de la emisión. Describe, a su vez, una práctica bancaria que pudo haber precipitado la caída de algunos bancos, esto es la conversión masiva y diaria a oro de los billetes del banco rival. El Banco Comercial y el Banco de Londres realizaron esta práctica respecto del Banco Mauá primero, del Banco Nacional más tarde y del Banco República después.

## Otro Banco Nacional

En 1871, durante la vigencia de uno de los períodos de curso forzoso, Francisco Bauzá propuso desde la prensa la creación de un Banco Nacional. Se buscaba promover el desarrollo económico del país con la creación de un gran banco que *“además de favorecer los intereses del alto comercio, protegería, a la vez, el desarrollo del comercio de segundo y tercer orden, al estimular la producción y contribuir al aumento de las ventas”*<sup>49</sup>.

El éxito de la iniciativa dependería del equilibrio y la conciliación entre las fuerzas y los intereses de los grupos sociales. El Directorio se integraría con tres

48 Pivel Devoto, Juan E., “Los Bancos. 1824-1868”, ob. cit., página 250.

49 Pivel Devoto, Juan E., “Los Bancos. 1868-1876”, ob. cit., página 169.

miembros designados por los gremios comerciales, tres representantes del Poder Legislativo, un alto funcionario del Poder Ejecutivo y dos designados por el Gobierno. El Banco tendría un capital mixto de 8 millones, y el Estado integraría sus 4 millones con los recursos a obtener de un empréstito a contratar en Londres. La conversión de los billetes sería voluntaria.

La prédica de Bauzá no tuvo eco. El diario "El Siglo", defensor de los intereses oristas, se opuso a la iniciativa. Este proyecto adquiere relevancia por constituir un antecedente del Banco Nacional de 1887, antecesor del Banco República. Nótese que se hablaba de un Banco de capital mixto, cuya parte estatal debía integrarse con recursos de un empréstito inglés. La visión optimista de Bauzá, respecto a la posibilidad de conciliación de intereses opuestos entre el Gobierno y los representantes del alto comercio, reconoce empero una cuestión clave para el éxito de la iniciativa. Debía ser apoyada por aquellos actores que ostentaban cierta cuota de poder.

En 1874 Bauzá publicó en Montevideo el libro *"Estudios teórico prácticos sobre la institución del Banco Nacional"*, donde retomaba la propuesta de 1871 y comentaba sobre las experiencias de la época en materia bancaria y monetaria. La dependencia de nuestra economía respecto del exterior desencadenaba crisis internas frente a sucesos adversos generados en el extranjero. Si se quería fomentar el desarrollo económico, debía fortalecerse el sistema financiero, establecerse mecanismos de regulación bancaria y fundarse un Banco Nacional capaz de proporcionar crédito y moneda, en función de las necesidades de los sectores productivos. El Estado debía actuar. El carácter mixto del capital y la composición plural del Directorio garantizaría la buena administración del Banco.

Según transcribe Pivel Devoto del propio Bauzá, *"Las ventajas que un Banco Nacional traería a nuestro país son: 1º Una moneda de papel convertible y segura, doblemente garantida por el capital en especie que representa y por la relación que el Estado le acuerda de ser recibida a tipo fijo en todas sus oficinas. 2º La regularización de las transacciones comerciales por la influencia de un establecimiento bancario siempre solventable que establece gran modicidad en el interés de los préstamos y no pone en práctica perjudiciales preferencias a que nunca estarán ajenos los bancos particulares, cuando traten de satisfacer los legítimos pedidos que se les hagan. 3º Las facilidades que el gobierno tiene de obtener recursos toda vez que le sea necesario pedir prestado para atender a alguna exigencia apremiante, de lo cual resulta un beneficio común a todos, pues en caso contrario, si el gobierno no halla quien le preste, se ve obligado a recargar los impuestos y a ser cada vez más duro en el cobro de las contribuciones. 4º La introducción en plaza de un nuevo elemento de transacciones que equilibraría los negocios, porque la moneda papel del Estado sería un verdadero intermediario entre la producción y el consumo para hacer más fáciles los goces de éste y para llenar el vacío que aquella deja en los meses en que no se efectúa. 5º El impulso dado a los pequeños capitales por medio de prudentes concesiones, a fin de generalizar más la riqueza y poner en circulación gran parte de la inmensa masa de capital durmiente que hoy se halla estagnada"*<sup>50</sup>. A su vez el historiador cita un artículo remitido al diario "El Siglo" por Bauzá, donde analizaba las causas de la situación financiera del país en la época: *"1º El desequilibrio entre la producción y el consumo, por que al fin de cada año importamos tres millones más*

<sup>50</sup> Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos. 1868-1876", ob. cit., página 172.

de lo que podemos producir, y en consecuencia quedamos endeudados y propensos a crisis. 2º) El desequilibrio entre el capital fijo y el capital circulante, porque siendo excesivo el capital empleado en propiedades y muy superior al que circula, vivimos bajo la presión de una crisis monetaria permanente, sin que nos sea dado movilizar esa masa de capitales estancados, por carecer de medio circulante en abundancia y ser cada día más fuerte el interés del dinero. 3º) El desequilibrio entre la población y el territorio porque la feracidad de nuestros campos es inútil desde que no hay brazos para cultivarlos ni capitales para crear industrias, mientras que la inmigración que llega, aumenta las desproporciones pues nos trae consumidores inmediatos a cambio de futuros productores". A continuación comenta el historiador "Este mal no era pasajero; era crónico. El exceso de consumo sobre la producción significaba la quiebra que sólo podía resolverse mediante valores propios para saldar el déficit. El exceso del capital yacente sobre el capital móvil daría por resultado la pérdida de las propiedades por las hipotecas; la despoblación y miseria del medio rural, sólo podía ser superada por la colonización industrial y las vías férreas. En presencia de esta realidad unos se inclinaban por no hacer nada; sólo pensaban en la venta de las propiedades del Estado para salir de apuros o en contratar empréstitos y comprometer el porvenir. El otro bando cada vez más numeroso desechaba esas soluciones negativas y abogaba por la creación del Banco Nacional". "La escasez de dinero que existía en el país sólo podía ser resuelta por el Banco Nacional al bajar la tasa de interés [...] podría facilitar los capitales para reavivar la industria moribunda, resolver la carencia de una moneda de papel garantizada lanzando a la circulación un papel monetizado".

A esta concepción se opuso la prensa liberal vinculada al círculo orista, en particular el diario "El Siglo". Los argumentos de Bauzá a favor de la creación de este Banco Nacional mixto, constituyen un antecedente claro de los esgrimidos en ocasión de la discusión en torno a la creación del Banco República. En 1896, la balanza se inclinaría a favor de "el otro bando cada vez más numeroso...", opuesto al círculo orista.

## Otras ideas sobre el funcionamiento del sistema bancario

En noviembre de 1872, Juan Da Costa Fortinho publicó un libro de divulgación denominado "Breves Nociones Económicas".

Según consigna Pivel Devoto, el autor trata "la experiencia de los Bancos privilegiados de emisión en concurrencia con los Bancos libres. Donde coexistían bancos de uno y otro sistema, los billetes del privilegiado eran los únicos aceptados por los organismos del Estado; pero los billetes del banco privilegiado no cubrían todas las exigencias de la circulación; en consecuencia el papel moneda de los bancos particulares era recibido por el mismo valor que los del organismo privilegiado.

En las transacciones del mercado, el banco privilegiado no hacía mayor competencia al que no lo era, y en las operaciones de cuentas corrientes no les era permitido ofrecer las mismas ventajas que los Bancos particulares. Los billetes del Banco privilegiado, por el hecho antes mencionado, revestían el carácter de moneda legal con una equivalencia metálica en la circulación; además el capital de aquellos bancos era en general superior al de los particulares. En los momentos de crisis, éstos se hallaban en condiciones menos favorables para atender a los que acudían con sus billetes a canjearlos por metálico. Debían restringir sus operaciones de crédito

*provocando las naturales suspicacias que perturbaban todas sus actividades al sospecharse que no estaban en condiciones de atender el compromiso de la circulación.*

*Expresa el autor de estos apuntes que los partidarios de la fundación de un Banco privilegiado, admitiendo la concurrencia de Bancos particulares de emisión, eran contrarios a que el Estado emitiera papel moneda; admitían, si la fundación de un Banco privilegiado como medio de proporcionar al Estado el rescate de su moneda fiduciaria”<sup>51</sup>.*

Da Costa Fortinho abogaba por el principio de libre concurrencia de los bancos de emisión, pero con un límite legal establecido. Si bien era contrario a la constitución de lo que se llamaba “Banco Nacional”, concebía la idea de creación de “Bancos Centrales”, que se encargaran de la emisión menor por cierto tiempo y para sustituir los billetes por monedas metálicas. Este organismo, instituido como sociedad anónima, integraría el 25% de su capital en títulos de Deuda Pública, emitiría billetes de hasta 200 pesos, recibidos como moneda legal en dependencias del Estado y pagaderos a la vista y al portador, por hasta un máximo de 150% de su capital. Para los billetes de 10 pesos, proponía que la emisión no sobrepasara del 30% del capital del Banco. Sería el recaudador exclusivo de los depósitos públicos. Proponía, además, para la fiscalización de la emisión, un mecanismo de compensación de cheques en el ámbito de la Bolsa de Montevideo<sup>52</sup>, ya que de otra forma, los saldos debían pagarse en moneda metálica.

## **La Junta de Crédito Público**

La Junta de Crédito Público se había creado por decreto del Poder Ejecutivo el 8 de enero de 1870. Debía recibir el producto de las rentas públicas y aplicarlo al servicio de la deuda. Se le encomendó además regularizar y gestionar la emisión de billetes de los Bancos afectados por las crisis. En abril de 1874, se presentaron varios proyectos con el objetivo de consolidar a la Junta como un organismo emisor de moneda. En este sentido fueron presentados tres proyectos: el del Ministro de Hacienda, Juan Peñalva, el de los Diputados Felipe H. Lacueva y José Vázquez Sagastume y el del Diputado Juan José Soto.

Se buscaba proporcionar emisión menor para surtir las necesidades del comercio y otorgar al Estado su monopolio. Para ello se autorizaría a la Junta la emisión de 6 millones de pesos en billetes fraccionarios de hasta un doblón convertibles al portador y a la vista en oro sellado, siempre que se presentasen a la conversión una cantidad no menor a 3.75 pesos. La Junta debería mantener un encaje en oro de un tercio de la emisión.

Estas iniciativas no fueron apoyadas frente a la desconfianza en los Bancos del Estado. La Junta de Crédito Público, una vez cumplido su cometido coyuntural, fue disuelta el 29 de marzo de 1876.

## **El Banco de Crédito Real Mixto**

A mediados de 1880, se presentó un proyecto para la creación del Banco de Crédito Real Mixto. *“Tendría un capital de 50 millones de pesos, pero no en metálico,*

<sup>51</sup> Pivel Devoto, Juan E., “Los Bancos. 1868-1876”, ob. cit., páginas 182 y 183.

<sup>52</sup> Parece ser un antecedente claro del Clearing o Cámara compensadora. En 1919 se organizó, en el ámbito del Banco República, la cámara compensadora de cheques, tarea que pasó a la órbita del Banco Central del Uruguay. Actualmente se instrumentan mecanismos de compensación en la Bolsa Electrónica de Valores.

sino en hipotecas urbanas constituidas por todos los propietarios territoriales que quisieran ser accionistas del establecimiento<sup>53</sup>. Podría emitir billetes convertibles a oro hasta por el quintuplo del valor de las hipotecas. El historiador Eduardo Acevedo calificó la iniciativa como “un proyecto monstruoso”<sup>54</sup>. Estaría habilitado para emitir hasta 250 millones de pesos. Un miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, contrario a la creación del Banco, estimaba la riqueza pública en 218 millones de pesos, sumando los valores del stock ganadero, de las tierras de cultivo, de las construcciones de Montevideo y la campaña, de los ferrocarriles y otras tierras.

En 1881, la Asamblea General aprobó la ley de creación de la institución. El Banco de Crédito Real Mixto formaría su capital con cinco millones de pesos oro más el monto de las hipotecas urbanas, aforadas por un valor equivalente a veinte años de arrendamiento. Podría emitir billetes convertibles a oro hasta por el quintuplo de su capital. Otorgaría crédito hipotecario sobre propiedades rurales y urbanas hasta por un 75 % de su valor. Haría préstamos a empleados públicos y pensionistas hasta por seis meses de sueldo. Podría otorgar créditos sobre títulos o acciones que cotizaran a la par en la Bolsa de Valores. No podría conceder créditos al Estado sin previa autorización legislativa.

El Banco no llegó a fundarse, pues sus promotores no pudieron obtener los cinco millones de pesos oro para integrar el capital.

## El Banco del Uruguay

En abril de 1883, el Parlamento aprobó un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para la creación del Banco del Uruguay. El Banco tendría un capital de dos millones de libras esterlinas, a integrar con la emisión de acciones. Destinaría una cuarta parte de su capital a la fundación de un Banco Hipotecario. Podría emitir billetes hasta por el doble de su capital, excluida la parte afectada a las operaciones hipotecarias. Debía mantener un encaje en oro equivalente al 25 % de la emisión en circulación. Gozaría del monopolio de la emisión menor, pudiendo emitir hasta por el 20 % de su capital realizado. En ningún caso podría acogerse al curso forzoso. Recibiría los depósitos judiciales. Estaría obligado a establecer sucursales o agencias en los puntos de la República que determinara el Poder Ejecutivo. Otorgaría al Gobierno un crédito en cuenta corriente de hasta un millón de pesos. Se regiría por un consejo de tres miembros y un Directorio en el extranjero, si los capitalistas fueren extranjeros. Los accionistas designarían dos miembros del consejo directivo y el Gobierno nombraría al tercero, que oficiaría de presidente.

La Cámara de Comercio se opuso al proyecto. El círculo orista temía que la asociación entre el Banco y el Gobierno de Máximo Santos pudiera conducir al curso forzoso, habida cuenta de las dificultades financieras de dicha administración. A pesar de los privilegios ofrecidos por el proyecto, el Banco nunca llegó a concretarse. Los recursos necesarios para la fundación del Banco no pudieron obtenerse ni en la plaza local ni en Londres. El 3 de enero de 1887 se derogó la ley que autorizaba la creación del Banco del Uruguay<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> Acevedo, Eduardo, “Anales históricos del Uruguay”, tomo IV, Casa Barreiro y Ramos S.A., 1934, página 215.

<sup>54</sup> Acevedo, Eduardo, *ob. cit.*, página 215.

<sup>55</sup> Alonso Criado, Matías, “Colección legislativa de la República Oriental del Uruguay”, Tomo XI, Editor Manuel A. Criado, 1888, página 1.

## Los bancos en la época de Reus: 1887 - 1890

Entre los años 1887 y 1890, se produjo en Uruguay una verdadera explosión de proyectos de creación de bancos. Este breve período, enmarcado entre la fundación del Banco Nacional y la crisis de 1890, es conocido en la historiografía nacional como la época de Reus. El patriciado civilista había heredado de las dictaduras militares un Estado fortalecido en lo político. Algunos antiguos principistas liberales devenían en civilistas defensores del rol intervencionista del Estado<sup>56</sup>. Debía modificarse la estructura productiva y promover el desarrollo de la agricultura, estableciendo colonias agrícolas y, si era necesario, podría recurrirse a la expropiación de tierras fiscales en manos de ganaderos. Debían extenderse o crearse, por razones de desarrollo o de estrategia militar, las líneas de ferrocarril allí donde la iniciativa privada no llegaba. Debía protegerse la industria incipiente con gravámenes a la importación de ciertos artículos de consumo. Los grandes proyectos generarían remuneraciones y oportunidades para la especulación: honorarios, comisiones, empréstitos, compra y venta de acciones en la bolsa.

Fue una era de euforia: *"Síntoma de ello fue el desorbitado espíritu de empresa y de progreso, que en todos los órdenes invadía al país: bancos, industrias, proyectos de colonización y ferrocarriles, las más diversas iniciativas, eran acogidas con afiebrado entusiasmo, y un optimismo sin retaceos. Este espíritu emprendedor exigía, sin embargo, un elemento previo: el capital. Este sólo podía ser aportado por compañías especialmente fundadas [...] Sostener con sus propios capitales el ansia de progreso que invadía al país, fue la función que entraron a cumplir los veintitantos bancos que en este momento se crean"*<sup>57</sup>. El cónsul suizo en Uruguay informaba, en 1889, *"la existencia de 23 instituciones bancarias, con un capital de 68 millones de pesos, de los cuales solamente cuatro eran anteriores al año 1879"*<sup>58</sup>.

Entre junio y diciembre de 1887, se establecieron 12 bancos cuyo capital autorizado sumaba más de 30 millones de pesos. La celeridad en el tratamiento y aprobación de sus estatutos pudo estar relacionada con la integración de parlamentarios en los directorios de las nuevas instituciones. Por ejemplo, el Senador José Pedro Ramírez era vocal del Banco del Uruguay; el diputado Juan Idiarte Borda era presidente del Banco Transatlántico fundado por Reus; el diputado Juan Zorrilla de San Martín era fundador y vocal del Banco de Crédito Real.

Posteriormente fueron fundados no menos de 15 bancos más<sup>59</sup>. El investigador Carlos Visca da cuenta de un capital autorizado de *"\$67.500.000 para sólo 14 bancos. Si pensamos que en el año 1886 las cuatro instituciones bancarias existentes capitalizaban en conjunto \$22.694.000, se nos hace evidente el formidable impulso que tomó el desarrollo crediticio en el breve lapso de 3 ó 4 años, multiplicándose casi al cuádruple"*<sup>60</sup>.

56 A fines de abril de 1874, el principista Dr. Julio Herrera y Obes polemizó desde el diario "El Siglo" con el Dr. Ángel Floro Costa, declarándose liberal y oponiéndose a la idea de la emisión única en manos de un Estado interventor (cf. Pivel Devoto, "Los Bancos. 1868-1876", ob. cit. página 431). En 1888, Herrera y Obes, como Ministro del Gral. Tajes, promovió una ley para la construcción de ferrocarriles del Estado (cf. Barrán y Nahum, "Historia rural..." tomo II, ob. cit., páginas 576 y 577). Apoyó, además, varios proyectos de colonización en los que intervenía el Estado.

57 Visca, Carlos, "Emilio Reus y su época", Ediciones de la Banda Oriental, 1967, página 45.

58 Visca, Carlos, ob. cit., página 47.

59 Según Montero Bustamante, "Veintisiete nuevos Bancos inundaron la ciudad y más de cien sociedades anónimas nacieron de la nada con un capital superior a 400 millones de pesos...", en Montero Bustamante, Raúl, ob. cit., página 34.

60 Visca, Carlos, ob. cit., página 48.

## El Banco del Uruguay

En mayo de 1887, al tiempo que Reus proponía la creación del Banco Nacional, Agustín de Castro, en representación del círculo orista, presentó una propuesta para la creación del Banco del Uruguay. El Banco asignaría 5 millones de pesos de su capital a un Banco de Emisión y un millón a un Banco Hipotecario. Abriría una cuenta corriente al Gobierno por un millón de pesos. Podría rematar extrajudicialmente al mejor postor los bienes hipotecados. Gozaría del monopolio de la emisión de cédulas hipotecarias por 50 años. No admitiría la injerencia del Estado en el Directorio. La propuesta no fue aprobada. Revelaba *"más el deseo de la oligarquía orista de no perder el monopolio monetario, que un cambio radical en su actitud conservadora y usurera"*<sup>61</sup>.

## El Banco Constructor Oriental

En 1887 se fundó el Banco Constructor Oriental, con un capital autorizado de dos millones de pesos. El Banco *"propuso a las autoridades instalar 300 familias italianas a \$100 cada una en una Colonia a establecerse en el Rosario Oriental en dos suertes de campo que poseía dicho Banco. La tierra se vendería al colono a \$60 la cuadra cuadrada, pagaderos en 6 años sin interés. En caso de pérdida de cosecha se concedería un año más de plazo con interés del 7% anual. El Gobierno aceptó la propuesta con la obligación de recibir 400 familias en vez de las 300 ofrecidas, y entregó los \$30.000 pedidos. Tal contrato se escrituró el 30 de enero de 1890"*<sup>62</sup>.

## La Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

En 1887 Emilio Reus fundó la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. *"Todo cabía dentro de sus miras. Desde la fundación de un saladero, pasando por operaciones de salvataje marítimo, hasta la fundación de una fábrica, bancos o el barrio Reus. Proyectada con un capital de 20 millones de pesos, [...] su emisión, una vez lanzada, llegó a cubrirse por más de 55 millones de pesos"*<sup>63</sup>. En 1889, estableció la colonia Guaviyú en Paysandú, comprometiéndose a colonizar tierras y suministrar alimentación, instrumentos y animales de labor a los colonos. Este emprendimiento pasó a manos del Banco Inglés del Río de la Plata, liquidado durante la crisis de 1890.

## El Banco Territorial y Agrícola

En 1888, Mariano Cabral presentó un proyecto para la creación del Banco Territorial y Agrícola. El capital autorizado del Banco sería de 10 millones de pesos, otorgaría préstamos agrícolas, promovería la creación de colonias agropecuarias e industriales y la realización de obras públicas. Realizaría operaciones hipotecarias y aspiraba *"obtener del tesoro público la garantía del 8 % sobre una emisión de 50 millones de bonos u obligaciones representativos de sus valores de cartera"*<sup>64</sup>. El pro-

61 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: "Historia rural..." tomo II, ob. cit., página 471.

62 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: "Historia rural..." tomo II, ob. cit., páginas 377 y 378.

63 Visca, Carlos, ob. cit., página 55.

64 Acevedo, Eduardo, "Anales históricos..." tomo IV, ob. cit., página 437.

yecto no fue aprobado. Algunos contemporáneos opinaron que se trataba de una gigantesca maniobra especulativa.

### **El Banco Ítalo-Oriental**

El 25 de abril de 1889, el Parlamento aprobó los estatutos del Banco Ítalo-Oriental. Tendría un capital autorizado de un millón de pesos y estaba autorizado a emitir billetes de 10, 20, 50 y 100 pesos convertibles a oro conforme con los requisitos de la Ley de Bancos vigente. Además de las operaciones bancarias usuales, el Banco podría adquirir propiedades urbanas o rústicas y otorgar crédito hipotecario. Emitiría obligaciones garantizadas por su cartera de hipotecas. En marzo de 1891 el Banco solicitó una reducción de capital.

### **El Banco Nacional Agrícola Ganadero**

En 1889 Remigio Castellanos, miembro de la Asociación Rural, presentó un proyecto de fundación del Banco Nacional Agrícola Ganadero, cuyo objetivo sería proporcionar crédito agrícola a ganaderos y agricultores. La naturaleza da cuenta de la necesidad de crédito para la campaña, aun durante los años en que operaba el Banco Nacional. El capital autorizado sería de 10 millones de pesos. *"Haría préstamos en efectivo; a los propietarios en los ejidos les suministraría instrumentos agrícolas perfeccionados, semillas y ganado mediante un régimen liberal; a los que no dispusieran de tierras propias el Banco, mediante la expropiación de áreas que el Gobierno autorizaría, los convertiría en colonos de chacras "agropecuarias" asegurándose la institución la mitad de todo lo producido en cereales, lana y ganado mayor. El Banco se obligaba a instalar en un plazo de 5 años, 50 establecimientos rurales del tipo indicado"*<sup>65</sup>. La propuesta fue retirada por el propio Castellanos.

### **El Banco de Crédito Fundario del Uruguay**

En 1890, el Dr. Ángel Floro Costa, actuando como abogado patrocinante de la firma "Otto Bemberg y Cía." presentó un proyecto de creación del Banco de Crédito Fundario del Uruguay. *"Las bases consistían en el más perfecto negociado privado para lucrar con las tierras fiscales, como que se concedía el monopolio de la denuncia al llamado Banco de Crédito Fundario. Éste tendría un capital de 10 millones de pesos oro; el objetivo sería colonizar y explotar toda la tierra fiscal, estuviera o no detenida por particulares; el Gobierno le concedería al Banco la propiedad de la mitad de las tierras fiscales que éste denunciara, adjudicando la otra mitad a sus poseedores; el Banco se obligaba a colonizar esa mitad y los poseedores a colonizar la porción que el Estado mediante un moderado pago les abandonaba"*<sup>66</sup>. El Banco proporcionaría a poseedores y colonos el crédito hipotecario necesario para la creación de la colonia. La iniciativa no fue aprobada.

Salvo excepciones, *"la colonización agrícola, fuera del capital especulativo y el apoyo de los políticos civilistas, careció de fuerzas sociales que la impusieran en el*

<sup>65</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: "Historia rural..." tomo II, ob. cit., página 470.

<sup>66</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: "Historia rural..." tomo II, ob. cit., página 422.

Uruguay<sup>67</sup>. La expropiación de tierras dedicadas a la ganadería, no fue posible por la oposición de la alta clase rural. Una vez instalada la crisis, a partir de julio de 1890, los capitales necesarios ya no estuvieron disponibles.

La mayoría de estos bancos desapareció al estallar la crisis de 1890, como muchos de los emprendimientos especulativos que habían contribuido a financiar. Algunos pudieron sobrevivir, como el Banco Español o el Banco Italiano del Uruguay, apoyados por el ahorro de los inmigrantes españoles e italianos.

### 3.3 UN ANTECEDENTE DIRECTO DEL BANCO REPÚBLICA: EL BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El 28 de marzo de 1887 Emilio Reus presentó su proyecto de Banco Nacional, en representación de un grupo de capitalistas ingleses y argentinos. Este constituye el antecedente más próximo a la fundación del Banco República. La propuesta representaba las aspiraciones de todos aquellos que buscaban librarse de la opresión del monopolio del círculo orista. Es así que varias fuerzas sociales sumaron su apoyo a esta iniciativa. La alta clase rural reclamaba crédito para la modernización del sistema de producción ganadera, los industriales para financiar sus emprendimientos, y el patriciado civilista, dependiente del presupuesto del Estado, cifraba esperanzas en poder independizar las finanzas públicas respecto del círculo orista. El Diputado Francisco Bauzá, integrante de la Comisión de Hacienda, defendió con energía el proyecto, que recogía gran parte de las ideas que él mismo había difundido, sin éxito, en 1874. El informe de la Comisión de Hacienda sostenía que *"...los Bancos particulares [...] Dificilmente se libran ellos por causas precaucionales legítimas, de contribuir a la creación y robustecimiento de esas plutocracias que constituyen sin quererlo, una rémora para el desenvolvimiento económico de las sociedades. Sin que la Comisión condene, como no puede hacerlo ninguna persona sensata, el acrecentamiento de los grandes capitales [...], no cabe duda que la riqueza así monopolizada, forma poderosas oligarquías que excluyen toda concurrencia. Los Bancos particulares son inclinados por la naturaleza de las cosas a fomentar ese exclusivismo, que sólo puede ser contrabalanceado por una fuerte institución bancaria capaz de imponerse como mediadora a la sombra del Estado, entre el pequeño capital desvalido y los grandes capitales de fuerza insuperable"*<sup>68</sup>.

El Banco inició sus operaciones en julio de 1887 y fue autorizado a funcionar por 40 años, como banco de emisión, depósitos y descuento. Recibiría depósitos judiciales y se encargaría del servicio de la Deuda Pública. Abriría una cuenta corriente al Gobierno con un descubierto de hasta un millón y medio de pesos. Se organizaría en una sección Comercial y otra de Habilitación e Hipotecaria. Su capital autorizado era de 10 millones de pesos en acciones de 100 pesos.

Podía acuñar moneda nacional por los diez millones de su capital, para lo que establecería una Casa de la Moneda. Podía emitir billetes de 10 a 500 pesos hasta por el duplo de su capital realizado y billetes menores hasta por el 40 % del mismo, debiendo mantener una reserva metálica de por lo menos un 25 % de la emisión en circulación. Le fueron autorizados el privilegio del monopolio de la emisión menor,

67 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín "Historia rural..." tomo II, página 386.

68 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín "Historia rural..." tomo II, páginas 453 a 454.

exoneraciones de timbres y sellos, el manejo de depósitos judiciales y el servicio de la Deuda Pública<sup>69</sup>. A partir de enero de 1890, las cédulas hipotecarias tendrían garantía estatal.

El Gobierno designaría al Presidente del Banco, a la tercera parte de los miembros del Directorio y al jefe de la Sección Emisión.

El Banco tuvo una rápida expansión. Abrió sucursales en el interior y a pesar de su corta existencia, su emisión llegó a representar una gran parte de la emisión en circulación. A pocos meses de iniciada su actividad, el 31 de julio de 1887, la emisión del Banco Nacional era de \$3.201.114, sobre un total de \$7.801.154. Dos años después, al 31 de diciembre de 1889, la emisión circulante del Banco representaba el 56% del total, \$8.975.270 sobre \$15.989.180<sup>70</sup>.

Tal como lo hicieran contra el Banco Mauá, el Banco Comercial y el Banco de Londres, obligaban a convertir a oro diariamente los billetes del Banco Nacional en su poder, drenando así sus reservas metálicas. El 5 de julio de 1890 suspendió la conversión de sus billetes, ante la imposibilidad de pagar en oro los billetes presentados por el Banco de Londres. El Gobierno decretó la inconvertibilidad, lo que terminó desmonetizando el papel emitido por el Banco Nacional. Si bien el Banco se había prestado a maniobras especulativas, también es cierto que su accionar, en estos pocos años, cambió en forma decisiva la práctica bancaria. En algunas plazas del interior, los billetes inconvertibles del Banco siguieron circulando por su valor nominal. De la sección de Habilitación e Hipotecaria surgió, en 1892, el Banco Hipotecario del Uruguay.

## Un nuevo Banco Nacional y el Banco de Emisión y Descuentos

Se realizaron dos intentos de rehabilitación del Banco Nacional, en 1890 y 1892.

El primero, se explicitó en el proyecto enviado al Parlamento por el Presidente Julio Herrera y Obes el 30 de octubre de 1890. Se modificaban algunas normas en materia de aprobación de créditos, y se prohibía la aplicación del capital del Banco a operaciones de Bolsa. Se buscaba con ello evitar la concentración de crédito en pocas manos y la especulación. Se proponía limitar los préstamos a largo plazo, sustituyéndolos por colocaciones de plazo más corto, fácilmente convertibles en activos líquidos, para estar en mejores condiciones de responder rápidamente ante una corrida. Se aprobó la Ley y se autorizó al Poder Ejecutivo la emisión de un empréstito para financiar la operación de puesta en funcionamiento del Banco, aunque no pudieron obtenerse los recursos en el exterior, ya que una crisis financiera afectaba la plaza londinense.

En marzo de 1892, se realizó el segundo intento de puesta en funcionamiento del Banco. El Presidente Julio Herrera y Obes había designado como Ministro de Hacienda a Carlos María Ramírez, cercano al círculo orista, y se había propuesto la creación de un Banco de Emisión y Descuentos. *“El nuevo Banco tendría las siguientes características: a) El capital no sería menor de 8 millones de pesos a integrarse en dos años. Una parte de ese capital fijada por el Poder Ejecutivo sería ofrecida en suscripción pública dentro del país; b) En el transcurso de tres años estaría obligado a establecer sucursales en todos los departamentos; c) Las operaciones del Banco*

<sup>69</sup> Montero Bustamante, Raúl, ob. cit., página 35.

<sup>70</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural..." tomo II, ob.cit., página 488.

serían las corrientes de toda sección comercial, prohibiéndosele efectuar negocios de Bolsa, adquirir acciones y hacer préstamos hipotecarios; d) Podría emitir hasta el duplo de su capital realizado en billetes de 10 pesos o de mayor valor convertibles a la vista en oro, y como privilegio exclusivo el 40% del mismo capital en billetes menores convertibles en plata y oro a elección del Banco. La reserva metálica sería siempre de la cuarta parte de la emisión mayor y menor y otra cuarta parte de obligaciones exigibles a la vista en documentos cuyo plazo no excediera de 6 meses; e) El Banco recibiría los depósitos judiciales y administrativos, haría el servicio de la deuda interna y externa, esta última en cuanto lo permitieran los contratos con los prestamistas extranjeros. Todos los fondos de las rentas nacionales serían remitidos a la institución por las Oficinas recaudadoras; f) El Poder Ejecutivo podría girar en descubierto hasta 1:500.000 de pesos y nombraría al Presidente del Directorio con anuencia del Senado, debiendo ser ciudadano oriental<sup>71</sup>. El 24 de marzo de 1892, se aprobó el proyecto por Ley, aunque el Banco nunca llegó a funcionar, pues no se obtuvo el capital necesario. El capital local, el círculo orista, era un enemigo natural del Banco Nacional y tampoco esta vez pudo obtenerse la concurrencia de capitales extranjeros.

Como se ha señalado, la experiencia del Banco Nacional y los proyectos posteriores de rehabilitación, constituyen un antecedente clave para entender el proceso que llevaría a la creación del Banco República y el monopolio de la emisión. Más allá del triunfo del círculo orista en la crisis de 1890, la coyuntura previa había permitido la acumulación de fuerza de distintos sectores sociales opuestos al orismo. Muchas de las ideas presentes en los proyectos relativos a bancos, que no pudieron concretarse en el siglo XIX, se habían llevado a la práctica en los breves años entre 1887 y 1890. Maduraba la idea de un gran Banco Nacional con participación del Estado, promotor del desarrollo económico, monopolizador de una emisión de moneda suficiente para surtir las necesidades de amplios sectores sociales, con una red física extendida que integrara a la campaña, y que pudiera cortar la dependencia de las finanzas del Estado respecto del círculo orista. Los billetes serían convertibles a oro y la emisión menor a plata. La crisis mostró la vulnerabilidad del Banco Nacional frente a prácticas especulativas, y la necesidad de fortalecerse ante los ataques de la banca orista. Es posible reconocer, en los proyectos de 1890 y 1892, algunas de las características del Banco República. En 1896, la balanza se inclinaría a favor de las fuerzas sociales que habían obtenido una victoria pasajera sobre el bando orista.

### 3.4 LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

#### 3.4.1 La coyuntura previa

Como se adelantó, no es objetivo de este trabajo analizar la complejidad de la crisis de 1890. Solo ha de mencionarse algunos de sus aspectos parciales, relacionados con la banca y con los grupos sociales, políticos y económicos en la coyuntura previa al momento de fundación del Banco República.

Ante la crisis, el gobierno de Julio Herrera y Obes había logrado instrumentar algunas medidas. Renegoció la deuda externa, reunificando deudas anteriores en la

<sup>71</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamin, "Historia Rural..." tomo II, ob. cit., página 503.

Conversión de 1891, que deberían pagar futuras generaciones de uruguayos durante casi un siglo<sup>72</sup>. Logró fundar el Banco Hipotecario en 1892. No obstante, los intentos de reorganización del Banco Nacional no habían tenido apoyo. *“Otra vez, la totalidad de las clases rurales (tradicionalmente huérfanas de crédito) y grupos urbanos: industriales, saladeristas, patriciado empobrecido, pequeños comerciantes, empleados públicos, se encontraron sometidos a las condiciones leoninas y exigencias usurarias impuestas por el círculo orista”*<sup>73</sup>. Estos sectores se sumaban en el reclamo por la fundación de una institución oficial proveedora de moneda, crédito accesible y canales de circulación.

Hacia 1895, la economía uruguaya daba señales de recuperación. Se había logrado cierto crecimiento de las exportaciones, ante el aumento de la demanda y los precios a nivel mundial. El peso relativo de los grupos sociales había ido cambiando. El alto comercio importador y exportador, iba perdiendo terreno. Decaía el comercio de tránsito entre el puerto de Montevideo y el litoral argentino, sur de Brasil y Paraguay, ante las políticas proteccionistas de los países vecinos y la promoción de sus propios puertos. Como contrapartida, la alta clase rural se hacía más poderosa. La modernización de la explotación ganadera, iniciada con el modelo propuesto por la Asociación Rural e impuesto por la dictadura en la década del 70, requería crédito para alambrar campos, refinar ganado y eventualmente mejorar o crear praderas. Para ello, era conveniente romper el monopolio del círculo orista. Se estaba en los umbrales de la etapa identificada por la historiografía como el triunfo del frigorífico, o el modelo de crecimiento hacia afuera, agro-exportador o liderado por las exportaciones. A su vez, la modernización en las comunicaciones y en la tecnología de guerra, había ido fortaleciendo al Estado.

### 3.4.2 La fundación del Banco República<sup>74</sup>

#### 3.4.2.1 El empréstito inglés para la fundación del Banco

El 10 de diciembre de 1895 el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley solicitando autorización para contratar un empréstito en Londres u otra plaza financiera, para formar el capital inicial del Banco República. Las gestiones fueron encargadas a Manuel Lessa, amigo personal del Ministro de Hacienda Federico R. Vi-diella. El otorgamiento del empréstito fue condicionado, por los capitalistas ingleses, a una “indemnización” previa de £297.000 por parte del Estado a la empresa “The Uruguay and Co. Ltd”, encargada de la construcción de los ferrocarriles del oeste, que no construyó, recibiendo £600.000 a cambio en Títulos de Deuda Consolidada uruguaya. *“El Gobierno puso a disposición del Banco de la República esa suma de £600.000 en Consolidada, [...] £300.000 en oro efectivo [...] £163.830 que forman el saldo del empréstito hasta el complemento de los cinco millones de pesos oro efectivo, o sea: £1.063.830 que, a \$4.70, hacen el total de \$5.000.000”*<sup>75</sup>. Las condiciones del empréstito fueron onerosas: *“Descontado el porcentaje de 4.5% a favor de los presta-*

<sup>72</sup> Este aspecto es abordado en profundidad por Nahum, Benjamín en “La crisis de 1890” tomos 3 y 4, Ediciones de la Banda Oriental, 1999 y 2000.

<sup>73</sup> Barrán, José P. y Nahum, Benjamín, “La fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay”, Revista Suma (2): 75-85, abril de 1987, página 76.

<sup>74</sup> Esta sección está basada en Larralde, Eduardo y Moreira, Andreina “La gestión del crédito del Banco de la República entre 1896 y 2000. Sus destinos y sus fuentes”, Monografía, orientador César Failache, (UdelaR- FCCEEA, 2005).

<sup>75</sup> Montero Bustamante, Raúl, ob.cit., página 104.

mistas y otras deducciones, el tipo de emisión alcanzó a 68.314% con relación a un monto nominal de £1.667.900, lo que daba 7.834.900 pesos uruguayos nominales y 5.353.331,80 pesos uruguayos efectivos. Deducidos algo más de trescientos cincuenta mil pesos por gastos, comisiones y honorarios de Levita y Ca. y Manuel Lessa, restaban los 5.000.000 de pesos líquidos que el Gobierno uruguayo había buscado.

En resumen, la República se hacía cargo de una deuda total de 7.8 millones de pesos cuando el efectivo realmente percibido sólo alcanzó a 5<sup>76</sup>.

Para el pago de intereses y amortización de este empréstito se destinó parte de las rentas de Aduana, provenientes principalmente de los gravámenes a los productos importados. Fueron los consumidores, y particularmente las clases populares, quienes solventaron la formación del capital inicial del Banco República.

### 3.4.2.2 Las fuerzas sociales

#### 3.4.2.2.1 Los grupos sociales que apoyaron la iniciativa

##### Los rurales

El Congreso Agrícola Ganadero de 1895 propuso la creación de un Banco con una sección de crédito rural, "...para hacer préstamos a los agricultores y hacendados sobre letras renovables o amortizables a largo plazo y con moderado interés"<sup>77</sup>, en condiciones que se adaptaran al ciclo productivo, bajo modalidad de hipoteca, prenda y préstamo personal. Citaba como modelos los Bancos Populares y Cajas Rurales de Alemania e Italia, y como antecedente más cercano, las experiencias del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Banco Nacional.

Los "rurales" no constituían una categoría homogénea, aunque en esta oportunidad puede hablarse de intereses coincidentes. La alta clase rural, única con acceso al crédito, pretendía romper el monopolio del círculo orista. Las capas medias rurales, agricultores o ganaderos, necesitaban crédito que les permitiera salirse de la onerosa intermediación de pulperos de campaña y barraqueros, ya que la falta de crédito y moneda favorecía las prácticas usurarias. El diario "El Día" del 1º de junio de 1896, decía: "Es casi seguro que en la carta orgánica se tendrán en cuenta algunas de las conclusiones del congreso ganadero-agrícola, y que el Banco propenderá al establecimiento de Cajas rurales, como las que funcionan en Alemania, Italia, etc."<sup>78</sup>.

Uno de los principales propulsores del proyecto del Banco fue el Ministro de Hacienda de la época, Federico R. Vidiella, presidente de la Asociación Rural en el período anterior (1893 - 1894); uno de los primeros Directores del Banco fue el entonces presidente de dicha asociación, Diego Pons.

##### Los dependientes del Estado y el patriciado empobrecido

Era habitual que los funcionarios y pensionistas del Estado vendieran por anticipado sus sueldos, descontándolos con los usureros de "La Pasiva", vinculados al círculo orista. En 1894, el diputado Antonio Bachini presentó una iniciativa, fallida

76 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: "La fundación...", ob.cit., página 78.

77 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural del Uruguay Moderno", tomo III, Ediciones de la Banda Oriental, 1973, página 353.

78 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural..." tomo III, ob.cit., página 356.

por falta de recursos, para crear un Banco Popular de Beneficencia, un Monte de Piedad para préstamos sobre objetos, sueldos y frutos del país.

El Senador Carlos María Ramírez fue uno de los principales opositores al proyecto de creación del Banco República. La encendida crítica de su intervención parlamentaria es por demás descriptiva. Decía: *"...reconozco además que fuera de este recinto hay una gran masa de intereses vinculados al establecimiento de la institución que se proyecta, y los cuales crean a su vez inmenso número de adeptos y propagandistas de la idea [...] El Banco del Estado, aún suponiéndolo capaz de una parsimonia que es poco frecuente en las administraciones públicas, necesitará por lo menos ochenta o cien empleados bien rentados, y esto supone en el país mil o dos mil postulantes que acarician naturalmente la esperanza de mejorar su situación personal [...] Aparte de dar ocupación a muchos funcionarios especialmente rentados, es indudable que el banco nuevo, con los propósitos que se le atribuyen, con las tendencias naturales de su propio organismo, fomentará la corriente general de los negocios, y dará probablemente un golpe galvánico en la rueda inmovilizada de la Bolsa. Hay, pues, alegres perspectivas para el lucro legítimo de todos los intermediarios del comercio que son numerosos en la acción y aun más numerosos en potencia, porque apenas se dibuje un pequeño movimiento de inflazón, veremos acudir a esas ocupaciones infinidad de personas que han sido desalojadas por los efectos de la crisis"*.

### Los deudores en general y los "hombres nuevos"

Proseguía el Senador Carlos María Ramírez: *"...son partidarios del Banco de Estado todos los que se encuentran en circunstancias apremiantes, todos los que tienen compromisos difíciles de cumplir. Para ellos este buen banco es la esperanza de sustituir muchos acreedores exigentes - como lo son siempre en todas partes los acreedores particulares y acaso más que en otras partes, por un acreedor único cuya longanimidad está escrita en su propia índole y abonada además por la tradición de todos los Bancos del Estado [...] Son partidarios de este Banco todos los que tienen proyectos e ilusiones en la cabeza y no tienen para realizarlas, ni dinero en el bolsillo, ni crédito ante los actuales dispensadores del crédito"*<sup>79</sup>.

#### 3.4.2.2 Los grupos que se opusieron a la creación del Banco República

El llamado círculo orista se opuso a la creación del Banco República; lo integraban el alto comercio importador y exportador de Montevideo, la banca tradicional - principalmente el Banco Comercial y el Banco de Londres y Río de la Plata - algunos grandes estancieros, algunos de los mayores saladeristas, prestamistas y escribanos que operaban en compra de sueldos, hipotecas, juego de Bolsa, especulación con papeles del Estado. En sus filas se contaban prestigiosos abogados, asesores de compañías extranjeras y de la banca orista tradicional, y editorialistas, en particular del diario "El Siglo", eje de una dura campaña periodística contraria al Banco República y autodefinido como *"órgano de las clases conservadoras"*<sup>80</sup>. Fueron directores de este

<sup>79</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural...", tomo III, ob. cit., páginas 369 y 370.

<sup>80</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural...", tomo III, ob. cit., página 373.

influyente diario José P. Ramírez, Martín C. Martínez, Eduardo Acevedo, defensores del liberalismo económico y político.

Para los oristas opositores al proyecto, un Banco del Estado era sinónimo de moneda de curso forzoso, "papelismo", de despilfarro, especulación y favoritismo político. En sus alegatos se evocaba la quiebra del Banco Nacional, y se sembraba la desconfianza hacia el Presidente de la República Idiarte Borda y su círculo. Esta desconfianza fue compartida por enemigos del círculo orista: José Batlle y Ordóñez desde el diario "El Día" atacó el proyecto, temiendo fuera convertido en un "banco electoral" en manos de Idiarte Borda.

### 3.4.2.2.3 El resultado de la correlación de fuerzas

Se aprobó la creación del Banco República y siguió la discusión parlamentaria de su Carta Orgánica. *"El proyecto entró a consideración del Senado, precedido por el informe de la Comisión de Hacienda integrada por Lucas Herrera y Obes, José M. Irisarri y Francisco Bauzá. Esta Comisión destacaba el hecho de que buena parte de las bases de la Carta Orgánica había sido extraída de las análogas del Banco Nacional y del Banco de Emisión y Descuentos, autorizado por ley de 24 de marzo de 1892 pero que no tuvo andamio por falta de capitales extranjeros y nacionales. Era el Banco proyectado desde la presidencia por Julio Herrera y Obes y desde el Ministerio de Hacienda por Carlos María Ramírez"*<sup>81</sup>. Como se recordará, Francisco Bauzá había impulsado, sin éxito, la idea de un gran banco de emisión con participación del Estado en 1871 y 1874.

Las ideas contenidas en el proyecto no eran nuevas. Recogían viejas aspiraciones, que el cambio en la relación de fuerzas entre los grupos sociales, políticos y económicos involucrados hacía viables en 1896.

El Banco República debía proporcionar crédito a los rurales, y abrir sucursales en las capitales departamentales del interior en el plazo de un año desde el día de su instalación. Aplicaría para ello, como mínimo, el cuarenta por ciento de su capital. Habría crédito y moneda.

Se le dio la potestad de habilitar o crear Cajas Rurales, pero a partir de la emisión de la segunda serie de acciones destinadas al capital privado, cosa que nunca sucedió, con lo que, este reclamo de pequeños y medianos productores rurales se postergó. El Congreso Agrícola Ganadero había planteado esta aspiración en la etapa previa a la fundación del Banco República. Cabría preguntarse si esta fue una reivindicación genuina de medianos y pequeños productores, que no fue satisfecha por consideraciones de poder una vez fundado el Banco, o se trataba sólo de un discurso seductor de la alta clase rural dirigido hacia los sectores medios, motivado por la conveniencia a la hora de sumar fuerzas para propiciar la fundación del Banco<sup>82</sup>.

El Banco debía crear y administrar un Monte de Piedad Nacional<sup>83</sup>, aplicando para ello doscientos mil pesos de su capital, que podría ser elevado al doble.

<sup>81</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: "La fundación..." ob.cit., páginas 79 y 80.

<sup>82</sup> Los promotores del proyectado Banco de Montevideo de 1824, comerciantes portuarios montevidianos, enunciaban que el Banco otorgaría crédito a los hacendados, aunque en condiciones poco accesibles. Ello sugiere que el objetivo de esta promesa era captar la adhesión de otro grupo social para promover la iniciativa bancaria.

<sup>83</sup> Por Ley del 3 de julio de 1907 se denominó Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

El Estado como tal, podría quebrar el monopolio del crédito en manos del círculo orista. Hasta tanto no se concretara el aporte de capital privado, designaría los Directores. El Banco República debía abrir una cuenta corriente por un millón de pesos al Estado. Recibiría todos los fondos de las recaudaciones de las dependencias estatales, los depósitos judiciales. Haría los empréstitos autorizados por el Poder Legislativo al Estado y Juntas Departamentales. Asumiría el servicio de la Deuda Pública, una vez cumplidos los acuerdos vigentes al respecto.

Se creó en principio como “empresa mixta”, característica más tolerable a los liberales que “empresa estatal”.

Se prohibió al Banco República, hacer operaciones de Bolsa por cuenta propia, con excepción de la compraventa de monedas y metales preciosos; hacer préstamos para especulación bursátil; adquirir acciones de sociedades anónimas y propiedades ajenas a las necesidades de funcionamiento del Banco, pudiendo recibirlas en pago o garantía: *“La experiencia de la época de Reus impidió que el Banco funcionara como Banco de Inversiones”*<sup>84</sup>.

Se otorgó al Banco el privilegio de la emisión de billetes de 10 pesos o más, pagaderos en oro y a la vista, hasta por el doble del capital realizado. Gozaría del monopolio una vez vencidas las autorizaciones de los otros bancos emisores, la del Banco de Londres en 1905 y la del Banco Italiano en 1907. También se le otorgó el monopolio de la emisión de billetes menores a 10 pesos, hasta por el 50 % del capital integrado, pagadero en oro o plata a elección del Banco. La condición de emisor único era el privilegio más importante. Debía mantener un encaje en oro superior al 40 % de la emisión mayor en circulación más los depósitos a la vista. *“Tal encaje era elevado: al Banco Nacional no se le había pedido más que 25 %; al Banco proyectado de 1892 sólo el 33 %, de acuerdo a la doctrina inglesa; al de la República se le exigía el 40 %, aunque es verdad que no se establecía tal requisito para la emisión menor. De todas formas, su emisión contaría con un respaldo más que seguro, en un intento de tranquilizar a los posibles clientes y poseedores de sus billetes. Fue una especie de “prima” a la confianza que los particulares quisieran depositar en él.*

*Si por un lado esto le daría mayor respaldo a su emisión y le permitiría afinarse en la plaza, por el otro el elevado encaje limitaría sus disponibilidades de billetes y por ende, su influencia en el país. Si se duplicaba el capital, podría aumentarse la emisión, pero esa autorización estaba en manos del Poder Legislativo. Base oro y estricto control parlamentario: he allí las mayores garantías de que el Banco no se desviaría de una política bancaria “sana”. Estas limitaciones no alcanzan para afirmar que el Banco nació mutilado, pero sí para pensar que fue necesaria una transacción para que naciera”*<sup>85</sup>. El Banco República sería orista. Hasta este momento, el patrón oro había garantizado al alto comercio el monopolio del crédito y la moneda. *“Y así como a la alta clase rural le iba la vida en defensa del derecho de propiedad privada de la tierra, al alto comercio también le iba la vida en la defensa del patrón oro. Su predominio en la economía nacional lo colocó en situación inmejorable para defender sus intereses, no importando cuánto podía costarle a la nación -o a su posibilidad de desarrollo- el mantenimiento de tal política”*<sup>86</sup>. La alta clase rural, a pesar de haber evocado reiteradamente el ejemplo del Banco de la Provincia de Buenos Aires y su

<sup>84</sup> Jacob, Raúl, “Banca e Industria, un puente inconcluso” CIEDUR, Fundación de Cultura Universitaria, 1991, página 14.

<sup>85</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: “La fundación...”, ob.cit., páginas 83 y 84.

<sup>86</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, “Un caso monetario singular: el orismo uruguayo”. Revista Suma 2 (3); 79-87, octubre de 1987, página 87.

apoyo al sector, no defendía un régimen “papelista”. Para una economía como la uruguaya, más pequeña y tanto más dependiente, mantener un régimen monetario de billetes inconvertibles para la circulación interna y oro para las transacciones con el exterior, no era factible. En tiempos de crisis, cuando el oro escaseaba, la alta clase rural podía añorar un régimen como el argentino. Pero a medida que el Uruguay se acercaba al 900 y al afianzamiento del modelo de crecimiento hacia afuera, la inserción dependiente traería oro, la alta clase rural dispondría de crédito en oro y ello la haría defender el patrón oro, en función de sus intereses.

Las aspiraciones contenidas en los proyectos de bancos y moneda, que no habían logrado tener apoyo, se iban abriendo paso. Desde 1829 se aspiraba a crear una moneda nacional. Desde la experiencia del Banco Mauá o el Nacional se había promovido la existencia de bancos privilegiados asociados a las necesidades del Estado y se había fracasado. Desde el proyecto de Caja Social de 1854, se había procurado la creación de una institución que proporcionara crédito y moneda menor, para librar a los más pobres y desfavorecidos de los usureros. Desde por lo menos 1854 se había reclamado crédito y moneda para la campaña. Desde la década del 60 se habían alzado inútilmente voces en defensa del monopolio de la emisión. En 1896, la Comisión de Hacienda decía al informar sobre la Carta Orgánica: *“Las ventajas de la emisión única, bien garantida, tiene de parte de los economistas, sanciones muy valiosas, y entre nosotros, donde los bancos particulares no suman grandes simpatías, por el escaso concurso que prestan en los momentos de apuro, sería ilusorio suponer que la liberalidad para con ellos constituyese una bandera de combate levantada por nadie”*<sup>87</sup>.

*“Cuando el 22 de octubre de 1896 (El Banco de la República) abrió sus puertas al público, el monopolio de la oligarquía orista empezó a desmoronarse y, mucho más que eso, el Estado se dio la posibilidad de incidir decisivamente en la vida económica uruguaya”*<sup>88</sup>.

87 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: “La fundación...”, ob.cit., página 80.

88 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: “La fundación...”, ob.cit., página 85.

## 4. PERÍODO DE ANÁLISIS 1896-1914

Este capítulo abarca el período comprendido entre la fundación del Banco República y el año 1914.

En la sección 4.1 se describen algunas de las principales características del contexto internacional del siglo XIX en el que se insertó la economía uruguaya como proveedora dependiente de materias primas y alimentos.

En la sección 4.2 se analiza el proceso de construcción del Estado, el modelo de desarrollo y el desempeño global de la economía en el período abordado.

En la sección 4.3 se examina la información numérica disponible, a partir de la cual se construyen algunos indicadores para cuantificar las magnitudes relativas a la moneda y al monopolio emisor. Este análisis permite identificar comportamientos diferenciales del Banco República respecto de la banca privada emisora, en los años cercanos a la monopolización de la emisión monetaria.

En la sección 4.4 se presentan las reflexiones finales del capítulo.

### 4.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

Durante el largo período comprendido entre el final de las guerras napoleónicas y la Primera Guerra Mundial, las potencias europeas, Gran Bretaña, Francia, Rusia, Italia, Austria y Alemania, se atribuyeron la responsabilidad y el derecho de conducir en conjunto, una suerte de política de cooperación basada en el Derecho Internacional y bajo un pretendido interés de beneficiar a Europa.

Alfredo Eisenberg distinguió, en el juego de las relaciones internacionales, cuatro acontecimientos: el Congreso de Viena, la Santa Alianza, la Cuádruple Alianza y el Concierto Europeo. *“Actuando sobre esta base el sistema del Concierto Europeo tuvo un éxito considerable entre 1822 y 1914 logrando totalmente sus principales objetivos: el mantenimiento del equilibrio y la localización de los conflictos. Por obra del Concierto se logra restablecer la armonía entre las grandes potencias de modo que ninguna de ellas signifique en el exterior un peligro para las demás, manteniéndose de esta manera un nivel de paz y seguridad que Europa no había conocido antes”*<sup>89</sup>. Luego de la Guerra de Crimea (1854-1856), localizada en el Cercano Oriente, Rusia, Turquía y los Balcanes, Europa vivió sin conflictos generalizados hasta la Primera Guerra Mundial en 1914.

Desde el siglo XVIII Gran Bretaña utilizó la política de equilibrio de poder que le permitió lograr un crecimiento hacia afuera basado en la revolución industrial y en su carácter de potencia mundial<sup>90</sup>.

<sup>89</sup> Arbuet Vignali, Heber, “Lecciones de Historia de las Relaciones Internacionales”, Tomo II, FCU, 1993, página 65.

<sup>90</sup> Ver anexo I Cronología.

Como señalaron Caetano y Rilla, hacia mediados de la década del setenta, pocos eran los estados independientes: 17 estados en Europa, 19 en América, no más de cinco en Asia ni de tres en África. Desde el punto de vista político, en general, la organización interna antes absolutista fue cambiando hacia sistemas democráticos: monarquías constitucionales y repúblicas. La mayoría de los Estados mantenía sistemas monárquicos. La excepción fue América, el más republicano de los continentes de entonces. En Francia y Estados Unidos, entre otros pocos, imperaba el sufragio, que estaba reservado a los hombres. *“Esto influye en todos los campos de la actividad humana y, entre los cambios más importantes que se producen, debe señalarse la creciente gravitación de la opinión pública, alentada por la difusión de la prensa. Estas modificaciones políticas internas permitirán un más amplio intercambio de ideas socio-políticas, dando origen a nuevas teorías, a numerosas especulaciones y contribuyendo incluso -a través del peso de la opinión pública- a modificar la estructura misma de la política internacional”*<sup>91</sup> e interna.

En esta institucionalidad en construcción, las economías tuvieron por referentes aquellos valores paradigmáticos enunciados por el mercado: competitividad, racionalidad, productividad y eficiencia. La mano invisible del mercado fue transformando al hombre y su contexto.

En este marco deben ser observados fenómenos como la emigración, la concentración empresarial y financiera, las modalidades de racionalización productiva y la reanimación de la expansión colonial, cuyo resultado fue el reparto de la cuarta parte del mundo entre unos pocos Estados europeos.

Se impuso un orden económico basado en la división internacional del trabajo. En ese mundo cada vez más competitivo, en plena vigencia del patrón oro, los Estados latinoamericanos se especializaron en la producción de bienes primarios, sin contar con las oportunidades de industrialización que tuvieron economías como las de Estados Unidos o Canadá. La economía capitalista, cada vez más mundial e interconectada, enfrentaba periódicas crisis, alternadas con períodos de auge, que trasmitían sus efectos de país en país.

Desde el punto de vista comercial y financiero, Gran Bretaña lideró los mercados internacionales hasta la Primera Guerra Mundial, luego de la cual fue desplazada por Estados Unidos. Uruguay se integró a los mercados mundiales en este contexto. Las diferencias sociales y económicas entre los países desarrollados y el resto colonizado se aceleraron de manera notoria entre 1880 y 1913.

El mercado internacional de alimentos y materias primas se amplió entonces de manera extraordinaria: *“Entre 1880 y 1913 se triplicó el comercio internacional de esos productos, lo que por ejemplo permitió a la Argentina transformarse en un gran exportador de trigo. Entretanto, la inversión extranjera y sobre todo británica en América Latina (un “imperio informal”, según la expresión de los investigadores ingleses Robinson y Gallagher, en 1953) alcanzó su máximo nivel: en los años ochenta y en apenas un lustro se duplicó el tendido ferroviario en la Argentina, y los puertos de Buenos Aires y Río de Janeiro recibieron trescientos mil inmigrantes al año, que sirvieron de base -junto al éxodo rural- para su proyección como megalópolis”*<sup>92</sup>.

91 Arbuet Vignali, Heber, ob. cit., página 122.

92 Caetano, Gerardo y Rilla, José, “Historia Contemporánea del Uruguay de la Colonia al siglo XXI”, Editorial Fin de Siglo, CLAEH, 2006, página 93.

La depresión económica de 1890 puso en riesgo la rentabilidad de los negocios y de los agentes empresariales. Las economías más dinámicas respondieron con un arranque expansivo. Finalizada la crisis, se ampliaron los mercados, pese a las prácticas proteccionistas impuestas para unos pero no para Gran Bretaña, y creció la influencia de Europa en el mundo.

Los principales países receptores de los productos uruguayos eran Brasil, Francia, Bélgica, Argentina, Gran Bretaña y Alemania. Ante las exigencias de la demanda externa, el país debió introducir progreso técnico y mayor valor agregado a su producción exportable derivada de la ganadería. Surgieron los primeros frigoríficos, y la carne enfriada o congelada fue sustituyendo paulatinamente al tasajo. Ello también se tradujo en cambios en las pautas de consumo interno<sup>93</sup>.

## 4.2 CONTEXTO NACIONAL

### 4.2.1 Aspectos geopolíticos: la construcción del Estado soberano

La construcción del Estado soberano puede verse como un proceso histórico evolutivo. Uno de sus aspectos determinantes es la definición del territorio que conforma el Estado. En 1830, la Asamblea Constituyente, que consagró el nacimiento del país, estableció que serían nueve las divisiones o departamentos de la República. Las representaciones departamentales previstas fueron las de Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Maldonado, Montevideo, Paysandú, San José y Soriano<sup>94</sup>.

No obstante, la imposición definitiva de la autoridad del gobierno en todo el territorio nacional debió esperar hasta 1904. Luego de 1830, además del paréntesis impuesto por la Guerra Grande y la intervención militar de potencias extranjeras, se sucedieron varias guerras civiles. En medio de un clima de inestabilidad política, fue conformándose un sistema de partidos: *"Entre 1830 y 1872, los partidos fueron definiendo sus perfiles y desde un fondo común de raíz liberal, blancos y colorados -y más tarde sus impugnadores, los llamados partidos de ideas- terminaron aceptándose como actores legítimos de la vida política del país"*<sup>95</sup>.

La historiografía nacional distingue tres etapas en la consolidación del Estado Nacional:

1) El Militarismo (1876-1886), que consolidó el poder del Estado basándose en la protección de la propiedad privada (policía rural, alambrado, Códigos, paz en la campaña, etc.) con el apoyo del alto comercio y de la alta clase rural, propiciando la entrada al desarrollo capitalista.

2) El Civilismo (1886-1903), que constituyó una etapa de transición, en la que comenzó a cambiar la postura de los civiles ilustrados, antiguos principistas liberales, respecto del rol del Estado en la intervención de la economía. Se ensayaron algunas medidas proteccionistas.

<sup>93</sup> La introducción de nuevos productos no condujo a una diversificación de exportaciones en todos los países latinoamericanos por igual; la diversificación de exportaciones más exitosa fue la de Argentina, donde "la introducción de nuevos productos no eclipsó a los antiguos y Argentina simplemente amplió la gama de sus exportaciones"; Cf. Bulmer Thomas, Víctor, "La historia económica de América Latina desde la Independencia", Fondo de Cultura Económica, México, 1998, página 79.

<sup>94</sup> El Senado de la República comenzó a funcionar el 4 de octubre de 1830 con nueve Senadores, representantes de los respectivos departamentos: José Longinos Ellauri, Miguel Barreiro, Manuel Durán, Manuel Calleros, Joaquín Campana, Dámaso A. Larrañaga, Gabriel A. Pereira, Luis E. Pérez y Julián de Gregorio Espinosa. Cf. Palacio Legislativo, "Parlamentarios 1830-2005", Ediciones de la PROA, 2006, página 5.

<sup>95</sup> Caetano, Gerardo y Rilla, José, ob. cit., página 71.

3) El Primer Batllismo (1903-1916), etapa en la que el Uruguay se consolidó como Estado, monopolizó los medios de coerción, propició cambios en la economía, en la política y en la sociedad. Fue empresario, árbitro entre intereses de grupos sociales y uno de los primeros “Estados de Bienestar”.

Las dos últimas etapas se corresponden con el período de análisis de los dos acontecimientos de mayor interés de este trabajo: la fundación del Banco República y su monopolio como emisor de moneda nacional.

Durante el breve lapso comprendido entre 1887 y 1890, se produjo en el país una eclosión de empresas, bancos y grandes proyectos de infraestructura. Surgió un espíritu empresarial, un fervor especulativo que pretendió cambiar la estructura económica del país. La prosperidad terminó al estallar la crisis de 1890, y *“afectó a los Bancos, a la Bolsa, a casas comerciales, al Estado. El dinero se rarificó y el tradicional apego al oro se reforzó”*<sup>96</sup>. Esto demostró que no eran necesarios enfrentamientos armados para provocar fuertes descalabros en la economía. En tiempos de paz, en el *“período de gobierno de Julio Herrera y Obes, 1890-1894, (en que) no hubo ninguna revolución”*<sup>97</sup>, el impacto de la crisis igual paralizó al país, poniendo en evidencia los límites de una economía que demandaba productos modernos pero que producía con una estructura antigua. Al igual que en el pasado, el Gobierno se vio en la necesidad de realizar emisiones de deuda como primeras medidas para afrontar la crisis. Suscribió el empréstito al 6% de 1890 por \$3.000.000, para cancelar el déficit presupuestal de 1889-1890, y emitió Bonos del Tesoro por \$ 4000.000. Al año siguiente, acordó con los acreedores ingleses la mayor operación de deuda de la historia hasta ese momento, la llamada *“Consolidada del Uruguay de 1891”, para convertir deudas externas de 1883, 1888 y 1890. “Como se habrá notado [...] la Deuda Consolidada del 91 sirvió para pagar la del 90, 88 y 83; la del 83 sirvió para pagar la del 71; y la del 71 para pagar la del 64.*

*Ambos círculos, el interno y el externo, se cerraban cuando el monto desmesurado de lo que había que asignarles desequilibraba el Presupuesto del Estado de tal manera que empujaba a éste a contraer una nueva deuda para pagar las anteriores”*<sup>98</sup>. Por otra parte, las medidas propuestas por el gobierno en materia monetaria y bancaria fracasaron. Esta experiencia marcó una huella profunda en la política nacional. Camino hacia el siglo XX surgieron los hombres de Estado del 900, que abandonaron el liberalismo a ultranza y constituyeron el antecedente intelectual del estatismo batllista.

Durante los años del Primer Batllismo, posteriores a la fundación del Banco República, el Uruguay consolidó la construcción de un Estado soberano. Pudo hacer efectiva la vieja aspiración de la Asamblea Constituyente (1828-1829) de darle al país una moneda nacional que consagrara, en lo monetario, la soberanía lograda como Nación.

#### 4.2.2 Actividad económica: 1896-1914

Esta etapa se corresponde con el modelo de crecimiento hacia afuera. La economía uruguaya se insertaba con éxito al comercio mundial como proveedor de

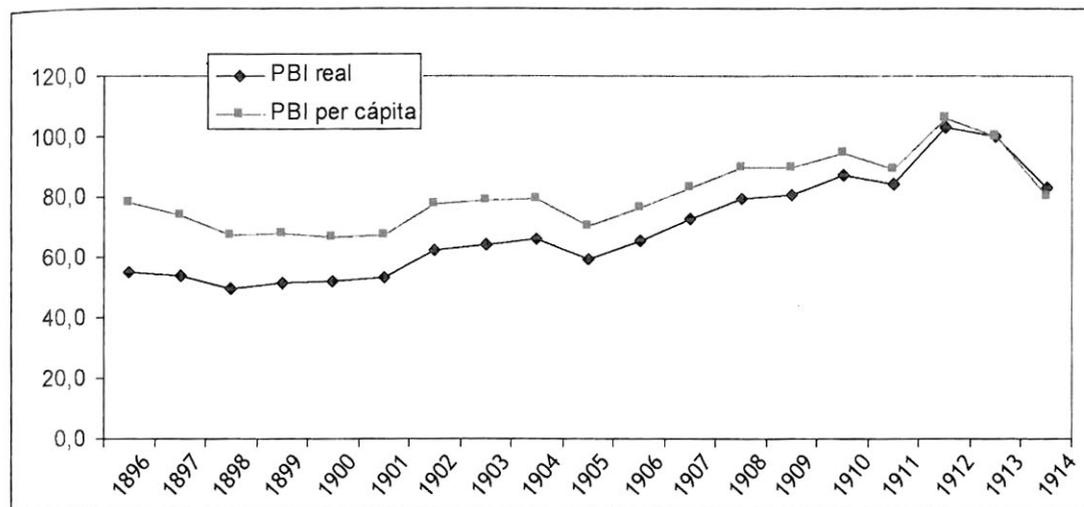
96 Nahum, Benjamín, *“La crisis de 1890, Tomo 3, El testimonio Inglés”*, Ediciones de la Banda Oriental, 1999, página 61.

97 Nahum, Benjamín, *“La crisis de 1890, Tomo 3, ...”*, ob. cit., página 62.

98 Nahum, Benjamín, *“La crisis de 1890, Tomo 3, ...”*, ob. cit., página 70.

productos primarios derivados de la ganadería<sup>99</sup>. Los indicadores de desempeño de la economía dan cuenta de un crecimiento considerable, tanto a nivel global como per cápita. El gráfico 4.1 muestra que el PBI real se duplicó entre 1900 y 1912. El indicador de PBI per cápita también creció, en un momento en que se registraba aumento de la población.

**Gráfico 4.1: PBI real, Índice de PBI per Cápita Corregido, en 1913 base 100.**



Fuente: Elaborado en base a datos de Bértola, Luis, "El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones".

Algunos autores han señalado que el llamado Primer Batllismo no cambió el patrón de producción capitalista agrario del último cuarto del siglo XIX. Este patrón se caracterizaba por el predominio de la ganadería extensiva. Esta actividad estaba sometida a fuertes fluctuaciones estacionales, tenía baja absorción de mano de obra, un proceso de trabajo artesanal y una dinámica tecnológica que todavía conseguía aumentos de productividad en base a mejoras en el manejo y mestizaje de razas. *"En la segunda década del siglo emerge la industria frigorífica con fuerza, concentrando la demanda de ganado, estimulando la moderada transformación de la producción ganadera, introduciendo la producción industrial en gran escala y con gran concentración de mano de obra, anudando a los ganaderos a los procesos urbanos de transformación industrial, afirmando los vínculos con el mercado europeo"*<sup>100</sup>.

A este patrón de producción se agregó un creciente peso de la economía urbana, una estructura productiva y social más diversificada y compleja, una gravitación también creciente del aparato del Estado, y un fortalecimiento de la producción capitalista, fundamentalmente, en el sector artesanal, pero de baja productividad: *"... el comercio interno y externo, los servicios públicos en manos estatales o privadas, la producción artesanal e industrial para el mercado interno, la industria de la cons-*

<sup>99</sup> "Una buena parte de la historiografía nacional –y también la producción desde el campo de la ciencia económica– caracterizó, en la década de 1960, a los dos primeros escenarios de crecimiento (1902-12 y 1922-30) como el resultado de la dinámica del modelo de crecimiento hacia afuera." Cf. "El Uruguay del siglo XX - La Economía", Instituto de Economía, Ed. Banda Oriental, 2001, página 10.

<sup>100</sup> Bértola, Luis, "Ensayos de Historia Económica. Uruguay y la región en la economía mundial 1870-1990", Editorial Trilce, 2000, ob. cit., página 173.

trucción y conexas y el aparato del Estado, que irrumpe con fuerza en el área de la administración, del gasto social y, con más repercusión ideológica que económica en el plano de la producción industrial. La economía agro-exportadora ha dado lugar a una pujante economía urbana (de servicios, artesanal, manufacturera) que amenaza con alterar el balance de fuerzas socio-político sin romper la dependencia de aquélla<sup>101</sup>.

**Cuadro 4.1: Balanza Comercial del Uruguay 1896-1914 en pesos corrientes.**

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
1896	30.400.000	25.500.000	4.900.000
1897	29.300.000	19.500.000	9.800.000
1898	30.300.000	24.800.000	5.500.000
1899	36.600.000	25.700.000	10.900.000
1900	29.400.000	24.000.000	5.400.000
1901	27.800.000	23.700.000	4.100.000
1902	33.600.000	23.600.000	10.000.000
1903	37.300.000	25.000.000	12.300.000
1904	28.500.000	21.300.000	17.200.000
1905	30.800.000	30.700.000	100.000
1906	33.400.000	34.500.000	-1.100.000
1907	35.000.000	37.500.000	-2.500.000
1908	40.300.000	37.500.000	2.800.000
1909	45.100.000	36.900.000	8.200.000
1910	40.900.000	40.800.000	100.000
1911	42.500.000	44.800.000	-2.300.000
1912	48.800.000	49.800.000	-1.000.000
1913	68.500.000	50.400.000	18.100.000
1914	58.200.000	37.200.000	21.000.000

Fuente: Benjamín, Nahum, "Uruguay-Inglaterra. Sus relaciones financieras hasta mediados del siglo XX".

La inserción económica internacional del país a través de las exportaciones pecuarias fue la característica definitoria del modelo de desarrollo hacia afuera, y de allí la necesidad de incorporar en este capítulo las series de exportaciones e importaciones y los saldos de balanza comercial. El cuadro 4.1 muestra el incremento del comercio exterior, "A pesar de sus fluctuaciones, el auge del proceso exportador y el crecimiento demográfico que constatamos desde el último tercio del siglo XIX, interactuaron para generar, junto a otros factores [...], un rápido crecimiento del

101 Bértola, Luis, ob. cit., página 174.

*volumen de las importaciones a una tasa anual del 5,8 % en 1900-1912, duplicaron el ritmo de crecimiento de las exportaciones*<sup>102</sup>.

En 15 de los 19 años relevados, la balanza comercial fue superavitaria<sup>103</sup>. Este desempeño exitoso en los términos del modelo incidía en dos aspectos importantes. En primer lugar, dado el funcionamiento del patrón oro, la emisión de moneda convertible estaba condicionada por las existencias metálicas de los bancos emisores. Un país como Uruguay, que producía muy poco oro, sólo podía obtenerlo como resultado del comercio exterior, o recibirlo de manos extranjeras en préstamo o como inversión. Aunque la balanza comercial no registra todas las contrapartidas a la entrada y salida del metal, explica una parte fundamental del movimiento. En segundo lugar, la principal fuente impositiva del Estado eran los gravámenes sobre las exportaciones e importaciones y, en consecuencia, cuanto mayor era el movimiento del comercio con el exterior, mayores eran los recursos que recibían las arcas públicas, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado.

#### **4.2.3 Tipo de cambio, nivel general de precios y tasa de interés**

Durante el período de análisis rigió el patrón oro, por lo que el tipo de cambio podía considerarse fijo. Una libra esterlina cotizaba a 4.70 pesos y el dólar estadounidense a 0.96 pesos. Como se recordará, el valor de una moneda estaba determinado por su contenido de oro<sup>104</sup>. Sólo se producían pequeñas diferencias del tipo de cambio en el entorno del valor de referencia. Conforme con el funcionamiento del patrón oro, la abundancia o escasez de oro en una economía, determinada por la entrada o salida de metálico, debía afectar a la baja o al alza al nivel de precios y no al tipo de cambio.

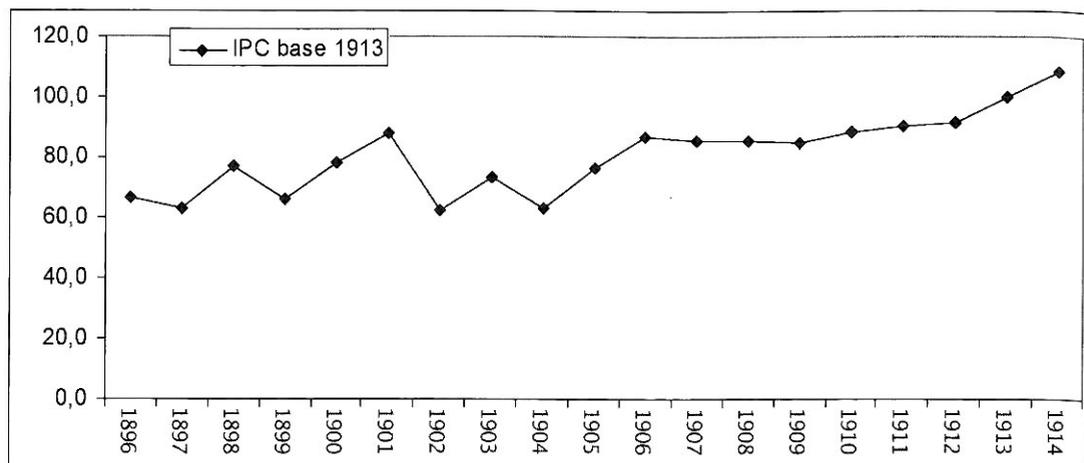
El gráfico 4.2 muestra la evolución del IPC entre 1896 y 1914. La inflación fue en general creciente en el período. Se observan algunas caídas del nivel de precios en los años en que la balanza comercial registró los saldos positivos más altos, 1897, 1899 y 1902, con la excepción del año 1903. La última caída del índice se dio en 1904. En ese año coincidieron la retracción de la actividad por la guerra civil, la restricción monetaria debido al cierre de la operativa de las sucursales del Banco República, un saldo positivo récord en balanza comercial y la entrada de capitales argentinos. En los años posteriores al monopolio emisor del Banco República la serie muestra un comportamiento más estable. Se aceleró el crecimiento del índice al llegar a la crisis de 1913.

<sup>102</sup> Bértola, Luis, *ob. cit.*, página 173.

<sup>103</sup> Nótese que el saldo comercial positivo de 1896 casi es de la magnitud del préstamo contratado para la fundación del Banco República.

<sup>104</sup> Este se denomina "valor intrínseco". Un peso oro con ley de 917 milésimos pesaba 1,697 gramos y su contenido en oro puro era  $1,697 \times 0,917 = 1,55615$  gramos. Una libra esterlina o soberano pesaba 7,98805 gramos y su ley era de 916 milésimos  $2/3$ , con lo que su contenido en oro puro era de  $7,98805 \times 0,9166666 = 7,32237$  gramos. Entonces, una libra esterlina valía 4,70 pesos uruguayos, resultantes del cociente  $7,32237 / 1,55615 = 4,70$ .

Gráfico 4.2: IPC 1896-1914



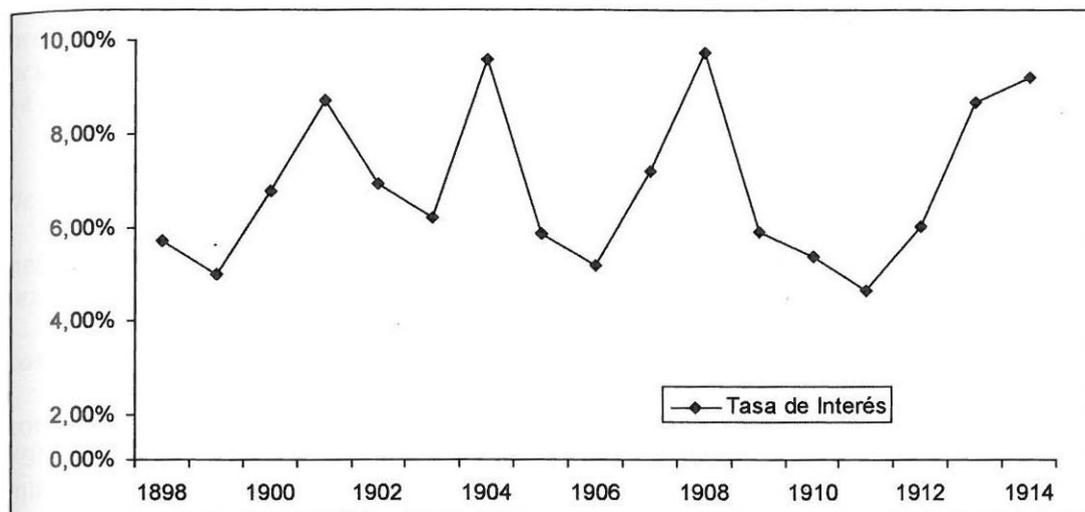
Fuente: Elaborado en base a datos de Bértola, Luis "El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones".

Para el período analizado, no se dispone de series de las tasas de interés activas o pasivas negociadas por los bancos. Como alternativa, se construyó una serie con los cocientes entre las ganancias por intereses y descuentos del Banco República y los saldos de créditos en cuenta corriente y valores descontados. Esta aproximación de los rendimientos obtenidos por préstamos puede officiar de estimación de las tasas activas cobradas por el Banco República. Estos resultados se exponen en el gráfico 4.3. Las tasas estimadas estarían en un rango de entre 4.66 % y 9.72 %. La metodología utilizada no permite formular hipótesis robustas sobre el comportamiento del gráfico, que alterna picos y valles. Sin embargo, el rango de los valores estimados coincide con algunos comentarios de la época recogidos por la historiografía. En base a ellos puede sostenerse que *"aún antes de la apertura del BROU se habrían producido cambios en la conducta de los agentes proveedores de crédito, con una baja en la tasa de interés del 10% o 12% a 5,5% o 4,5% en el descuento de conformes"*<sup>105</sup>. *"El Banco, sin actuar todavía, estaba ya cumpliendo la función de "regulador normal del crédito", especie de "ente testigo oficial" de la actividad comercial y bancaria del país"*<sup>106</sup>.

<sup>105</sup> Larralde, Eduardo y Moreira, Andreina, ob. cit. página 48.

<sup>106</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín: "Historia rural..." tomo III, ob. cit., página 399.

**Gráfico 4.3: Tasa de Interés 1898-1914**



Fuente: elaborado en base a datos de memorias y balances del Banco República 1898-1914.

## 4.2.4 Emisión y encaje en oro del sistema bancario en su conjunto

### 4.2.4.1 La emisión en circulación

En el momento previo a la crisis de 1890, el Banco Nacional era el principal emisor de moneda. En diciembre de 1889, le correspondían \$7:013.910 sobre el circulante total de \$15:989.180<sup>107</sup>. Al igual que lo sucedido con el Banco Mauá, el Nacional había practicado una política expansiva en materia de emisión, dado su carácter de prestamista del Estado y proveedor de crédito de aquellas actividades productivas que no eran financiadas por la banca orista tradicional.

El Banco Comercial había renunciado a su privilegio de emisión en 1888. En diciembre de 1892, luego de los intentos fallidos por reflotar al Banco Nacional y constituir un único banco emisor, el Banco de Londres dominaba la emisión de moneda en Uruguay, con un total de \$2:768.580 de los \$4:339.310 en circulación.

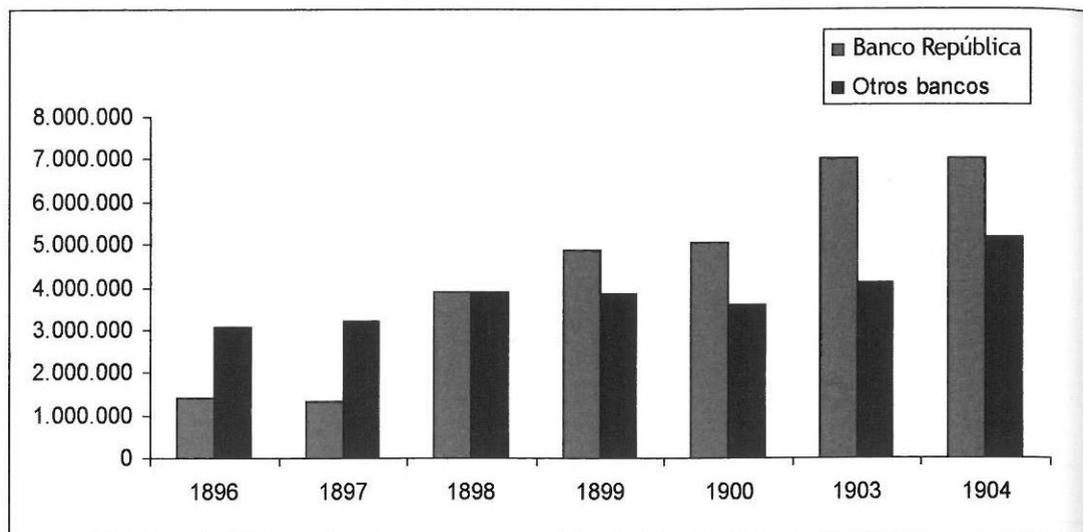
En 1896, superados los años de crisis y al momento de la fundación del Banco República, la emisión total en circulación se acercaba a los 6 millones de pesos<sup>108</sup>. Dos bancos privados tenían autorización para emitir billetes: el Banco de Londres y Río de la Plata y el Banco Italiano del Uruguay, cuyos permisos caducaban en los años 1905 y 1907, respectivamente.

En el gráfico 4.4 se muestran las cifras de emisión en circulación del Banco República y la banca privada hasta 1904. No se dispone de datos completos para los años inmediatamente anteriores a la constitución del monopolio emisor del República en 1907.

<sup>107</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural...", tomo II, ob. cit., página 488.

<sup>108</sup> Ver cifras en Anexo III, Cuadros Numéricos del Capítulo 4.

Gráfico 4.4: Emisión total 1896 - 1904 en pesos corrientes.



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Acevedo, Eduardo, "Anales históricos del Uruguay", tomo 5 y Memorias y Balances del Banco República.

No se observan cambios significativos en las cifras de emisión de los bancos privados, lo que permite dos comentarios: como era tradicional, la banca privada no realizó una política expansiva, ya que se aprecia un aumento discreto entre 1896 y 1904. No obstante, tampoco puede decirse que haya realizado un repliegue paulatino de su emisión, aunque se conociera de antemano la fecha prevista para la caducidad de las autorizaciones a la emisión privada. Ante la inminencia de la concreción del monopolio emisor del Banco República, se presentó en 1907 un proyecto de ley para prorrogar la autorización del Banco Italiano, que no prosperó. En ese año, se sancionó una ley que otorgaba al Poder Ejecutivo la potestad de acordar con este Banco los plazos para el retiro paulatino de la emisión en circulación.

Se aprecia en el gráfico 4.4 un crecimiento considerable de la emisión del Banco República a partir de 1897. Ese año registró el nivel más bajo desde el inicio de su actividad en 1896, desde que logró superar apenas 1.3 millones de pesos. Ya en 1898, la emisión del Banco representaba casi el 50 % de la emisión en circulación.

En 1904 no se registró aumento de la emisión, pues el Banco República retrajo su actividad durante la guerra civil. En enero de ese año, el Directorio realizó una sesión extraordinaria con el objeto de determinar "[...] si procedía tomar algunas medidas especiales de seguridad y defensa en vista de la gran baja de valores en la Bolsa, de la conversión extraordinaria que se empezaba a notar en las oficinas del Banco, así como también si no se creía llegado el caso de pasar aviso a la clientela de cuenta corriente para que se abstuviera de girar en descubierto por sumas crecidas sin advertencia ó consulta previa.

Se cambian al respecto opiniones entre el Directorio analizándose la situación del Banco, pidiéndose los datos sobre emisión, encaje y saldos exigibles, acordándose mantenerse á la expectativa en mérito á la buena situación del Banco y á la conveniencia de no contribuir á aumentar las alarmas y resolviéndose facultar á la Admi-

nistración para hacer arreglos con los deudores..."<sup>109</sup>. Ese mismo mes el Directorio resolvió retraer la emisión y los créditos del Banco en defensa de sus reservas en oro: "Consultando la situación del mercado y en previsión prudente de lo que pudiera ocurrir con respecto á conversiones extraordinarias y retiro de fondos de la clientela, se acuerda:

1º No renovar los vencimientos de vales extraordinarios.

2º Traer paulatinamente a Montevideo los fondos que el Banco tiene en poder de sus corresponsales del exterior.

3º Hacer bajar uno ó más Gerentes de Sucursales para dar a éstas instrucciones especiales sobre la forma que deben proceder con respecto a las cuentas corrientes.

4º Encomendar a la Comisión Interna un estudio de las mismas cuentas de casa Central cuyos descubiertos acordados no hayan sido utilizados"<sup>110</sup>.

A junio de 1905, la emisión en circulación ascendía a \$13:036.945<sup>111</sup>. Si se compara este total con las cifras de balance del Banco República a diciembre de 1905<sup>112</sup>, puede inferirse que la emisión privada habría representado alrededor de 3 millones y medio de pesos.

La comparación de estas cifras muestra un comportamiento claramente diferente entre el Banco República y la banca privada emisora. En los años previos a 1907, los aumentos en la emisión total se debieron casi, exclusivamente, a los incrementos de emisión del Banco República. La banca privada no varió sustancialmente su conducta, con incrementos muy modestos de la emisión de billetes en circulación. Este comportamiento de la banca orista tradicional no era novedoso. Expandía su emisión de billetes en los períodos de auge, aunque en menor medida que el banco "expansivo" de turno, como el Mauá o el Nacional respectivamente. Ello le permitía realizar fuertes ganancias. Ante los primeros síntomas de fin de la prosperidad, contraía violentamente su emisión en circulación, refugiándose en el oro, con encajes que superaban ampliamente el monto de los billetes emitidos y que permitían incluso maniobras especulativas contra otros bancos.

#### 4.2.4.2 El encaje en oro

En diciembre de 1888, el encaje en oro de los bancos emisores de moneda sumaba \$15:462.452. En 1895, año previo a la fundación del Banco República, las existencias informadas eran de \$5:905.393<sup>113</sup>. El gráfico 4.5 compara la evolución de los encajes en oro de los bancos emisores de moneda, hasta 1904. No se dispone de datos de la banca privada para los años siguientes. Es notorio que los bancos privados en conjunto disponían de reservas metálicas muy superiores a las del Banco República hasta 1904, aunque estas últimas hayan ido incrementándose paulatinamente desde 1897.

<sup>109</sup> Libro de Actas del Directorio n. 4, Acta N. 1161, Sesión del 15 de enero de 1904, folios 22 y 23.

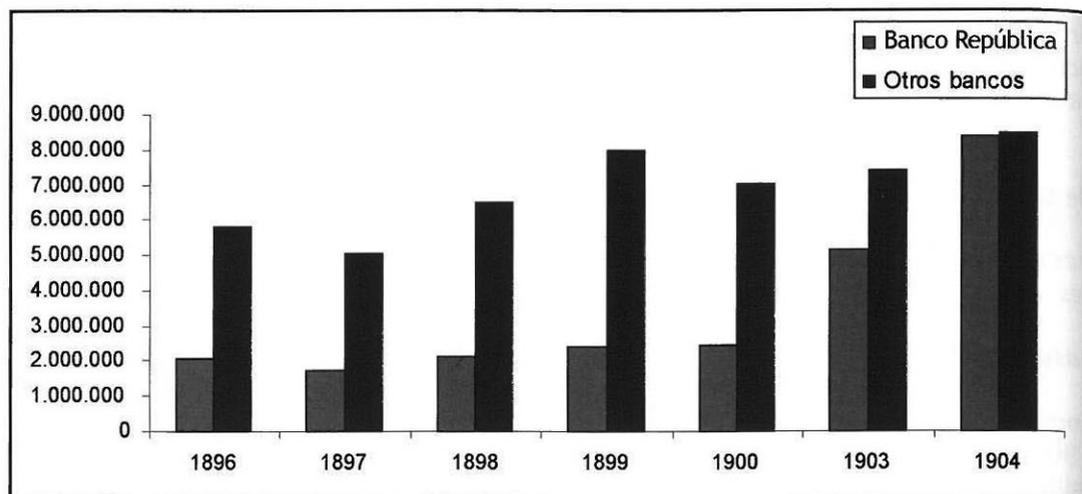
<sup>110</sup> Libro de Actas del Directorio n. 4, Acta N. 1164, Sesión del 21 de enero de 1904, folio 25.

<sup>111</sup> Acevedo, Eduardo, "Anales históricos del Uruguay" Tomo 5, Casa A. Barreiro y Ramos S.A., 1934, página 331.

<sup>112</sup> Cf. Memoria y Balance del Banco República 1905.

<sup>113</sup> Acevedo, Eduardo, ob. cit., página 202.

**Gráfico 4.5: Encaje en oro de los bancos emisores en pesos corrientes.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Acevedo, Eduardo, "Anales históricos del Uruguay", Tomo 5 y Memorias y Balances del Banco República.

Este gráfico confirma, tal como lo consigna la historiografía, que la banca orista estaba en mejores condiciones que el Banco República de resistir una corrida contra sus billetes. Ante este tipo de eventos, los bancos debían honrar en oro sus obligaciones exigibles a la vista, esto es, los billetes emitidos más los depósitos a la vista de sus clientes. No se dispone, para estos años, de datos sobre el monto de las obligaciones exigibles a la vista a los bancos privados emisores. Es conocido que estos bancos, en ocasiones, se mostraban aprensivos respecto de la captación de nuevos depósitos. En tiempos de crisis, sobre todo, limitaban las operaciones y desestimulaban la captación rebajando las tasas pasivas o suprimiendo los intereses a pagar a los depositantes. Los bancos oristas habían precipitado la caída del Banco Mauá, primero, y la del Banco Nacional, después, al presentar billetes a la conversión diaria, drenando así sus reservas en oro. Cabe recordar que la banca orista se había opuesto a la fundación del Banco República. Del examen de estos números surge que la banca orista tenía, en esta etapa, recursos suficientes como para realizar ataques especulativos contra el Banco República y sus billetes. Sus acrecidas existencias en metálico la guarecían ante la eventualidad de una guerra bancaria. El comentario anterior sobre la fuerte reserva en oro de la banca orista, en términos absolutos, se refuerza si se lo relaciona con la emisión. Se mantenían reservas que superaban, al menos, una vez y media la emisión en circulación, llegando en ocasiones casi hasta el doble.

El gráfico 4.6 integra el análisis de la emisión y de los encajes de la banca privada y del Banco República. En términos generales, se mantuvo un alto nivel de encaje. Ello se aprecia, con mayor claridad, cuando se compara la relación entre el encaje metálico y la emisión en ambos casos.



### \$10 - 1896

Impreso por la Casa Giesecke & Devrient, de Leipzig, Alemania, comenzó a circular en 1898. El óvalo del anverso estaba destinado a la efigie de Juan Idiarte Borda, Presidente de la República; a último momento la Casa Impresora recibió la orden de cambiarla por la figura de un gaucho y, a falta de información sobre el tema, estampó un marinero francés. Acompañan al marinero una alegoría de la República y el antiguo Escudo Nacional. En el reverso, vista del puerto de Montevideo.



### \$500 - 1896

Impreso por la Casa Giesecke & Devrient, de Leipzig, Alemania, comenzó a circular en 1898. En el anverso presenta la efigie del Gral. José Artigas por el pintor Juan Maraschini. En el reverso, la cifra, flanqueada por alegorías. La serie de los billetes impresos por Giesecke & Devrient incluyó valores de \$0.50, \$1, \$5, \$10, \$50, \$100, y \$500.



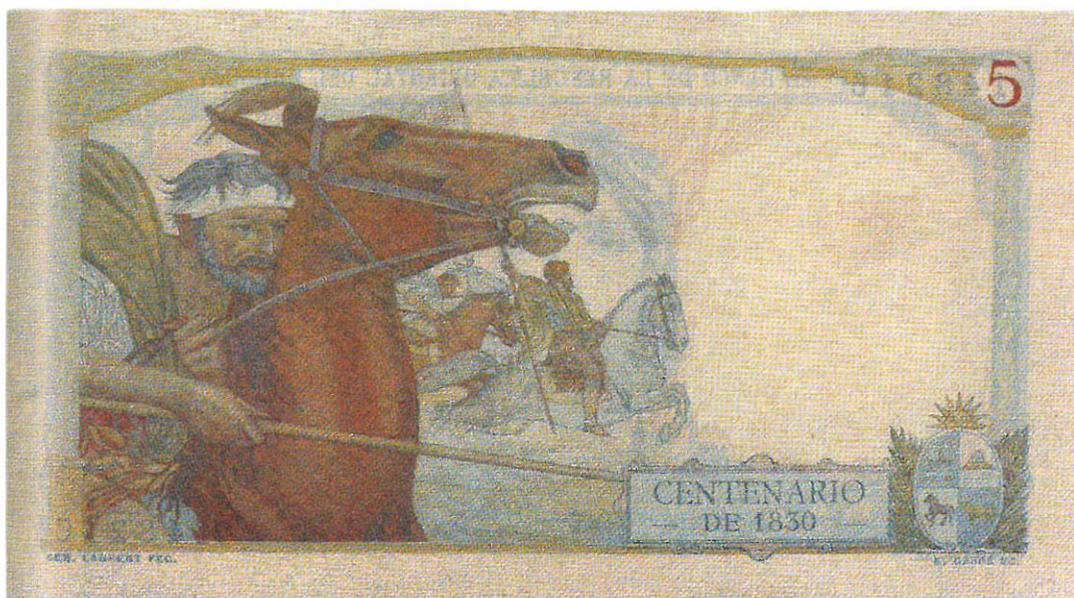
### \$1 - 1914

Impreso por la Casa Waterlow & Sons, de Londres, circuló desde 1915. En el anverso presenta el perfil del Gral. José Artigas, según Juan Manuel Blanes. En el reverso, al centro, el nuevo Escudo Nacional (Ley 12 de Julio de 1906). Con diseño similar se emitieron también en valores de \$5, \$10, \$100, y \$500.



### \$100 - 1918

Impreso en la Casa de Moneda de Buenos Aires. Circuló poco tiempo, al haberse constatado una falsificación muy bien lograda. En el anverso presenta el perfil del Gral. José Artigas, obra de Juan Manuel Blanes, y en el reverso al centro, el Escudo Nacional. La serie de 1918 se emitió también en valores de \$1 (que circuló resellada en \$0.20) y \$500.



### \$5 - 1930

Impreso en el Banco de Francia, con los otros dos billetes de la serie, de \$1 y \$10. El diseño de los mismos fue realizado por prestigiosos artistas franceses. En el anverso presenta una alegoría de la República, cuyo modelo fue una dama uruguaya residente en París, Adela Herrera de Gutiérrez. En el reverso rememora el período de la Independencia.



### \$10 - 1935

Fue impreso por la Casa Thomas de la Rue & Co., de Londres. Es parte de la serie que incluyó valores de \$0.50, \$1, \$5, \$100, \$500, y \$1000, que presentan en sus anversos diferentes dibujos del artista José Luis Zorrilla de San Martín. En este caso, alegoría de la República, y en el reverso, el Juramento de los 33 Orientales, de Juan Manuel Blanes. Al trasluz presenta el perfil del Gral. José Artigas.



### \$1000 - 1935

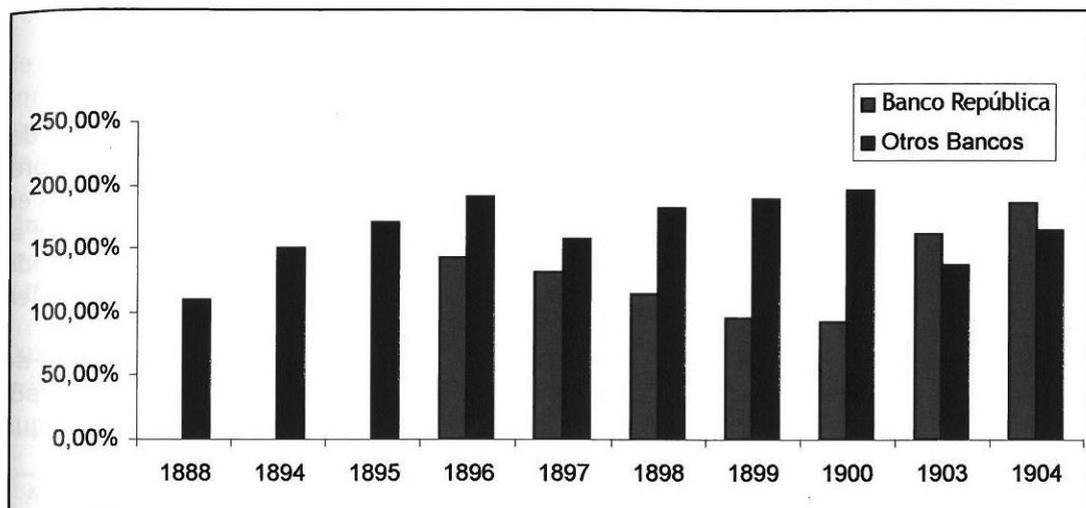
Impreso por la Casa Thomas de la Rue & Co., de Londres. Presenta en el anverso perfil del Gral. José Artigas, de José Luis Zorrilla de San Martín, y en el reverso, "Artigas en el Hervidero", del pintor Carlos María Herrera. Al trasluz, perfil del Gral. Artigas. Los diseños de Zorrilla de San Martín, fueron utilizados nuevamente en emisiones posteriores, combinados con los de otros artistas.



### \$1 - 1948

Impreso en Londres, por la casa Thomas de la Rue & Co., comenzaron a circular en 1948. Presenta en el anverso la figura del Gral. José Artigas, detalle de “Artigas en la Ciudadela”, de Juan Manuel Blanes. En el reverso, “Descubrimiento del Río de la Plata”, diseño de José Luis Zorrilla de San Martín usado anteriormente en el reverso del billete de \$0.50 de 1935.

**Gráfico 4.6: Bancos Emisores: oro/emisión. Relación en porcentajes.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Acevedo, Eduardo, "Anales históricos del Uruguay" tomo 5 y Memorias y Balances del Banco República.

En 1888 la relación entre el encaje en oro sobre la emisión fue 110%, en uno de los años de mayor expansión monetaria, previo a la crisis de 1890, y en pleno funcionamiento del Banco Nacional. Es probable que, si se excluyera del promedio el peso relativo de este último, el porcentaje resultante para la banca orista hubiera sido mayor. En los años previos a la fundación del Banco República, estos porcentajes fueron creciendo: 151% en 1894, 170% en 1895 y 190% en 1896. A pesar de lo escueto de la serie, estos coeficientes permiten constatar que, ante la inminente fundación del Banco República, la banca orista reforzó sus reservas en oro. Luego, mientras el Banco República expandía su emisión monetaria y se aprestaba a ser el mayor banco emisor, la banca privada orista atesoraba oro.

### 4.3 LAS CIFRAS DEL BANCO REPÚBLICA

#### 4.3.1 Los principales rubros del balance

La actividad fundamental de un banco es la intermediación entre quienes demandan recursos monetarios y quienes los ofrecen en depósito. Los rubros de un balance bancario pueden agruparse en función de la definición de esta actividad básica, en fuentes y usos de fondos. Las principales fuentes son el capital propio, los depósitos de terceros y la emisión de moneda. Los principales usos son los préstamos a terceros, las existencias de caja o encaje, y otro tipo de inversiones. Con este criterio se agruparon los datos de los balances del Banco República desde 1896 a 1914, para facilitar así la comprensión de la actividad global del Banco. Si bien es objeto de este trabajo el estudio de los aspectos relacionados con la emisión, una mirada general de los balances auxiliará en la comprensión de cuestiones tales como determinar qué recursos se aplicaron al crédito, qué importancia tuvo dentro de ellos la emisión de

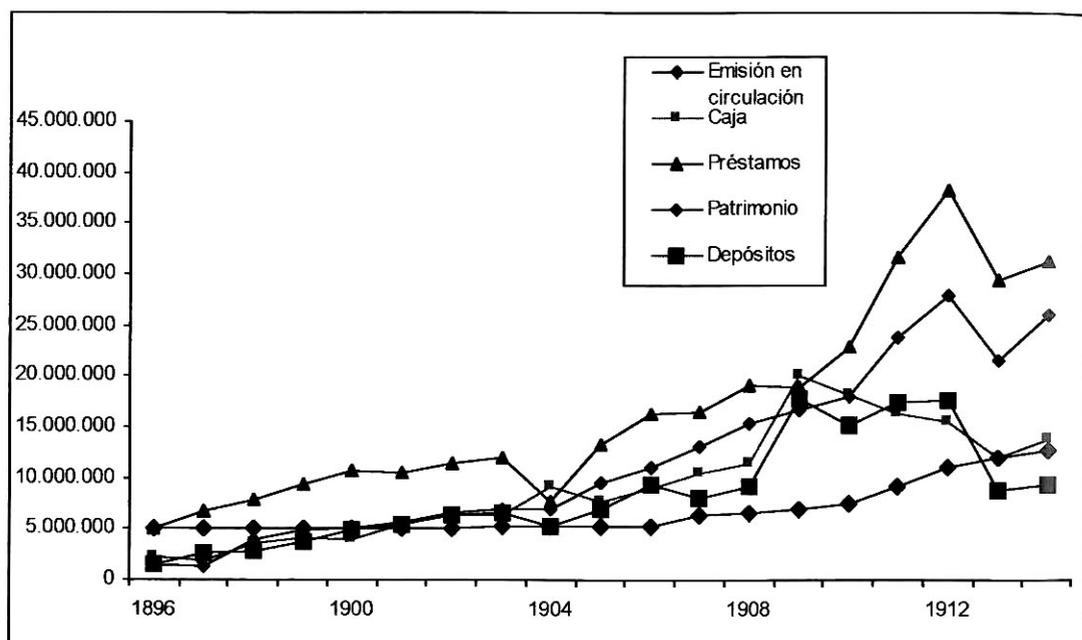
billetes, qué cuantía de recursos se mantenían en caja, etc. Dicho de otra forma, qué se hacía con el dinero que se emitía.

#### 4.3.1.1 Saldos e incrementos absolutos

El gráfico 4.7 muestra la evolución de los principales rubros de los balances del Banco República entre 1896 y 1914. Si se observan las series, en su conjunto, puede apreciarse un crecimiento más acelerado de la actividad a partir de 1905. Hubo tres caídas en el período abarcado. La primera, en 1897, poco perceptible y referida principalmente al rubro emisión. La actividad se había iniciado en octubre de 1896 y se había interrumpido por levantamientos armados en campaña. La segunda en 1904, año de la guerra civil, en el que el Banco retrajo su operativa. La tercera, correspondiente a la crisis de 1913.

Se nota una asociación bastante estrecha entre las series de emisión y de préstamos. Este último rubro fue el más dinámico del período, superando a los depósitos. El Banco fue colocador de recursos antes que captador. El gráfico sugiere que la principal fuente de recursos para prestar fue la emisión monetaria.

**Gráfico 4.7: Principales rubros de balance del Banco República 1896-1914 en pesos corrientes.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Memorias y Balances del Banco República.

Los depósitos muestran una caída relativa posterior a 1908, luego de la concreción del monopolio emisor. Cabe recordar que en los años 1905 y 1908 se fundaron nuevos bancos en Uruguay como el Banco La Caja Obrera y el Banco de Crédito, entidades que se sumaron a la competencia por la captación de depósitos. La serie de depósitos sigue una trayectoria muy similar a la serie de Caja.

### 4.3.1.2 Incrementos relativos

El cuadro 4.2 presenta los incrementos relativos de los principales rubros de balance entre 1896 y 1914<sup>114</sup>. En relación con el uso de los recursos, los rubros correspondientes a préstamos presentan el mayor crecimiento anual relativo en casi todo el período. Estos coeficientes son, además, los mayores en términos generales de todos los rubros del balance.

La excepción corresponde al año 1909, en que se nota un aumento simultáneo de Caja y de Depósitos, aspecto explicado por Eduardo Acevedo: *"Al fuerte movimiento de 1909 concurrieron los fondos del Empréstito de Obras Públicas: cinco y medio millones de pesos oro llegados de Inglaterra a mediados de ese año"*<sup>115</sup>.

**Cuadro 4.2: Banco República. Incrementos relativos de los principales rubros de balance 1896-1914.**

Año	FUENTES DE RECURSOS			USOS DE RECURSOS		Otros Ac. Netos
	Emisión	Depósitos	Patrimonio	Préstamos	Caja	
1896						
1897	-0,08	0,82	0,00	1,23	-0,20	-0,39
1898	1,95	0,06	0,00	1,11	0,96	-0,37
1899	0,26	0,39	0,00	1,13	0,14	0,82
1900	0,03	0,29	0,01	1,09	-0,01	-0,14
1901	0,11	0,12	0,01	0,93	0,37	-0,26
1902	0,17	0,15	0,01	1,04	0,15	0,11
1903	0,07	0,03	0,01	1,00	0,00	0,83
1904	0,00	-0,20	0,01	0,58	0,47	-0,03
1905	0,35	0,33	0,01	1,60	-0,17	0,65
1906	0,18	0,36	0,01	1,15	0,16	-0,08
1907	0,18	-0,13	0,20	0,95	0,18	-0,09
1908	0,17	0,13	0,03	0,82	0,08	-0,30
1909	0,09	0,94	0,06	0,66	0,76	5,11
1910	0,08	-0,14	0,08	0,67	-0,09	-1,07
1911	0,32	0,15	0,23	1,19	-0,10	-15,21
1912	0,17	0,00	0,20	1,10	-0,06	0,17
1913	-0,23	-0,50	0,09	0,67	-0,22	-0,66
1914	0,21	0,05	0,06	0,98	0,15	1,90

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

<sup>114</sup> Los coeficientes de incremento relativo se calcularon como la diferencia del saldo del rubro entre el año respectivo y el anterior, dividido entre el saldo del rubro del año anterior. El resultado permite detectar qué rubros crecieron más respecto del año anterior.

<sup>115</sup> Acevedo, Eduardo, op. cit., página 481.

Los coeficientes de incremento de los rubros relacionados con las fuentes de fondos muestran que no siempre fue la emisión el rubro de mayor crecimiento relativo. El análisis gráfico de los saldos del rubro a cierre de balance mostraba un crecimiento similar al resto, hasta el entorno del año 1906. Ello puede complementar una primera percepción sobre la expansión de la emisión monetaria del período de análisis. La principal fuente de recursos prestables fue la emisión de moneda. La expansión monetaria fue de lento crecimiento en casi todo el período, acelerándose a partir de 1906. En 1898 se registró un coeficiente llamativamente alto de 1.95<sup>116</sup>.

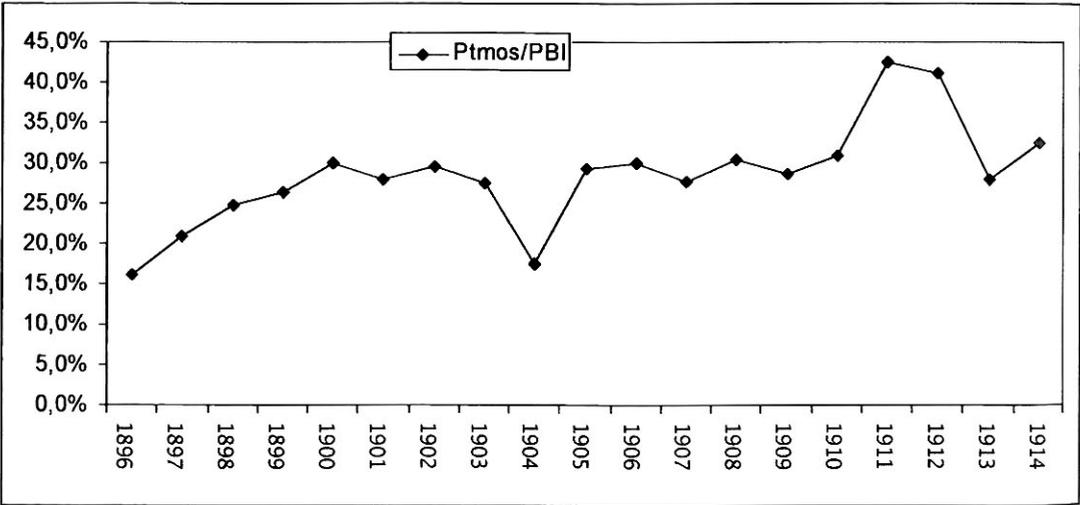
El rubro de depósitos mostró crecimientos anuales relativos importantes en 1897, 1899, 1900 y 1906. En 1913, la caída relativa del saldo de depósitos fue mayor a la registrada en la emisión. En plena vigencia del monopolio de la emisión de moneda, la corrida bancaria contra el Banco República, propiciada por los bancos privados en 1913, se reflejó más nítidamente en la pérdida de depósitos que en la restricción de la emisión en circulación.

Este resultado es lógico. La crisis no logró quebrar al Banco República ni hacer colapsar su moneda, que, en bien de todo el sistema bancario, terminó siendo aceptada aún por la banca orista. La competencia, o la disputa bancaria, de allí en más, se libraría no en torno a los billetes sino por los depósitos.

### 4.3.1.3 Préstamos y Emisión respecto del PBI

El gráfico 4.8 muestra la evolución de los préstamos del Banco República en relación al PBI. La construcción de la serie tiene por objetivo comparar la evolución del crédito del Banco respecto del desempeño de la economía en su conjunto.

**Gráfico 4.8: Banco República. Préstamos/PBI 1896 - 1914**



Fuente: Elaborado en base a datos de Bértola, Luis "El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones" y Memorias y Balances del Banco República 1896-1914.

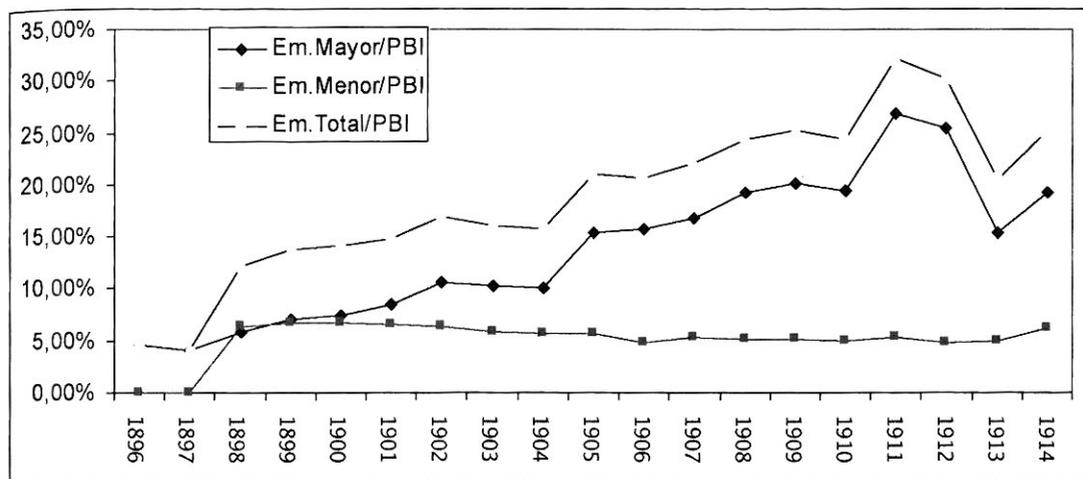
<sup>116</sup> En el Anexo III pueden verse las cifras del Balance. Se partía de un saldo de emisión en circulación muy bajo en 1897, por retracción de la actividad ante los levantamientos armados, a menos de un año de fundado el Banco.

La serie en general muestra tramos de crecimiento discreto, estabilizándose entre 1905 y 1910. No obstante, debe tenerse en cuenta que este indicador resultó creciente aun cuando crecía el denominador. Dicho de otra forma, el crédito del Banco no sólo acompañó el crecimiento general de la economía, sino que aumentó algo más, en particular, en los años de mayor crecimiento, 1911 y 1912. La serie tuvo dos caídas apreciables, en 1904 ante la guerra civil y la retracción de la actividad, y en la crisis de 1913.

El gráfico 4.9 expone la evolución del cociente entre la emisión y el PBI.

La relación entre la emisión menor y el PBI se mantuvo estable durante todo el período, entre un 6.34% y 4.83%, acompañando la evolución del producto.

**Gráfico 4.9: Banco República. Emisión en circulación/PBI 1896 - 1914**



Fuente: Elaborado en base a datos de Bértola, Luis "El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones", Memorias y Balances del Banco República 1896-1914.

Las series relativas a la emisión total y mayor resultaron en general crecientes, aunque pueden identificarse subtramos o escalones. Un primer cambio de nivel se dio entre la fundación, en 1896, y la puesta en circulación de la emisión menor, en 1898. El segundo tramo llega hasta 1904, en que cayó el indicador. El tercer tramo se dio a partir de 1905, creciendo del 21% al 24% en 1910. A partir de 1911, el indicador superó el 30%. Por último, cayó a la mitad ante la crisis de 1913.

Desde el punto de vista del Banco República, esta vez el gráfico permite identificar con claridad los años en que se produjeron los cambios más importantes en materia de emisión monetaria: el inicio de la emisión menor en 1898, el tramo de los primeros años del monopolio emisor del Banco República, el cambio del tope emisor del doble al triple del capital del Banco, y la crisis de 1913.

Cabe preguntarse si, una vez concretado el monopolio, puede detectarse un cambio en el indicador que muestre algún comportamiento diferencial respecto a la banca privada y al régimen previo. No se cuenta con una serie completa de datos de emisión mayor de bancos privados para todos los años<sup>117</sup>. No obstante, los datos

<sup>117</sup> En ocasiones las fechas de las cifras disponibles provienen de documentos parlamentarios, y no coinciden con las fechas de balance del Banco República. Ello puede representar alguna dificultad de agregación, si existieran efectos estacionales interanuales significativos. Se optó por no sumarlos. Ver datos en Anexo IV.

disponibles a diciembre de 1898, 1899, 1900, 1903 y 1904 indican que la relación entre la emisión en circulación total y el PBI se situaba entre el 24% y el 27%. Ello indicaría que el Banco República sustituyó la emisión privada, sin detectarse, desde este punto de vista, un cambio diferencial respecto de la conducta de la banca privada. La expansión monetaria del Banco República, en lo que respecta a la emisión mayor, acompañó la evolución general de la economía. Se mantuvo estable en relación al PBI hasta 1911, año en que creció aún más que el producto.

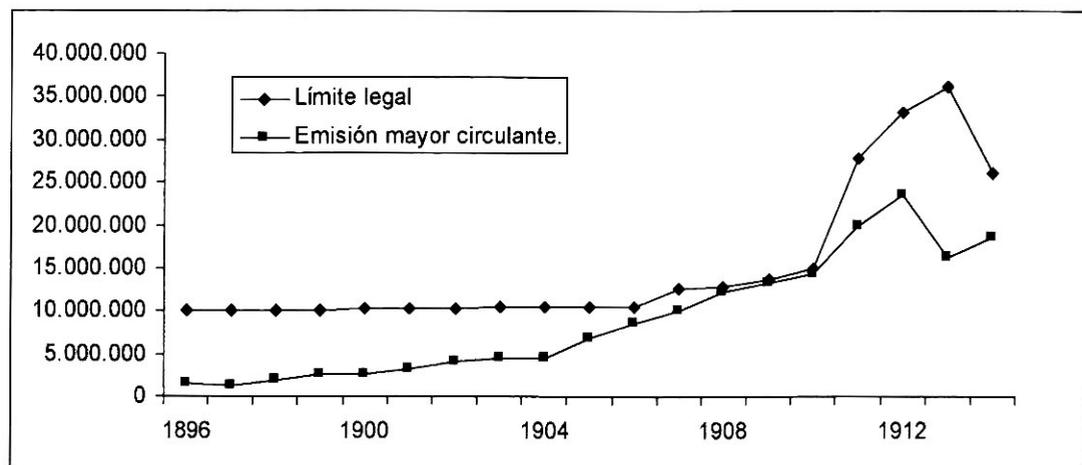
### 4.3.2 Poder emisor. Límites respecto del capital realizado

Esta sección se ocupa del análisis del poder emisor del Banco. Se trata de determinar qué porción de billetes emitió el Banco República en relación a su capital realizado, si este último representó una restricción a la expansión monetaria, o si se pueden identificar períodos o comportamientos diferentes respecto de la emisión mayor y la emisión menor. *“La Carta Orgánica de 1896 autorizó al Banco a emitir dos clases de billetes: los de diez pesos y mayores de esta cantidad llamados emisión mayor, y los menores de diez pesos llamados emisión menor”*<sup>118</sup>. Los límites fijados para los montos máximos de emisión mayor y menor eran, respectivamente, el doble y la mitad del capital realizado del Banco. En 1911, esas proporciones se aumentaron al triple y al 100% respectivamente.

#### 4.3.2.1 La emisión mayor

El gráfico 4.10 muestra la serie de saldos de emisión mayor en circulación al cierre del balance de los años respectivos y el límite legal fijado respecto a la proporción del capital.

**Gráfico 4.10: Banco República - La emisión mayor y su límite máximo legal 1896-1914 en pesos corrientes.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

<sup>118</sup> Montero Bustamante, Raúl, "El Banco de la República en su cincuentenario. Memoria Histórica 1896-1946", Talleres Gráficos del Banco de la República Oriental del Uruguay, 1946, página 361.

Es notorio que en los primeros años de actividad hasta 1904, la emisión mayor circulante se mantuvo lejos del techo fijado por el doble del capital realizado. El Banco fue extremadamente cauto en cuanto a la expansión de su emisión mayor. El historiador oficial del Banco República sostuvo que: *“A través de los sucesos adversos que pusieron a dura prueba las energías vitales del Banco, fue éste desarrollando lentamente su acción, luchando con obstáculos de todo género, teniendo que afrontar la desconfianza que, en los momentos críticos, se apoderaba de la población y se reflejaba en la resistencia con que eran recibidos los billetes del Banco, especialmente en campaña, viendo limitada su influencia y dificultades en sus operaciones, procurando, sin embargo, superarse en las alternativas de este peligroso período de experimentación y consolidación de sus fuerzas financieras”*<sup>119</sup>. Por cierto que fue un período peligroso, por la convulsión política provocada por las guerras civiles, el asesinato del Presidente Idiarte Borda y la disolución de las Cámaras. Tal como se consignara en el apartado anterior, los bancos oristas disponían de oro suficiente como para asestar un golpe mortal al naciente Banco República.

Luego de 1905, la emisión mayor aceleró su crecimiento, y el capital realizado del Banco comenzó a ser una restricción, al alcanzar el máximo en 1910. En 1911, se habilitó el nuevo límite y se estatizó el Banco en forma definitiva, cerrándose así la posibilidad de integración del 50% del capital a privados habilitada por la Carta Orgánica de 1896. La emisión mayor siguió creciendo. En 1913, se registró una caída correspondiente a la crisis de ese año. En 1914, año de la caída del patrón oro efectivo, se fijó por ley el monto máximo de la emisión mayor en 26 millones de pesos.

#### 4.3.2.2 La emisión menor

La Carta Orgánica de 1896 otorgó al Banco República el monopolio de la emisión menor, convertible a oro o plata. No obstante, lanzó a la circulación billetes menores recién en enero de 1898. Ante ese hecho, *“la Cámara Nacional de Comercio pidió al Gobierno, a fines de 1898, que gestionara ante el Banco de la República la disminución de la emisión menor.*

*Tenemos \$ 4:000.000 plata, decía su nota, y una emisión menor circulante de \$1:704.039. Es ya una circulación excesiva y como consecuencia de ello la plata ha sufrido una depreciación de  $\frac{3}{4}\%$  a 1.8% en 1893; de \$1.20 a \$1.80 en 1894; de \$1.20 a \$3.20 en 1895; de \$1.10 a \$2 en 1896.*

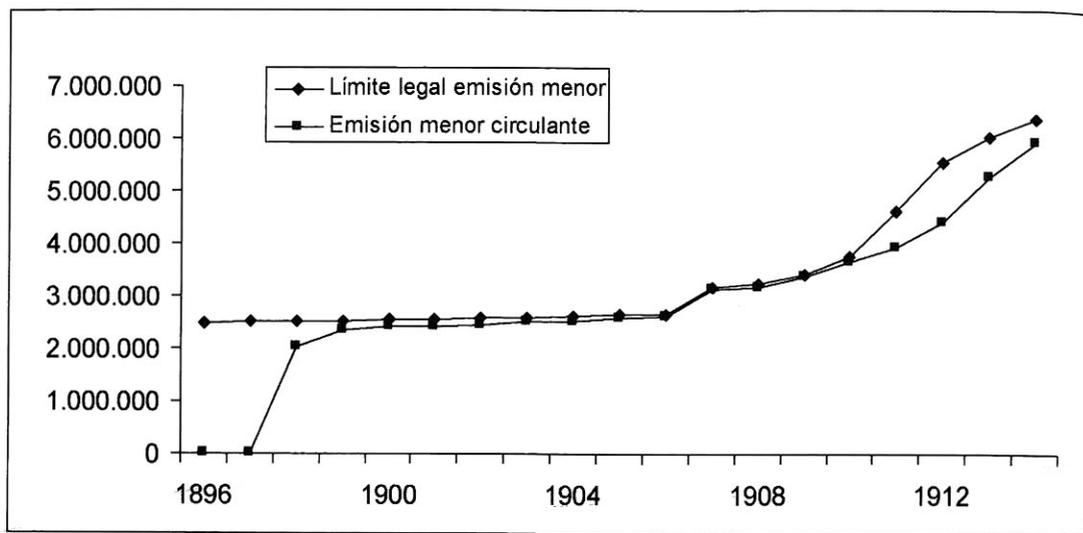
*Pero el directorio del Banco se opuso terminantemente a la reducción.*

*Es un hecho comprobado, decía, que la depreciación de la moneda menor en todo el año corriente se ha mantenido abajo del tipo que regía en 1897. Nuestra emisión recién empezó a circular en enero de 1898, de manera que lejos de haber acentuado la depreciación, la ha mejorado. Recién en estos días, por efecto de la corrida sufrida por el Banco, hubo que lanzar a la circulación una cantidad considerable de piezas de plata, acentuándose con ello la depreciación existente. Pero el descuento, concluía el directorio, no tardará a normalizarse, habiendo ya declinado de \$3.20 a \$2.80”*<sup>120</sup>.

<sup>119</sup> Montero Bustamante, Raúl, ob. cit., página 361.

<sup>120</sup> Acevedo, Eduardo, ob. cit., páginas 202 y 203.

**Gráfico 4.11: La emisión menor y su límite máximo legal 1896-1914 en pesos corrientes.**



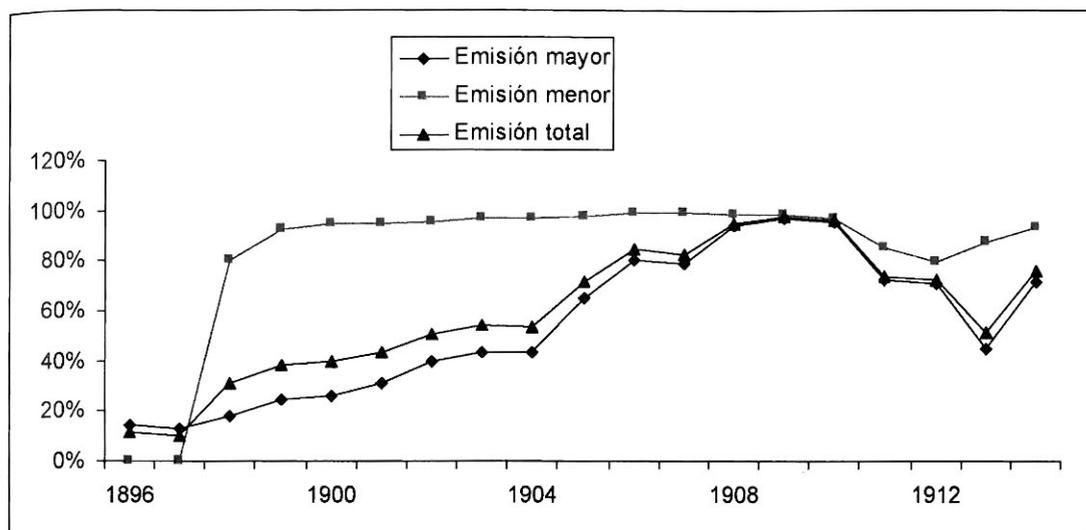
Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en *Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914*.

En el gráfico 4.11 puede verse que el monto de la emisión menor alcanzó rápidamente su límite legal. Aumentó tanto como lo permitieron las posibilidades del incremento de capital del Banco. Cuando el límite legal se modificó al doble del capital realizado, en 1910, la emisión menor continuó creciendo, aunque a un ritmo menor, registrándose incluso en estos años una leve brecha entre las series.

El gráfico 4.12 muestra los porcentajes de emisión total, mayor y menor en relación a sus límites máximos legales. La serie de emisión total estuvo determinada por la de emisión mayor. Hubo un comportamiento diferencial entre la expansión de la emisión mayor y de la emisión menor en el período. Mientras que la cuantía de la primera no llegó a multiplicarse por tres respecto del nivel de 1896, la emisión mayor lo hizo por dieciséis.

Los billetes superiores a diez pesos eran convertibles a oro, y los menores eran convertibles a oro o plata, a elección del Banco. Ello habilitaba el uso de una vía alternativa, la plata, a la hora de responder a la conversión de los billetes menores en metálico, dotando al Banco República de cierta flexibilidad al momento de lanzar a circulación emisión menor. La plata perdió valor sobre fines del siglo XIX.

**Gráfico 4.12: Banco República. Porcentaje emitido respecto al límite máximo legal. 1896-1914.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

Podría sostenerse que los billetes menores constituían, fundamentalmente, dinero para transacciones menores. Las propias necesidades del intercambio cotidiano conferían a la emisión menor cierta estabilidad. Si se compara la trayectoria de la serie de emisión mayor y la de emisión menor en ambos gráficos, se nota que la segunda crece en forma más lenta y más estable. Como se comentó en el capítulo 3, aun en los períodos de inconversión seguían circulando, en el comercio menor, billetes de bancos en quiebra. La emisión mayor convertible a oro, en cambio, era dinero para atesorar, para especular y para las grandes transacciones interbancarias o de otra índole.

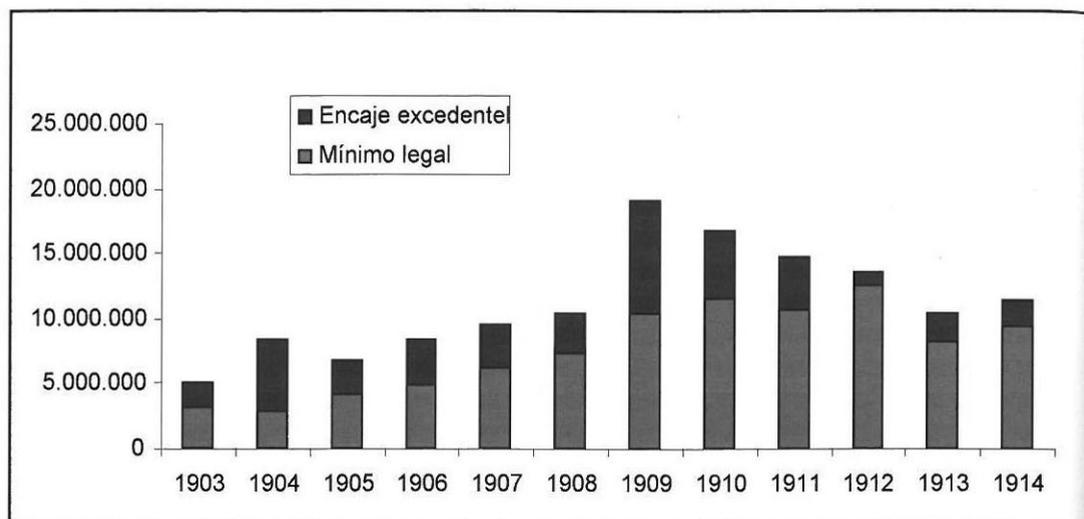
El monto de la emisión menor estuvo siempre muy cerca del máximo permitido por ley, cayendo levemente luego de 1911, cuando se habilitó el nuevo límite del 100% del capital realizado. En cambio, la emisión mayor circulante tuvo un crecimiento significativo en los años cercanos a la concreción del monopolio emisor.

### 4.3.3 Límites respecto de los encajes en metálico

Además de los límites establecidos a la emisión respecto del capital realizado, el Banco República debía mantener un encaje en oro, superior a lo que se había exigido a otros bancos. En su oportunidad el porcentaje exigido al Banco Nacional fue un 25%.

El gráfico 4.13 exhibe los montos correspondientes al encaje en oro del Banco República al cierre de sus balances. Durante todo el período analizado, se mantuvo un excedente de encaje en oro sobre el mínimo legal. Ello es particularmente visible en los años 1904, en que se retrajo la actividad e ingresaron capitales argentinos, y 1909, en que se depositó el producido de un empréstito del Gobierno.

**Gráfico 4.13: Banco República: Encaje oro 1903- 1914 en pesos corrientes.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

La emisión menor no tenía requerimientos de encaje en metálico, aunque se estableció que sería convertible en oro o plata a elección del Banco. La porción de plata en el encaje metálico fue decreciente desde 1898, dado su carácter de respaldo alternativo de la emisión de moneda menor, iniciada en ese año.

#### **4.3.4 Las restricciones a la emisión en su conjunto: capital y encaje**

En esta sección se integran, en una mirada de conjunto, el análisis numérico de los principales rubros, los límites a la emisión en circulación relativos al capital y a los encajes.

Antes de la fundación del Banco República, amplios sectores sociales reclamaban moneda, crédito y canales de circulación para promover el desarrollo. El crédito requería de moneda. La moneda debía ser creada por un instituto emisor capaz de sobrevivir a los embates de la banca orista y de ganar la confianza de los usuarios. Ello implicaba restricciones al accionar del Banco República.

La política de créditos del Banco República en este período ha sido considerada como conservadora. No se analizará aquí este aspecto. No obstante, debe tenerse en cuenta, pues el crédito fue el principal destino de los recursos creados por el Banco por medio de la emisión monetaria. En el período comprendido entre 1896 y 1914, los rubros de préstamos fueron los de mayor incremento relativo. En los primeros años del Banco República hubo crédito. Pero ese crédito estuvo limitado y dirigido principalmente hacia aquellos "poderosos" que podían pagar y poner el Banco a su servicio: la alta clase rural<sup>121</sup>. Se emitía moneda para prestar, y se prestaba a un ritmo aún mayor del que se emitía. El Banco enfrentó restricciones a su capacidad de au-

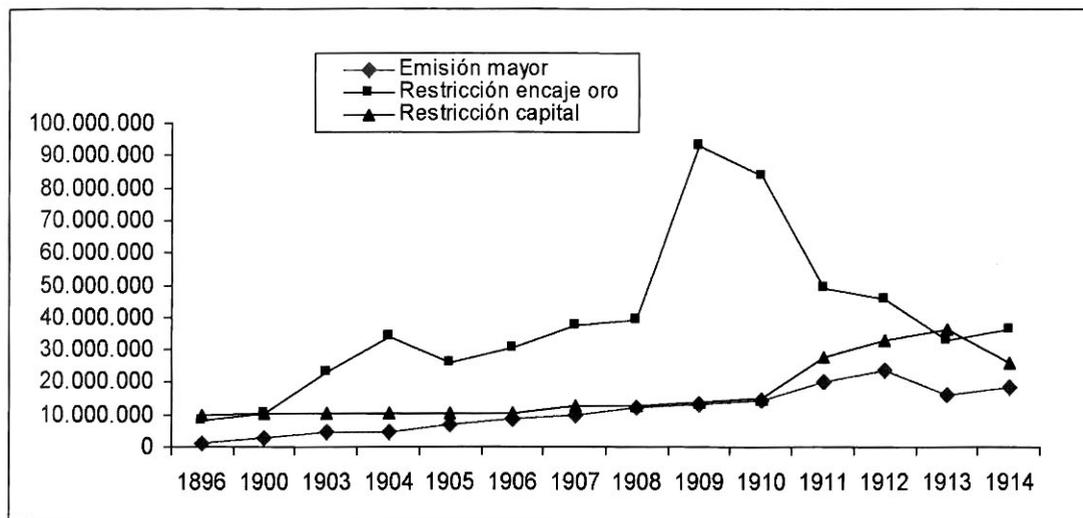
<sup>121</sup> Estas ideas han sido formuladas y desarrolladas en profundidad por varios autores cuyos trabajos están citados en la bibliografía.

mentar la emisión, dadas por las disposiciones de su Carta Orgánica relativa al capital y por la necesidad, estatutaria o práctica, de mantener recursos ociosos en forma de existencias en oro.

El gráfico 4.14 presenta, simultáneamente, la trayectoria de la emisión mayor y dos series auxiliares más: el máximo monto de emisión mayor que hubiera sido posible dadas las existencias de oro, y dicho máximo dado el capital del Banco. Se trata, entonces, de un ejercicio numérico para determinar qué restricción operó primero, o dicho de otra forma, qué tan lejos se estuvo de los topes legales considerados conjuntamente. Si bien en rigor ambos límites son de naturaleza diferente, ya que el primero podría relacionarse con la liquidez y el segundo con la solvencia del Banco<sup>122</sup>, su consideración conjunta puede ser útil al propósito de este estudio.

Se aprecia que la emisión mayor en circulación estuvo limitada por la restricción relativa al capital realizado del Banco, esto es el techo más cercano. La brecha fue mayor en los primeros años, y a partir de 1905 se estuvo muy cerca de dicho límite. En esos años, el aumento de capital fue una preocupación fundamental de los directorios y del Presidente de la República Claudio Williman, futuro Presidente del Banco República. Había que aumentar el capital del Banco para poder expandir la emisión monetaria<sup>123</sup>. Luego de 1911, momento en que se autorizó la emisión por el triple del capital realizado, se generó una nueva brecha que habría posibilitado una mayor emisión de moneda.

**Gráfico 4.14: Banco República. Poder emisor. Restricciones sobre encaje 1903 - 1914.**



Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

El Banco debía mantener un encaje en oro superior al 40% de las obligaciones exigibles a la vista, esto es, la emisión mayor más los depósitos a la vista. Si se

<sup>122</sup> Esta distinción entre "liquidez" y "solvencia" ha de tomarse, en este caso, con cautela. Las existencias "líquidas" estaban formadas por oro, y eran, a la vez, "garantía" de los billetes convertibles del propio banco emisor.

<sup>123</sup> Este aspecto será retomado cuando se trate la discusión parlamentaria sobre el Banco.

tomara en cuenta solamente el encaje en oro, se aprecia que la emisión estaba lejos de esta restricción. Entonces, el monto de la emisión mayor no estuvo limitado en forma directa por el encaje. Ello avala el comentario de los historiadores sobre lo “elevado”<sup>124</sup> del encaje exigido al Banco República. Aún así, dadas las altas existencias reales de metálico, podría haberse emitido más. El gráfico 4.14 muestra que la serie teórica sobre la restricción del encaje oro no operó como tal, salvo en 1913.

Cabe preguntarse, entonces, si a la luz de estos resultados numéricos, el Banco República fue conservador respecto a la expansión monetaria, si pudo haber emitido más y así disponer de más recursos para prestar. Si bien la respuesta es en gran medida opinable, podría decirse que el Banco expandió su emisión todo lo que le fue posible. En primer lugar, tal como lo consignan las cifras disponibles del apartado 4.2.4, emitió más que la banca privada orista, tanto en términos absolutos, como en relación al encaje en oro. En segundo lugar, si bien el Banco República mantuvo encajes relativamente altos, agotó pronto el límite máximo a la emisión menor, recurriendo a las existencias de plata, y emitió billetes mayores manteniendo porcentajes de reservas en oro menores que los de los bancos privados emisores. Ello pudo haberlo colocado en una situación vulnerable frente al círculo orista y sus bancos, en particular en los primeros diez años de actividad. Tanto las cifras como la experiencia histórica del Banco Nacional, cercana en el tiempo al período analizado, pudieron justificar los temores o la actitud “prudente” del Banco República respecto de la emisión.

#### 4.4 REFLEXIONES DE ESTE CAPÍTULO

Se realizó un estudio de las cifras disponibles, para describir el panorama monetario previo al monopolio de la moneda, y valorar la importancia relativa de la emisión y de los encajes del Banco República respecto de los bancos privados emisores. Se detectaron comportamientos diferentes. El Banco República fue más expansivo que la banca privada emisora y mantuvo menores porcentajes de reservas en oro.

La emisión menor, a diferencia de la emisión mayor, se acercó pronto a su límite legal máximo. Esto admite al menos dos interpretaciones, no necesariamente contradictorias. En primer lugar, la emisión menor no tenía un requerimiento de encaje legal directo, y existía la posibilidad de responder a la conversión con oro o plata, a elección del Banco. En segundo lugar, los billetes menores constituían, fundamentalmente, dinero transaccional para posibilitar el comercio menor diario. La experiencia del siglo XIX indicaba que la moneda menor era requerida y aceptada en mayor grado que la emisión mayor. Por otra parte, la evolución del cociente entre la emisión menor y el PBI confirma esta percepción: el indicador permaneció estable, tanto en el período general de crecimiento como en las crisis de 1904 y 1913.

El monto de la emisión mayor se mantuvo alejado del límite legal dado por el capital realizado, salvo cerca del momento de la concreción del monopolio emisor. Las series de la emisión total o mayor respecto del PBI mostraron, en los datos del Banco República, trayectorias crecientes en las que pueden identificarse subtramos o escalones definidos, en los años en que se produjeron los acontecimientos más importantes relativos a la emisión monetaria: la fundación del Banco República, el

<sup>124</sup> Cf. unidad 3.4.2.2.3 relativa a la fundación del Banco República y sus características.

comienzo de la emisión menor, el monopolio de la emisión y el último período de aceleración del crecimiento y posterior crisis. Sin embargo, si se tiene en cuenta los datos disponibles relativos a la emisión de la banca privada, y se calcula el indicador de emisión total sobre PBI en los años previos al monopolio, los resultados no son demasiado diferentes de los de los años 1907 a 1910. Respecto al producto, la emisión del Banco República, entonces, habría sustituido a la emisión privada y acompañado el crecimiento global de la economía.

El análisis numérico no puede establecer, en forma rígida, relaciones de causalidad. La interpretación de los resultados debe recurrir, necesariamente, a otros elementos, como los proporcionados por la historiografía. Los historiadores han relacionado la gestión del Banco República con la orientación política del Poder Ejecutivo de turno. Había sido expansivo o progresista en su fundación, bajo el breve período en que coincidió con la presidencia de Idiarte Borda. Dio un vuelco conservador, acercándose a la conducta de los bancos oristas, durante la presidencia de Juan Lindolfo Cuestas, hombre vinculado al Alto Comercio y ex gerente del Banco Italiano. Durante la primera presidencia de José Batlle y Ordóñez, el Banco había mantenido una actitud "prudente", poco expansiva, al igual que bajo la presidencia de Claudio Williman. Fue justamente en ese período cuando la capacidad del Banco de aumentar la emisión se acercó al tope máximo limitado por el capital. Bajo esa misma Administración, se comenzaron a gestar y concretar los cambios institucionales más importantes, como el monopolio efectivo de la moneda y el aumento del capital. Estos cambios se afianzaron y completaron en la segunda presidencia de Batlle, con la estatización definitiva del Banco.

El análisis de las cifras disponibles coincide, en términos generales, con esta visión. Los números globales manejados nada dicen sobre los destinatarios del crédito. No obstante, aportan algunos elementos útiles para la interpretación. La comparación de los encajes en oro del Banco República y de la banca orista indica que esta última estaba en condiciones de realizar maniobras especulativas o propiciar corridas contra el Banco Oficial. Ello podía justificar una actitud "prudente" o conservadora por parte del Banco República, al menos en los primeros años. Se emitía moneda para otorgar crédito. El crédito era necesario para financiar la inversión, y ésta para el desarrollo. Las cifras de balance muestran, en general, que los rubros de mayor expansión fueron los de préstamos, cuya fuente principal fue justamente la emisión de moneda. Desde otro punto de vista, la relación entre los préstamos y el PBI fue discretamente creciente, en un escenario de PBI creciente. Este indicador también evidencia un crecimiento significativo en los últimos años analizados.

Se ha recurrido al análisis numérico para ponderar la importancia de la emisión monetaria del Banco República desde su fundación hasta 1914. En el capítulo 5 se recurrirá a otros elementos para evaluarla, entre 1905 y 1907, como el estado de la correlación de fuerzas entre los grupos sociales y su vinculación con los cambios operados en el sistema monetario nacional en ese subperíodo.



## 5. PERÍODO DE ANÁLISIS 1905-1907

En este capítulo se tratará de establecer nexos entre los grupos sociales y los cambios institucionales operados en referencia al sistema monetario nacional para el periodo 1905-1907.

En la sección 5.1 se presentará un panorama del contexto político y económico.

En la sección 5.2 se tratará la composición de los Directorios del Banco en los años en que se concretó el monopolio emisor. Se incluirá parte de las actas de las sesiones de Directorio que trataron aspectos vinculados con este proceso.

En la sección 5.3 se analizarán los aspectos más sobresalientes de las discusiones parlamentarias de la época relativos a la emisión de moneda. Se expondrán las opiniones sobre el monopolio de la emisión mayor expuestas en la prensa nacional.

En la sección 5.4 se ensayarán, a modo de reflexiones finales, las principales conclusiones de este capítulo.

### 5.1 CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

#### 5.1.1 Contexto político

Luego de la derrota de 1865, los hombres del Partido Nacional prácticamente quedaron excluidos de los cargos electivos y de los empleos públicos, civiles y militares. Muchos se dedicaron a las actividades rurales, ejerciendo su influencia política en la campaña. La coparticipación y la “política de los acuerdos” permitieron que algunos blancos ingresaran en la “ciudadela política colorada”, para compartir, como oposición de Gobierno, la dirección del Estado.

En 1903, Batlle y Ordóñez fue llevado a la presidencia por un elenco de políticos recompuestos o renovados luego de la experiencia del colectivismo, formado por las clases conservadoras y el capital inglés. Luego de la guerra civil de 1904, el Gobierno impuso definitivamente su autoridad en todo el territorio.

Las elecciones legislativas de 1905 fueron recogidas en los siguientes términos por el diario “El Día”: *“Las elecciones de ayer. Hermoso espectáculo cívico. El gran triunfo colorado. Derrota de los blancos herreristas. Actitud de las autoridades. Tranquilidad en toda la República. Resultados de los escrutinios. Telegramas de los diputados. Una información general. Al fin el momento llegó y es necesario declarar con tanta franqueza como satisfacción que el resultado no sólo ha respondido a las mejores esperanzas, sino que ha sido más alto de lo que muchos esperaban. Sean cuales fueran las malevolencias de la oposición, nadie podrá decir que las elecciones de ayer no se realizaron en medio de la legalidad más absoluta [...] Y he aquí como*

*El Siglo comenta el hermoso espectáculo de ayer: Los hechos han confirmado nuestra previsión. Las elecciones verificadas ayer en todo el territorio de la República han demostrado en efecto, que hemos dado un salto prodigioso en materia de prácticas electorales*<sup>125</sup>.

El primer batllismo fue una era de grandes transformaciones: "...durante esta etapa el Estado uruguayo desarrolla otras tres funciones: productiva, reguladora y social. La función productiva -la participación directa del Estado en la generación de bienes y servicios- caracteriza muy especialmente la era del "primer batllismo" (1903-1916). Para el batllismo era necesario expandir la participación del Estado-empresario. Según sus propulsores, el intervencionismo estatal arrojaría numerosos beneficios en diversos planos. En el plano económico, la participación del Estado permitiría rebajar el precio, mejorar la calidad de los servicios, incrementar los ingresos del Estado y, concomitantemente, rebajar los impuestos. En el plano social, el Estado-empresario se justificaba fundamentalmente en términos de equidad: la intervención del Estado permitiría "dotar a las clases sociales más numerosas y menos favorecidas de una suma de beneficios que, otra manera, serían únicamente accesibles a las acomodadas". Finalmente, en el plano político los batllistas argumentaron que las nacionalizaciones permitirán frenar el "drenaje" de oro al exterior y, por ende, la consolidación de la "soberanía nacional"<sup>126</sup>.

La defensa de la soberanía nacional tenía dimensiones políticas y económicas. Gran Bretaña era la potencia dominante del mundo financiero y el socio comercial más importante del Uruguay. La propia opinión del Gobierno Británico, recogida en sus informes diplomáticos en 1906, era por demás elocuente: "Las relaciones con Gran Bretaña son puramente comerciales. Uruguay es un país que ha sido construido por el capital británico y la empresa británica. Los ferrocarriles, las aguas corrientes, el gas, los teléfonos, la mayoría de los tranvías, cuatro de los principales bancos, así como el servicio telegráfico trasatlántico, están en manos británicas"<sup>127</sup>.

En octubre de 1905, siendo Ministro de Gobierno de Batlle, el Dr. Claudio Williman fue proclamado candidato a la Presidencia de la República por el Partido Colorado. Resultó electo y asumió en marzo de 1907. Durante su período de gobierno el Banco República efectivizó el monopolio emisor de moneda nacional. En noviembre de 1908 la ley autorizó a integrar con las utilidades del Banco, la segunda serie de acciones destinadas originalmente a la participación del capital privado. Se iniciaba, por esta vía, el proceso que llevaría a la estatización definitiva del Banco, previsto en su fundación como empresa mixta.

Durante la presidencia de Williman se realizaron grandes obras públicas. Se reformó la administración de justicia estableciéndose la Alta Corte. Se reorganizaron los Ministerios y las Juntas Económico-Administrativas y se mejoraron los servicios a cargo del Estado. Se sancionaron nuevos códigos y se reformaron algunos de los existentes, se legisló sobre sociedades anónimas y asociaciones no comerciales y se complementó la ley de divorcio. Se impulsaron reformas electorales para mejorar la representación de las minorías (primero en setiembre de 1907 y luego en julio de

<sup>125</sup> Diario "El Día", 23 de enero de 1905, página 1.

<sup>126</sup> Instituto de Ciencia Política, "El Uruguay del siglo XX", Tomo II: La política. Colección dirigida por Benjamín Nahum, Ediciones de la Banda Oriental, 2003, páginas 179 y 180.

<sup>127</sup> Nahum, Benjamín, Ministerio de Educación y Cultura, Informes Diplomáticos de los Representantes del Reino Unido en el Uruguay 1903-1911, Editorial Monteverde & Cia. S.A., 1991, páginas 43 y 44.

1910). Se promulgó la Ley Orgánica de la Universidad y de organización de la enseñanza secundaria, que incluyó el régimen electivo para la integración de consejos directivos y representación estudiantil. Se crearon cuatrocientos centros escolares. Por otra parte, se reprimió al movimiento sindical. En referencia a la política fiscal, se aprobó la creación de impuestos progresivos a la herencia, gravando con recargos a los herederos ausentes.

En marzo de 1911 Batlle y Ordóñez asumió por segunda vez la Presidencia de la República. Durante este período se estatizó al Banco República, cerrándose definitivamente la posibilidad de participación del capital privado. Se reformó la Carta Orgánica del Banco y se elevó su capacidad de emitir billetes al triple del capital realizado. En 1912 se creó la Sección de Crédito Rural.

## **5.1.2 Desempeño económico**

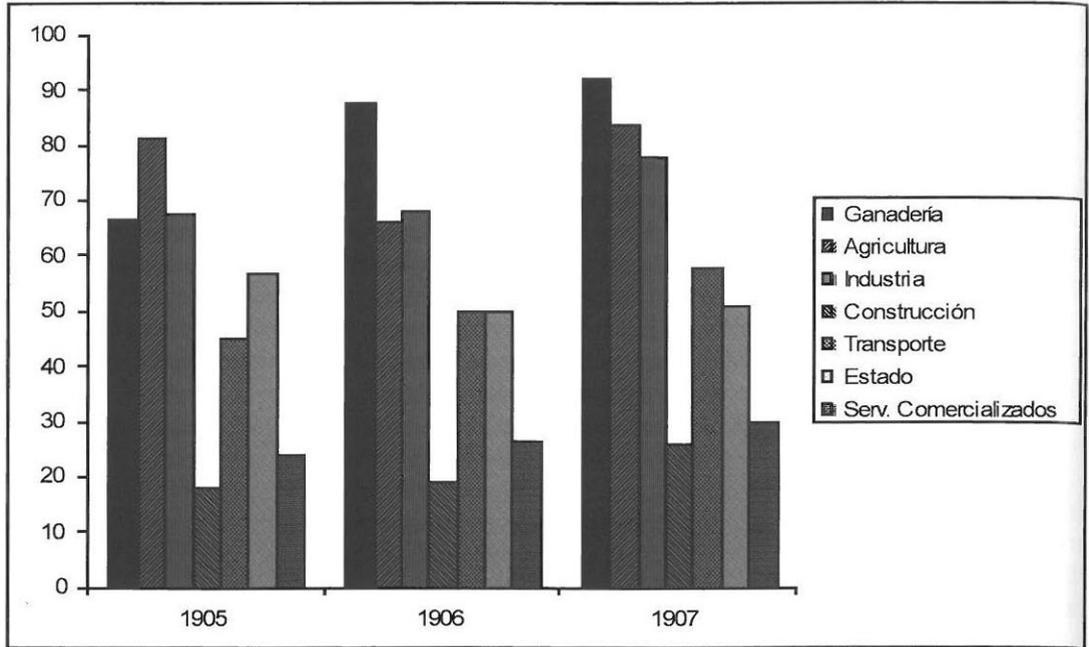
### **5.1.2.1 Análisis de los principales sectores económicos**

Los productos derivados de la ganadería siguieron siendo el principal rubro de exportación. A pesar de las fuertes oscilaciones en la demanda y en el precio, representaron cerca del 90% de las exportaciones. El gráfico 5.1 muestra el índice del PBI real de los principales sectores de actividad de la economía entre 1905 y 1907. La apertura del primer frigorífico impulsaba la modernización del sector ganadero, que requería de la importación de vacunos finos para mestizar el rodeo y hacerlo apto para esa nueva industria. La necesidad de contar con mayor cantidad de forraje propició el crecimiento agrícola.

Se dio una expansión en el sector agrícola debida al aumento de los precios de los cereales, sobre todo del maíz y del trigo, y al crecimiento de la población urbana. La demanda de otros alimentos, además de carne, impulsó la diversificación de la producción en rubros derivados de la horticultura, la fruticultura, la vitivinicultura, y demás productos de granja. El Gobierno apoyó al sector agrícola, tomando medidas proteccionistas para defender el mercado interno y a los agricultores. La mejora en las comunicaciones y en los medios de transporte, la construcción de caminos, la expansión de las vías férreas contribuyeron a mejorar el desempeño del sector agrícola.

A principios del siglo XX, la industria nacional estaba compuesta fundamentalmente por pequeñas empresas o talleres de carácter artesanal, y por un pequeño número de establecimientos mayores. En este período se tomaron medidas que contribuyeron al crecimiento y a la diversificación de este incipiente sector industrial. Se exoneró de impuestos la importación de maquinaria agrícola e industrial, y se aumentaron los derechos de importación para las mercancías producidas internamente, como el calzado, los vinos, o el cemento portland, entre otros. Estas medidas fueron acompañadas por las primeras leyes de protección socio-laboral.

**Gráfico 5.1: Índice del PBI real por sectores, 1905-1906-1907. Con base 1913=100**



Fuente: Bértola, Luis, *El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones*.

En estos años el sector de los servicios comenzó una etapa de cambios y crecimiento, principalmente en el transporte y los servicios comercializados. Comenzaron a circular los primeros automóviles, alquilados o vendidos por las primeras firmas automotoras. A fines de 1906, se inauguró en Montevideo el tranvía eléctrico, destinado a sustituir al tradicional tranvía tirado por caballos. En noviembre de ese año, se inauguró la usina de la compañía La Comercial, que junto a La Transatlántica obtuvo la concesión para electrificar las líneas de los nuevos tranvías.

El sector de la construcción estaba directamente relacionado con la mejora en el transporte y las comunicaciones y la integración del territorio. En 1905 el Gobierno autorizó la extensión del Ferro-Carril Central hasta la frontera brasileña. Ese año el Poder Ejecutivo solicitó autorización a la Asamblea General para contratar un empréstito de vialidad y obras públicas por \$3.000.000 para la construcción de caminos y tendido de puentes. En estos años, se terminaron las obras en el puerto de Montevideo, y se iniciaron otros proyectos de construcción urbana, como el de Bulevar Artigas y la rambla de Montevideo.

### 5.1.2.2 Análisis del saldo comercial

Este período integra la etapa del llamado modelo de crecimiento hacia afuera o agroexportador. Las exportaciones mostraron gran vitalidad. En 1906 y 1907 también hubo importantes aumentos de las importaciones, registrándose saldos negativos en la balanza comercial, tal como se presenta en el cuadro 5.1.

### Cuadro 5.1: Exportaciones, Importaciones y Saldo Comercial.

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo Comercial
1905	30.805.061	30.777.603	27.458
1906	33.437.888	34.454.915	-1.017.027
1907	34.963.955	37.470.715	-2.506.760

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en el Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay, Libro XXII Año 1909-1910.

El cuadro 5.2 indica que los productos derivados de la ganadería se mantuvieron como los principales rubros de exportación. En estos años, a la carne y a la lana se agregaban otros productos ganaderos considerados menores, como las grasas o el ganado en pie. Las exportaciones de tasajo y de conservas fueron decayendo frente al empuje de la industria frigorífica. Respecto de las importaciones se observa una supremacía de insumos y productos manufacturados. Los principales rubros de importación eran los textiles y sus artefactos, los alimentos, el hierro, acero y la maquinaria. En 1907, los artículos de oficina ocuparon el tercer lugar dentro de los bienes importados.

El cuadro 5.3 muestra los destinos de las exportaciones, el origen de las importaciones, y el saldo comercial con los principales socios comerciales, entre los años 1905 y 1907.

Los principales demandantes de las exportaciones uruguayas fueron Argentina, Francia, Bélgica y Alemania. El Reino Unido fue el principal proveedor de productos importados, seguido de Alemania. El saldo comercial de mayor importancia fue el de la economía uruguaya con el Reino Unido, deficitario para los tres años presentados.

**Cuadro 5.2: Importaciones y Exportaciones por rubros. 1905-1906-1907. En pesos.**

<b>Importaciones</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>
Animales Vivos	1.822.452	990.118	754.232
Sustancias Alimenticias	5.293.937	6.966.503	6.534.186
Bebidas	1.724.185	1.808.642	2.097.937
Tabacos y sus aplicaciones	306.142	280.133	309.031
Materias textiles y sus artefactos	8.624.541	8.330.212	8.165.804
Aceites no comestibles	691.860	781.458	841.450
Colores y tintes	224.784	223.157	267.712
Productos químicos y farmacéuticos	751.993	718.046	877.490
Maderas y otras sustancias leñosas	2.007.458	1.981.007	2.210.345
Papeles y cartones	615.617	675.082	720.075
Cueros y sus artefactos	310.756	379.398	339.887
Hierro, aceros y sus artefactos	2.822.460	2.942.087	3.828.254
Otros metales y sus artefactos	1.072.426	1.055.797	819.997
Piedras, tierras, cristalería y cerámicas	2.321.417	2.875.989	3.272.950
Artículos y manufacturas diversas	1.543.894	1.789.952	1.886.855
Artículos para oficina	643.681	2.657.334	4.544.510
<b>Totales</b>	<b>30.777.603</b>	<b>34.454.915</b>	<b>37.470.715</b>

<b>Exportaciones</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>
Productos de la ganadería	27.713.558	31.595.277	31.688.836
Productos de la agricultura	2.072.259	483.957	1.572.287
Productos de la minería	647.839	830.427	1.206.612
Productos de la caza, pesca y de otras	141.593	269.205	202.718
Provisiones para buques	229.812	259.022	293.502
<b>Totales</b>	<b>30.805.061</b>	<b>33.437.888</b>	<b>34.963.955</b>

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en el Anuario Estadística de la República Oriental del Uruguay, Libro XXII Año 1909-1910.

**Cuadro 5.3: Exportaciones por destino, Importaciones por origen y Saldo Comercial por país. En pesos.**

<b>Exportaciones por destino</b>			
<b>Destino</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>
Alemania	3.255.199	4.292.872	4.647.866
Argentina	5.823.916	6.092.904	7.295.195
Bélgica	6.184.185	4.802.748	5.551.733
Brasil	3.215.067	3.298.777	2.759.863
Estados Unidos	2.024.183	1.996.313	1.603.330
Francia	5.513.973	7.284.829	6.431.631
Otros Países	2.974.983	3.415.993	3.425.721
Reino Unido	1.813.555	1.808.605	2.993.154
<b>Totales</b>	<b>30.805.061</b>	<b>32.993.041</b>	<b>34.708.493</b>

<b>Importaciones por origen</b>			
<b>Origen</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>
Alemania	4.165.579	5.397.620	6.079.598
Argentina	4.592.463	3.167.468	2.563.187
Bélgica	1.363.337	1.903.710	2.688.520
Brasil	1.576.621	1.785.616	1.743.731
Estados Unidos	2.973.417	3.358.379	3.439.445
Francia	3.470.729	4.015.331	3.924.069
Otros Países	4.699.562	5.071.383	5.460.013
Reino Unido	7.935.895	9.755.408	11.572.152
<b>Totales</b>	<b>30.777.603</b>	<b>34.454.915</b>	<b>37.470.715</b>

<b>Saldo Comercial por país</b>				
<b>País</b>	<b>1905</b>	<b>1906</b>	<b>1907</b>	<b>Ac. 1905-07</b>
Alemania	-910.380	-1.104.748	-1.431.732	-3.446.860
Argentina	1.231.453	2.925.436	4.732.008	8.888.897
Bélgica	4.820.848	2.899.038	2.863.213	10.583.099
Brasil	1.638.446	1.513.161	1.016.132	4.167.739
Estados Unidos	-949.234	-1.362.066	-1.836.115	-4.147.415
Francia	2.043.244	3.269.498	2.507.562	7.820.304
Otros Países	-1.724.579	-1.655.390	-2.034.292	-5.414.261
Reino Unido	-6.122.340	-7.946.803	-8.578.998	-22.648.141

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en el Anuario Estadística de la República Oriental del Uruguay, Libro XXII Año 1909-1910.

La prensa oficialista de la época recogió una visión de Francia respecto del Uruguay. *“La República del Uruguay juzgada en Europa. “Le Semaphore” uno de los periódicos más importante de Marsella, en una nota de un periodista francés, que es traducida literalmente, juzga en los siguientes términos como es visto nuestro país y su actual situación gubernativa [...] El desenvolvimiento extraordinario del Uruguay en todas las ramas de la actividad humana constituye actualmente la admiración de la Europa entera que se aprovisiona en ese país [...] ¿A qué hay que atribuir esta notable evaluación del Uruguay? En primer lugar a la honesta gestión administrativa del actual presidente de la República, distinguido ciudadano y antiguo periodista de lucha don “José Batlle y Ordóñez”, secundado por los hombres de valía que lo rodean”.* Según el cronista francés, el Uruguay debía resolver dos problemas.

En primer término, debían estrecharse y afianzarse las relaciones con los países limítrofes y con todos aquellos que pudieran representar un provecho para Uruguay.

En segundo lugar, debía asegurarse la paz interna de la República haciendo desaparecer para siempre el peligroso “caudillaje gauchesco”, operando todas las reformas, políticas o económicas, exigidas por el estado actual del país. *“La primera parte de su programa ha sido maravillosamente realizada y ha ocurrido lo mismo con la segunda [...] Marsella no es la única beneficiada por el desenvolvimiento de Uruguay, la Francia entera disfruta [...] Agreguemos que la deuda pública de aquel país es en toda la Europa mejor cotizada que nunca [...] El comercio sobre todo está llamado a fortificar ese gran “trait d`union” que los navíos trazan de Francia a Uruguay. Entre los innumerables productos importados en Francia (oro explotado por una compañía francesa, trigo, maíz, lino, lana, cueros, etc.) uno de los más importantes es la carne uruguaya. El frigorífico “La Uruguaya” encontrará pronto en Francia fácil salida a sus carnes y ya gracias a la iniciativa del Sr. Cónsul, existe proyecto de construcción de un “frigorífico” en Marsella, establecimiento que ha recibido directamente las carnes del Uruguay, favorecerá grandemente la alimentación de toda la ciudad y sobre todo de la clase obrera [...] Cuando un pueblo ligado a Francia por un mutuo y tradicional afecto, progresa hasta ese punto, se debe desear vivamente verlo continuar marchando en esta hermosa vía de engrandecimiento y de paz”*<sup>128</sup>.

Gran parte de las grandes barracas y la mayoría de las casas exportadoras eran sucursales de firmas extranjeras radicadas en Buenos Aires. *“Contaron con el crédito de los bancos oristas y en general del capital comercial, quienes financiaban sus operaciones, produciéndose la paradoja de que el capital local financiara las actividades de casas exportadoras que muchas veces eran filiales de las europeas. Esta situación cambia cuando el Banco República extendió su red de sucursales y agencias, aunque sólo para los grandes estancieros [...] A menudo sucedía como durante la crisis de 1906, que el oro de la plaza montevideana financiaba las exportaciones argentinas, faltando financiamiento para las uruguayas. De allí la importancia de la ampliación del capital del Banco República”*<sup>129</sup>.

<sup>128</sup> Diario “El Día”, 27 de diciembre de 1905, página 1.

<sup>129</sup> Millot, Julio y Bertino, Magdalena, “Historia económica del Uruguay”, Tomo II 1860-1910, Instituto de Economía, Primera Edición, 1996, página 159.

## 5.2 EL DIRECTORIO DEL BANCO

### 5.2.1 Los directores del Banco

La fundación del Banco República había requerido de una transacción entre los grupos sociales más poderosos, la alta clase rural y el alto comercio. Los primeros directores fueron influyentes hacendados o integrantes del alto comercio, cuando no hombres vinculados directamente a la banca orista. Este hecho fue reconocido por el propio historiador oficial del Banco República: *"Salvo el primer Presidente, doctor don José María Muñoz, y los doctores don Juan Carlos Blanco y don Juan Gil, que eran jurisconsultos, los demás eran representantes del "alto comercio", de la industria, de la ganadería, del capital, del mundo de los negocios. Ello demuestra cuál fue la orientación del Poder Ejecutivo en cuanto a la designación de los administradores del Banco y cómo la preocupación fundamental del mismo al hacerlas fue que las personas nombradas representaran, sobre todo, las fuerzas de la economía nacional"*<sup>130</sup>.

Esta tendencia se mantuvo durante la primera presidencia de Batlle y Ordóñez. Desde los editoriales de la prensa oficialista se reclamaba una acción más decidida por parte del Banco, en cuanto a la emisión y a la expansión del crédito. No obstante, el fortalecimiento del Banco aún requería de complejos equilibrios políticos con los poderosos sectores conservadores: *"Es conocida la frase atribuida a Batlle y Ordóñez: Un gobierno progresista necesita, como contrapeso, un banco conservador"*<sup>131</sup>. Los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo debían ser aceptados por la Asamblea General.

En el cuadro 5.4 se detalla la integración de los Directorios entre 1905 y 1907, y su vínculo con los grupos sociales y con los partidos políticos.

<sup>130</sup> Montero Bustamante, Raúl: "El Banco de la República en su cincuentenario...", ob. cit., página 185.

<sup>131</sup> Barrán, José P. y Nahum, Benjamín, "Historia rural...", tomo VII, ob. cit. página 103.

**Cuadro 5.4: Directorio del Banco en el período 1905-1907**

Cargo	Nombre	Grupo social o partido político.
<b>1905</b>		
Presidente	Mañé, Pablo	Alto comercio. Directivo del Centro Comercial.
Vicepresidente	Mac Lennan, Carlos	Alto comercio.
Secretario	Arocena, Alfredo	Alta clase rural.
Vocal	Smith, Juan A.	Alta clase rural. Partido Nacional. Diputado por Durazno.
Vocal	Sosa, Salvador	Alto comercio.
Vocal	García, Luis Ignacio	Alta clase rural. Partido Colorado. Diputado por Rivera.
Vocal	Blanco, Juan Carlos	Partido Colorado. Senador.
Vocal	Hardoy, Pedro	Alto comercio.
<b>1906 y 1907</b>		
Presidente	Blanco, Juan Carlos	Partido Colorado. Senador.
Vicepresidente	Mac Lennan, Carlos	Alto comercio.
Secretario	Romero, José María	
Vocal	Smith, Juan A.	Alta clase rural. Partido Nacional. Diputado por Durazno.
Vocal	Sosa, Salvador	Alto comercio.
Vocal	Barreiro y Ramos, Antonio	Alto comercio.
Vocal	Romeu, José	Blanco calepino. Diputado por Cerro Largo.
Vocal	Gil, Juan	Partido Nacional. Diputado por Soriano.

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en las Memorias y Balances del Banco República 1905-1907, en Montero Bustamante, Raúl "Memoria Histórica" y en Barrán, José P. y Nahum, Benjamin, "Historia rural..." tomos III y VII.

La prensa de la época comentaba algunos nombramientos de Directores explicitando claramente sus vínculos con los sectores sociales: *"El Gobierno ha estado acertado en la elección del Señor Salvador Sosa para integrar el Directorio del Banco de la República. El Señor Salvador Sosa es fuerte comerciante, hombre práctico y conocedor de la plaza y de la campaña, donde tiene vinculaciones y su nombramiento será recibido con agrado por las clases conservadoras. El nuevo Director aporta un valioso contingente de exportación y prestigio a la institución, cuya marcha prudente ha conjurado peligrosamente contra los cuales debemos estar siempre en guardia"*<sup>132</sup>.

El diario "El Día" comentó, en 1906, el nombramiento del Contador General, quien desempeñaría un papel fundamental en la gestión del Banco en los próximos treinta años. *"El Señor Morató Rodríguez. En la última sesión celebrada por el Directorio del Banco de la República, fue nombrado, con carácter efectivo, Subgerente y Contador General de esa institución Octavio Morató Rodríguez, que venía desempeñando el importante cargo interinamente, desde hacía algunos meses. Los amigos del Señor Morató piensan obsequiarlo con un banquete como demostración de la simpatía con*

<sup>132</sup> Diario "El Tiempo", 6 de enero de 1905, Banco de la República. Integración del Directorio por Salvador Sosa, página 1.

que han visto la distinción de que ha sido objeto”<sup>133</sup>. Ese mismo año se designó como Gerente General a Federico West<sup>134</sup>, ex Gerente del Banco Comercial.

## 5.2.2 Actas de Directorio del Banco

La revisión de los libros de Actas de Directorio contiene información escueta sobre diversos aspectos de la gestión del Banco. En ocasiones, pueden encontrarse comentarios relativos a la emisión de moneda. La mayoría de los casos refieren a la resolución de cuestiones prácticas, como la autorización de la impresión de billetes encargada a firmas extranjeras, o la habilitación de billetes de determinada nominación. Este tipo de asuntos no implicaba la toma de decisiones políticas por parte de los Directores. No obstante, en otras ocasiones pueden encontrarse comentarios o definiciones del Directorio respecto del proceso de monopolio efectivo de la emisión. Estos últimos se transcriben a continuación.

### Año 1905

En el año 1905 vencía la autorización otorgada al Banco de Londres para emitir billetes. Los bancos privados emisores enviaron una nota al Parlamento solicitando la prórroga de su privilegio emisor. El Directorio trató el asunto en su sesión del 11 de abril: *“El Sr. Presidente expresa que en entrevista celebrada con el señor Ministro de Hacienda, éste le ha manifestado tener tanto él como el señor Presidente de la República opinión formada en el asunto de la emisión única del Banco en el sentido de que debe cumplirse la ley orgánica de 4 de agosto de 1896 y de oponerse á la pretensión de prórroga de los derechos á la emisión de los bancos particulares acordada por la ley de 1865 que formulan los bancos de Londres y Río de la Plata é Italiano del Uruguay.-*

*Cambia el Directorio algunas ideas al respecto para dilucidarlas en otra sesión...”*<sup>135</sup>. Las intenciones del Presidente de la República y de su Ministro de Hacienda eran claras. No obstante, del acta no surgía una definición precisa por parte de los Directores del Banco, respecto de la pretensión de los bancos privados. La última frase sugiere que no hubo opinión unánime sobre el punto.

### Año 1906

Tal como se analizó en el capítulo 4, la emisión menor en circulación estuvo cerca de su límite máximo durante casi todo el período analizado, de 1896 a 1914. Esto fue particularmente notorio a partir de 1906. Consta en el acta del 1 de febrero de 1906: *“Emisión Menor. De acuerdo con lo que autoriza la Carta Orgánica, se resuelve elevar el monto de esta hasta la concurrencia del 50% del capital realizado, esto es hasta la suma de \$2.640.813.17”*<sup>136</sup>.

<sup>133</sup> Diario “El Día”, 13 febrero de 1906, página 1.

<sup>134</sup> Federico West fue Gerente General del Banco República desde 1906 hasta 1920. A su gestión se atribuyó una exitosa participación del Banco en operaciones de cambio, hasta ese entonces dominadas por el Banco de Londres y por el Banco Comercial. Fue Presidente del Banco República entre 1934 y 1937, durante la dictadura de Gabriel Terra.

<sup>135</sup> Libro de Actas del Directorio n. 4, Acta N. 1346, Sesión del 11 de abril de 1905, folio 213.

<sup>136</sup> Libro de Actas del Directorio n. 4, Acta N. 1462, Sesión del 1 de febrero de 1906, folio 387.

El 10 de setiembre, un año antes de la caducidad del privilegio emisor otorgado al Banco Italiano, se realizó una sesión extraordinaria: *“Reunido el Directorio con asistencia de su Presidente, el Sr. Pablo Mañé y los vocales Sres. Blanco, Mac Lennan, Smith, Sosa, Barreiro y Ramos y Gil, se abrió el acto á las 10 y 30 a.m., con el objeto de tomar en consideración el memorandum que sobre reformas y medidas para acrecentar la importancia de la institución y fomentar el desarrollo económico del país presenta el vocal doctor Gil y que dice así en su primera parte:*

*1: Elevar el capital del Banco como mínimo al doble de lo que es actualmente, o sea, aumentarlo por lo menos hasta diez millones de pesos efectivos”*<sup>137</sup>. Al año siguiente, el Poder Ejecutivo solicitó autorización al Parlamento para capitalizar en un millón de pesos al Banco. Esta medida respondía a la necesidad de fortalecer al Banco Oficial al momento de sustituir la emisión de billetes del Banco Italiano.

## Año 1907

Una vez incrementado el capital con el nuevo aporte del Estado, el Directorio dispuso: *“Emisión. Con motivo del aumento del capital del Banco en un millón de pesos, recientemente integrado por el Superior Gobierno, y de acuerdo con lo establecido por la Carta Orgánica, se dispone la habilitación de dos millones de pesos en billetes de la emisión superior y de quinientos mil pesos en los de emisión menor, facultándose a la Administración para combinar los diferentes tipos de billetes según las necesidades de los negocios”*<sup>138</sup>. Esta emisión estaba destinada a sustituir los billetes del Banco Italiano, que serían retirados paulatinamente de circulación. En este sentido, consta en actas: *“Emisión. La Gerencia eleva una comunicación de la Sección Emisión llamando la atención sobre el reducido número de billetes disponibles de emisión menor con los cuales habrá que hacer frente al canje y á lo que se emite por concepto del aumento de capital que se opere en el año. Vuelve a la Gerencia para que determine la cantidad y el valor de los billetes que se necesiten”*<sup>139</sup>.

## 5.3 LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA

### 5.3.1 La discusión parlamentaria entre 1905 y 1907

En los años 1905 y 1907 vencían los privilegios de la emisión de billetes otorgados con anterioridad al Banco de Londres y Río de la Plata y al Banco Italiano del Uruguay. Ante la inminente concreción del monopolio emisor en manos del Banco República, prevista en la Carta Orgánica de 1896, los bancos privados emisores intentaron conservar su facultad de emitir billetes. La discusión parlamentaria de estos años da cuenta del fortalecimiento del Banco República. La posición oficial del Gobierno le atribuía al Banco un rol fundamental, en sintonía con la concepción de un Estado intervencionista y transformador.

En 1905, el Banco de Londres y el Banco Italiano presentaron una nota conjunta al Senado solicitando la conservación de su privilegio de emitir billetes: *“...sólo nos empeñamos en conservarla por cuanto pueda interesar al mantenimiento del ré-*

<sup>137</sup> Libro de Actas del Directorio n. 4, Acta N. 1548, Sesión del 10 de setiembre de 1906, folio 489.

<sup>138</sup> Libro de Actas del Directorio n. 5, Acta N. 1695, Sesión del 23 de julio de 1907, folio 187.

<sup>139</sup> Libro de Actas del Directorio n. 5, Acta N. 1749, Sesión del 7 de noviembre de 1907, folio 276.

*gimen monetario, que tan justo renombre da a este país, y a robustecer la confianza en vez de agitar y alarmar*". Defendían las bondades del sistema de pluralidad de emisiones, basado "en la conversión constante de todo billete bancario"<sup>140</sup>.

Este pedido no tuvo apoyo en el Parlamento, tal como había adelantado a su Directorio en Londres el propio gerente local del Banco, en su carta de agosto de 1904: "Este tema ha estado a estudio ante mí desde hace algún tiempo, pero estuve buscando ampliación. Como Uds. saben la Carta del Banco República les da a ellos el derecho único de emisión en esta República; en vista de eso, se nos ordenó en 1896 retirar nuestra emisión. Esto fue resistido sobre la base de que nuestra concesión no había terminado. El asunto fue entonces archivado. Siendo el Banco República el Banco del Estado, y siendo su posición bastante fuerte hoy, no es probable que la Legislatura altere su Carta para concedernos una renovación de nuestra concesión, y menos aún cuando debieran conceder el mismo privilegio al Banco Italiano cuya concesión termina dos años después que la nuestra. Las Cámaras están incompletas al presente debido a problemas políticos; si la Revolución continúa, lo que es muy probable, no habrá elecciones en Nov. Y no podemos decir qué arreglos se harán. Con esta excepción, la renovación de nuestra Carta no ofrecerá dificultad. Puedo mencionar que la comunidad comercial quedará muy apenada al ver que nuestra emisión desaparece y sin duda una petición influyente podría elevarse para su continuación pero es opinable si tendría algún peso"<sup>141</sup>.

El retiro de la emisión del Banco de Londres se realizó sin contratiempos, como recordó la propia Comisión de Hacienda en 1907: "La base 9ª de la ley orgánica de nuestra gran institución de crédito, ha tenido ya un serio principio de cumplimiento con el retiro de la emisión del Banco de Londres, cuyo derecho caducó en 25 de julio de 1905, en cuya fecha poseía dicho Banco una emisión registrada que ascendía a pesos 2:979.513,30, de la que tenía en circulación la suma de pesos 2:197.513,30 que se ha ido retirando insensiblemente, al punto de que al 26 de marzo último, fecha del último estado que hemos tenido a la vista, sólo existía fuera de las cajas de aquel establecimiento la insignificante cantidad de pesos 211.158,30 centésimos, sin que tal retiro haya ocasionado perturbación de especie alguna.

*El Banco de la República, ha suplido con toda holgura el vacío que iban dejando los billetes retirados del Banco de Londres...*"<sup>142</sup>.

La gerencia del Banco de Londres hizo publicar el siguiente remitido en la prensa: "El Banco de Londres y Río de la Plata. El Banco de Londres y Río de la Plata hace saber al público que debidamente autorizado por el superior Gobierno, continuará [...] sus operaciones como Banco de Depósitos y Descuentos y que de acuerdo con la ley de Fundación del Banco de la República del 21/08/1896, no emitirá desde el 25 del corriente, un solo billete, convirtiendo y retirando todos los que le fueren presentados a su conversión. Montevideo, 20/07/1905. El Gerente"<sup>143</sup>.

La discusión parlamentaria volvió a plantearse, en otros términos. El 7 de marzo de 1907, el diputado nacionalista Aureliano Rodríguez Larreta presentó un proyecto de ley para prorrogar el privilegio emisor del Banco Italiano "...hasta que una ley especial declare su caducidad" [...] "Esta declaración deberá hacerse previa

140 Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia Rural...". Tomo VII, ob. cit., página 81.

141 Nahum, Benjamín: "El Banco de Londres. Esbozo histórico (1863-1988)" Ediciones de la Banda Oriental, 2001, página 32.

142 Informe de la Comisión de Hacienda a la Cámara de Representantes, en D. S. C. R., 1 de junio de 1907, tomo 191, página 59.

143 Diario "El Día", 23 de julio de 1905, página 4.

*notificación al Banco con un año de anticipación*". Fundaba su pretensión en las bondades del Banco Italiano, y en la tradicional postura orista sobre la conveniencia del régimen de pluralidad de emisiones. Argumentaba el diputado: *"El Banco de la República tiene actualmente un capital de cinco millones y pico de pesos: su emisión alcanza próximamente a once millones y medio, y no sería prudente, no sería conveniente, ni para nuestra plaza ni para el propio Banco de la República, el que en el día de hoy, hallándose su capital en condiciones relativamente exiguas, se le acordara el derecho exclusivo de emitir billetes"*. Sostenía que el Banco República no estaba, entonces, en condiciones de sustituir la emisión del Banco Italiano, y a la vez, agitaba el fantasma de la crisis bancaria: *"...y entonces, produciéndose un verdadero desequilibrio entre el capital de ese Banco y su emisión, que entonces llegaría a cerca de diez y seis millones, se daría lugar a que se produjera el peligro de las corridas, peligro tan serio y de tanta trascendencia que es necesario que las leyes, con previsión, traten de evitar..."*<sup>144</sup>.

El proyecto pasó a estudio de la Comisión de Hacienda, que informó su posición contraria. Sostuvo que no había motivos que justificaran abrir nuevamente la discusión sobre el monopolio, agotada en ocasión del tratamiento de la Carta Orgánica de 1896. Argumentó, en su detallado informe del 1º de junio, que el retiro de la emisión del Banco de Londres, en 1905, se había realizado con normalidad y no había fundamento suficiente para obrar de forma diferente en el caso del Banco Italiano. La Comisión propuso, a su vez, un proyecto de ley que facultaba al Poder Ejecutivo a acordar con el Banco Italiano los plazos para el retiro paulatino de su emisión. Fue aprobado el 2 de julio de 1907.

El argumento del diputado Rodríguez Larreta, sobre la insuficiencia del capital del Banco República, y consecuentemente su limitación para hacerse cargo del monopolio de la emisión, había sido utilizado en defensa de los intereses del círculo orista. Para ello el legislador también se opuso y buscó obstaculizar la aprobación del proyecto de ley por la que el Estado capitalizaba al Banco República en un millón de pesos.

El 7 de mayo de 1907, el Poder Ejecutivo había presentado un proyecto de ley por el que se destinaba un millón de pesos, resultantes del superávit presupuestario, a aumentar el capital del Banco República. Decía en su mensaje: *"El Poder Ejecutivo ha considerado que no puede darse mejor destino a una parte del superávit, que emplearlo en robustecer la situación de una institución bancaria que ya ha prestado importantísimos servicios al país y que está llamada a un brillante porvenir siempre que los Poderes públicos le presten una decidida protección."*

*Todo aumento en el capital del Banco, se traducirá en mayores facilidades de crédito para el comercio y las industrias, y en consecuencia contribuirá al desenvolvimiento económico del país en todas sus manifestaciones.*

*El superávit ha sido obtenido por el sacrificio de todos, representa cargas que ha soportado la Nación, y es justo devolverle en iniciativas que redunden en su progreso o beneficio [...] El proyecto acompañado tiene también por objeto robustecer la situación del Banco y permitirle desenvolver sus operaciones, tomando el rol que le corresponde, en estos momentos en que gozará en toda su amplitud del privilegio de la emisión, consagrado por la Base 9ª de su Carta Orgánica"*<sup>145</sup>.

144 D.S.C.R., sesión del 7 de marzo de 1907, tomo 190, página 66.

145 D.S.C.R., sesión del 13 de junio de 1907, transcripción del Mensaje del Poder Ejecutivo, tomo 191, página 155.

El superávit estimado era de más de dos millones de pesos, y se enunciaba que el aporte al capital del Banco no limitaría otras inversiones y gastos previstos. El Poder Ejecutivo, entonces, asignaba al Banco República un rol preponderante en su proyecto transformador. Debía ser el promotor del desarrollo económico. La asignación de la mitad del superávit era vista como justa, necesaria, y como una inversión que podía reproducir beneficios al progreso de la Nación. El aumento de capital estaba íntimamente relacionado con el aumento de la capacidad emisora, y ésta a su vez, con la capacidad del Banco para aumentar su volumen de préstamos a los sectores productivos.

El proyecto fue informado al Parlamento con opinión favorable de la Comisión de Hacienda del 23 de mayo de 1907. La iniciativa era vista con simpatía: *“Conveniente, porque en provecho general y propio permite a nuestro Banco público ensanchar su esfera de acción como factor eficaz para el desenvolvimiento económico del país; oportuna y necesaria, porque esa ampliación de capital debe producirse al entrar el Banco en el pleno goce del privilegio exclusivo de emitir billetes. [...] En sus once años de existencia el Banco [...] ha respondido a los fines de su instituto no tan sólo ayudando eficazmente el desarrollo de operaciones de gran importancia por su significación individual, sino también a nuestros pequeños industriales, -a esas industrias que no surgen de inmediato por el esfuerzo del capital - sino que nacen y cobran expansión por el trabajo inteligente, por la perseverancia, que se amoldan al medio ambiente en que viven y que van vigorizándose progresivamente con los resultados de la experiencia”*<sup>146</sup>.

El proyecto de ley no fue aprobado en Cámara de Representantes en la sesión del 13 de junio. Ante una observación del Dr. Rodríguez Larreta sobre la importancia del punto y la falta de acuerdo, siguió el trámite parlamentario.

El 5 de julio de 1907 prosiguió la discusión sobre la capitalización del Banco República. El diputado nacionalista Dr. Martín C. Martínez ensayó una dura crítica al proyecto. Puso en duda el monto del superávit calculado por el Ministro de Hacienda e informado por la Comisión. Se opuso al destino de estos fondos, argumentando *“Tenemos tantas cosas útiles que hacer con el superávit, que me parece que no estaba indicado el precipitarnos a aplicar un millón de pesos para hacer algo que hacían a satisfacción del público los Bancos particulares, cuyos billetes eran recibidos con la confianza de todo el mundo. [...] Estimo, pues, que al pasar este millón de pesos delante de la Cámara para un objeto que no era visiblemente reclamado, porque la Banca privada proveía a la circulación fiduciaria del país en condiciones perfectamente aceptables, y más populares, de más confianza que la que tendría el billete del Banco único...”*<sup>147</sup>. El *“público satisfecho”* con los bancos particulares no podía ser otro que el círculo orista. Tal como se consignara en el capítulo 3, el Dr. Martín C. Martínez había sido un duro opositor a la fundación del Banco República. En esta ocasión, volvió a fundamentar su posición contraria al monopolio de la moneda, aunque aclaró era conciente que ella era minoritaria.

El diputado Aureliano Rodríguez Larreta, ante el cuestionamiento del Dr. Martínez sobre las cifras del superávit, propuso que fuera solicitada la presencia del Ministro de Hacienda para esclarecer el punto. Ello fue resistido por varios diputados,

<sup>146</sup> D.S.C.R., sesión del 13 de junio de 1907, transcripción del informe de la Comisión de Hacienda del 23 de mayo de 1907, tomo 191, página 157.

<sup>147</sup> D.S.C.R., sesión del 5 de julio de 1907, tomo 191, páginas 397 y 399.

ya que estas cifras habían sido debidamente informadas en el mensaje del Poder Ejecutivo, analizadas en el seno de la Comisión de Hacienda e incluidas en su informe correspondiente, documentos ambos de conocimiento de la Cámara. Se trataba, entonces, de un intento por obstaculizar el aumento de capital que fortalecería al Banco República. Finalmente, el proyecto fue aprobado por la Cámara de Representantes y pasó al Senado. Se promulgó la ley el 17 de julio de 1907.

La estrategia parlamentaria de los opositores al Banco República no había tenido éxito. Habían argumentado que el Banco República no podría hacerse cargo de la emisión total, por lo insuficiente de su capital. Cuando el gobierno propuso un aumento de capital, se opusieron, desnudando la verdadera intencionalidad del argumento manejado: la defensa de los intereses del círculo orista.

Por otra parte, la política del Poder Ejecutivo iba ganando terreno camino a la estatización definitiva del Banco. Su estrategia era por demás clara. Había que fortalecer al Banco. El capital representaba una limitación a la hora de expandir la emisión monetaria, conforme se analizó en el capítulo anterior. Ello facilitaría la expansión de la actividad del Banco y consecuentemente su capacidad de servir de apoyo al desarrollo económico. La discusión parlamentaria de 1907 insinuó la necesidad de cambiar los topes requeridos para la emisión, aunque este punto aun no había madurado lo suficiente como para concitar el apoyo necesario.

### 5.3.2 La prensa y el monopolio de la emisión mayor

En los años 1905 y 1907, se publicaban en Montevideo nueve periódicos en español, dos en inglés y uno en italiano<sup>148</sup>. La prensa publicaba notas relativas a aspectos prácticos de la circulación, avisos y balances de algunos bancos, nombramientos de directores y gerentes del Banco República, y transcripciones de parte de los debates parlamentarios. También editaba artículos de opinión sobre el Banco Oficial, el régimen bancario vigente y el monopolio de la emisión. Desde las páginas de la prensa escrita se defendía o criticaba las posiciones que, en el momento, se discutían en el Parlamento. Las posturas y los argumentos esgrimidos por los diarios variaban en función de los intereses económicos y políticos de los grupos sociales a quienes el respectivo órgano de prensa pretendía representar.

Además del análisis de los debates de prensa recogidos en la historiografía, se han seleccionado algunos artículos relativos a la emisión monetaria publicados en los diarios "El Día", "El Siglo" y "El Tiempo". Se ha procurado así recoger opiniones cercanas a la postura del Poder Ejecutivo y, fundamentalmente, aquellas defendidas por la oposición. "El Día" era el diario de José Batlle y Ordóñez, y reflejaba, naturalmente, la posición oficialista. El diario "El Siglo", autodenominado "*órgano de las clases conservadoras*", había sido el portavoz tradicional del círculo orista y el alto comercio<sup>149</sup>, y se había opuesto, en 1896, a la fundación del Banco República. En las páginas de "El Tiempo" escribía Eduardo Acevedo<sup>150</sup> como "*redactor responsable en jefe de la sección económica y financiera*"<sup>151</sup>. Este medio de prensa, representante de la postura orista más

<sup>148</sup> Los diarios editados en español eran "El Día", "El Siglo", "El Tiempo", "La Razón", "El Telégrafo Marítimo", "El Bien", "La Tribuna", "La Democracia" y "Prensa". Los periódicos ingleses fueron "The Montevideo Times" y "Uruguay Weekly News". La publicación editada en italiano se llamaba "La Italia".

<sup>149</sup> Cf. Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamin, "Historia rural..." tomo VII, ob. cit., páginas 374 y 420.

<sup>150</sup> Eduardo Acevedo fue director del Banco Comercial, el banco tradicional del círculo orista.

<sup>151</sup> Cf. Diario "El Tiempo", 19 de marzo de 1907, página 1.

radical, defendió la prórroga del privilegio de emisión del Banco Italiano, oponiéndose tenazmente a la concreción del monopolio emisor de billetes del Banco República.

### 1905. La prensa ante el retiro de la emisión del Banco de Londres y Río de la Plata.

Como se dijo, en julio de 1905 vencía la autorización para emitir billetes otorgada al Banco de Londres y Río de la Plata tal como estaba previsto en la Ley del 4 de agosto 1896. El diario "El Siglo" manifestó en esa ocasión: *"Siendo contradictorias las opiniones autorizadas que conocemos sobre el particular y no habiendo conseguido formar criterio propio respecto de una cuestión que no debe resolverse sino teniendo en vistas argumentos y datos que agoten el pro y el contra, "El Siglo" ha resuelto abrir una "enquete" solicitando al efecto las opiniones de las personas más competentes para dictaminar en el asunto por sus estudios teóricos y por su gran práctica de las cuestiones que afectan a nuestro régimen monetario"*<sup>152</sup>. El "órgano de las clases conservadoras" publicó algunas notas que reflejaban la opinión del círculo orista y de las Cámaras de Comercio respecto del monopolio emisor que habría de ostentar el Banco República. También difundió la opinión de columnistas partidarios de la posición oficial y del monopolio emisor.

Desde el diario "El Siglo", Joaquín C. Márquez<sup>153</sup>, Presidente de la Cámara de Comercio, atacó la constitución del monopolio emisor en manos del Banco Oficial. Su opinión era representativa de la postura tradicional del círculo orista. Los bancos no debían emitir billetes por encima del monto fijado por sus existencias de oro, y en consecuencia, no debían utilizar la emisión de billetes como mecanismo de la expansión del crédito. La emisión única, en manos de un banco oficial, podría llevar al "empapelamiento" de billetes sin respaldo y al curso forzoso: *"Sustituir la pluralidad de emisiones por la emisión única del Banco de la República, aunque se mantengan la prescripciones vigentes sobre encajes metálicos y convertibilidad de los billetes, me parece aventurado. La innovación perjudicaría principalmente al Banco de la República que, no porque la ley de su creación le haya concedido el privilegio de la emisión única, podrá cambiar los hábitos de la plaza, las costumbres del país, y las funciones del billete de banco entre nosotros, el cual...sirve para representar una parte de la existencia de la moneda de oro y no para aumentar la circulación monetaria. Nada ganará, por consiguiente, emitiendo más el Banco privilegiado...si al fin debe mantener constantemente un encaje de oro superior a su emisión"*. Márquez sostenía que el régimen de pluralidad de bancos emisores creaba una cierta "solidaridad" entre bancos, que en tiempos de dificultades en la plaza, permitía recurrir a los billetes de una u otra institución. Auguraba una guerra bancaria contra el banco oficial: *"...el Banco emisor, usufructuario de un privilegio que los otros consideran injusto, estará aislado, y menos que nunca podrá utilizar el billete como instrumento de crédito"*. Opinaba que sería "prudente y previsor eliminar de la carta orgánica del Banco de la República la facultad de la emisión única"<sup>154</sup>.

El diario "El Siglo" consultó la opinión de la Cámara de Comercio Francesa, que manifestó *"nuestra Cámara tiene sobre esta materia las mismas ideas del Sr. J. Márquez, tan claramente emitidas en el informe que apareció últimamente en su apreciable diario"*<sup>155</sup>.

<sup>152</sup> Diario "El Siglo", 2 de abril de 1905, página 1.

<sup>153</sup> El Sr. Joaquín C. Márquez, representante del alto comercio, fue designado Presidente del Banco República durante el Gobierno de Claudio Williman.

<sup>154</sup> Diario "El Siglo", 18 de abril de 1905: El régimen bancario. Cf. Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural..." tomo VII, ob. cit, páginas 79 y 80.

<sup>155</sup> Diario "El Siglo", 18 de abril de 1905: Régimen bancario. Opinión de la Cámara de Comercio Francesa, página 1.

No obstante *“distinta fue la posición de los pequeños comerciantes. El Centro de Almaceneros Minoristas, consultado por El Siglo, consideró que la emisión única sería conveniente a los intereses generales...Es decir que el pequeño comercio no se oponía al monopolio de la emisión, sino que temía la escasez de billetes provocada por el retiro de las emisiones privadas; como solución veía el aumento de capital del Banco oficial que permitiría llenar ese vacío. Tal posición era lógica porque los minoristas, al no pertenecer al alto comercio, no podían temer, como éste, perder una posición privilegiada en el manejo de la moneda y del crédito. En cambio podían resultar favorecidos por un aumento de capital del único Banco que generalmente los amparaba”*<sup>156</sup>.

Alberto Guani, ex parlamentario colorado y conservador, sostuvo desde las páginas de “El Siglo” los tradicionales argumentos de desconfianza sembrados por el círculo orista. La emisión única llevaría al curso forzoso, y era un error creer que *“dentro de nuestro régimen bancario emitir papel es fabricar moneda. Nada más falso. Los actuales Bancos emisores no hacen más que entregar emisión en pago del oro que reciben. Es, pues, una verdadera cuenta corriente que se establece entre el Banco y sus clientes, dando aquel en vez de un recibo de depósito por el oro que se le entrega, billetes convertibles a la vista...Nuestro comercio, nuestro pueblo, nuestras costumbres inveteradas rechazan enérgicamente el empapelamiento. Es este un país donde hasta los compromisos contractuales se realizan bajo fórmulas sacramentales que son verdaderas letanías rigurosas contra “toda otra clase de moneda creada o por crear” que no sea el oro sellado y a veces hasta la libra esterlina especificada. No hay ejemplos que valgan contra el instinto y la tendencia conservadora de nuestra sociedad en esa materia”*<sup>157</sup>. La defensa de los intereses del círculo orista no podía ser más clara. Si el sistema monetario hubiera funcionado exactamente como describía Guani, no habría habido ninguna posibilidad de obtener crédito y dinero que no fuera el proporcionado exclusivamente por el círculo orista. Esa era, a grandes rasgos, la situación previa a la fundación del Banco República: el oro y el crédito eran monopolizados por el círculo orista, y la circulación de billetes emitidos por la banca privada respondía exclusivamente a sus necesidades. Se cuestionaba, entonces, la propia razón de ser del Banco República.

Gabriel Terra respondió al Dr. Guani desde las páginas del mismo diario, defendiendo la tesis oficialista del monopolio de la emisión: *“La primera razón que se invoca sosteniendo la tesis de la pluralidad de la emisión consiste en considerar que el monopolio es sinónimo de curso forzoso, que es el fantasma aterrador de nuestro comercio grande y pequeño”*. Denunció que, años atrás, ante un posible aumento de la emisión, *“...se hizo correr el rumor de que se trataba de una tentativa de empapelamiento y que era el primer paso que se daba hacia el curso forzoso... eso bastó para obtener un coro de voces al unísono, en el que parecen como primeras partes los gerentes de casas bancarias rivales del Banco de la República, que se apresuraron a denunciar pánicos futuros...”*<sup>158</sup>. La experiencia histórica demostraba que el régimen de pluralidad de emisiones no favorecía la “solidaridad” entre bancos. Por el contrario, en el siglo XIX los bancos oristas emisores habían propiciado la caída del Banco Mauá y del Banco Nacional, llevando a la conversión a oro grandes cantidades de billetes y esparciendo rumores en plaza sobre la falta de solvencia de las instituciones bancarias rivales.

<sup>156</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, “Historia rural...”, tomo VII, ob. cit., página 81.

<sup>157</sup> Diario “El Siglo”, 18 de mayo de 1905: Del Dr. Alberto Guani. El privilegio de la emisión y el Banco Oficial. Cf. Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, “Historia rural...” tomo VII, ob. cit. página 82.

<sup>158</sup> Diario “El Siglo”, 14 de mayo de 1905: Del Dr. Gabriel Terra. La emisión única, página 3.

A principios del año 1905, durante la presidencia de Batlle y Ordóñez, el gerente del Banco Español del Río de la Plata presentó al Poder Ejecutivo una propuesta para capitalizar el Banco República. El 23 de febrero de 1905 el diario "El Siglo", de orientación liberal, se lamentaba: *"Las gentes emprendedoras están empeñadas en acometer negocios que, al importar la satisfacción de necesidades sentidas, halagan al capital con fuertes realizaciones.*

*Desgraciadamente, siendo nuestro ambiente poco elástico y sintiéndose todavía los efectos deprimentes que causara la última contienda, las iniciativas no buscan vías nuevas y se concretan a asuntos en que tienen pocas posibilidades de prosperar.*

*Se proyecta mucho, pero se realiza muy poco. Ideas abandonadas como la de convertir al Banco de la República en una institución mixta, renacen; pero, como es consiguiente, las personas que han recogido la iniciativa que propicia el señor Coelho, encuentran la misma resistencia que aquí en el ministerio de hacienda, el cual, como ya nos autorizó a decirlo hace algún tiempo, en su nombre, es contrario a que el Banco pierda su carácter de institución exclusivamente oficial"<sup>159</sup>.* La propuesta no fue aceptada y fue reiterada dos años más tarde, cuando el monto limitado del capital del Banco República pudo haber comprometido su capacidad para emitir los billetes adicionales necesarios para monopolizar la emisión.

### **1907. La prensa y el monopolio efectivo de la emisión.**

El 18 de agosto de 1907 vencía el privilegio de la emisión de billetes otorgado al Banco Italiano. Como se recordará, el 7 de marzo de ese año el diputado Aureliano Rodríguez Larreta había presentado un proyecto de ley para prorrogar dicho privilegio hasta que una ley especial determinara su caducidad. Se argumentaba que el retiro de la emisión del Banco Italiano traería escasez de dinero y que el Banco República no podría cubrir las necesidades de circulación por la insuficiencia de su capital. Los opositores al monopolio, proponían, entonces, la prórroga o la vuelta al régimen de pluralidad de bancos emisores. Los partidarios del monopolio del Banco República proponían aumentar el capital del Banco. En este contexto hubo algunos bancos que intentaron, inútilmente, obtener el privilegio de la emisión de billetes.

A principios de 1906 *"se empezó a notar en la plaza de Montevideo síntomas de una depresión económica y financiera que llamó la atención de los contemporáneos. El círculo orista que no dejaba escapar oportunidad de enjuiciar al Banco del Estado, de inmediato la atribuyó al retiro de la emisión del Banco de Londres y la demora del Banco oficial en llenar ese vacío"<sup>160</sup>.* Desde otro punto de vista, las dificultades financieras eran atribuidas a problemas internacionales. El aumento de los tipos de interés en Buenos Aires, París y Londres provocaba la baja en los valores públicos uruguayos.

El diario "El Tiempo" anunció una dura campaña de oposición ante la concreción del monopolio emisor: *"Existe actualmente escasez de dinero disponible, y de ello dan testimonio los tipos corrientes de interés bancario.*

*Ya nos hemos ocupado de una de las causas de este hecho: la relativa al estado de los cambios internacionales, agregando que ella es inminentemente transitoria. Si los cambios internacionales algo demuestran es precisamente que el país tiene que recibir metálico del extranjero y que la actual tirantéz monetaria no puede prolon-*

<sup>159</sup> Diario "El Siglo", 23 de febrero de 1905: *Iniciativas del capital. Banco de la República*, página 1.

<sup>160</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural...", tomo VII, ob. cit., página 84.

*garse por largo tiempo. Pero a esa causa de carácter internacional, se acumula otra de índole local que emana del régimen bancario que existe actualmente en el país.*

*Con el propósito de asegurar el monopolio de la emisión del Banco de la República, se derogó hace algún tiempo la vieja y liberal ley del año 1865, que autorizaba al Poder Ejecutivo a conceder el privilegio de emitir billetes a los establecimientos de crédito. El Banco de Londres y Río de la Plata ha sido la última víctima de esa medida restrictiva y en breve lo será también el Banco Italiano.*

*Según la opinión de un grupo de respetables comerciantes que anoche estuvo en nuestra imprenta y que se propone remover la opinión sensata del país a favor de la ley derogada, una de las principales causas de la tirantez monetaria proviene del retiro de la emisión del Banco de Londres.*

*Tenía normalmente el Banco de Londres alrededor de tres millones de pesos en circulación y esa cantidad podía aumentarse en circunstancias dadas sobre la doble base de la absorción de los billetes por la plaza y del prestigio indiscutible del establecimiento emisor.*

*Eliminados estos tres millones, se ha producido un vacío en nuestra circulación monetaria que el Banco de la República llena simplemente en parte ya que es notorio que el régimen de la coexistencia de establecimientos emisores es más favorable a la expansión del billete, especialmente entre nosotros, por diversas causas que sería largo de enumerar.*

*Quiere decir, pues, que con la consagración del monopolio, se infiere perjuicio considerable al país, sin que el establecimiento favorecido reciba una ventaja proporcional.*

*Invocando ese hecho indiscutible, se proyecta realizar trabajos, como decimos, a favor del establecimiento del sistema de multiplicidad de bancos emisores, que nuestra experiencia no repudia sino por el contrario prestigia con el ejemplo vivo de instituciones que como el Banco de Londres y el Banco Comercial entre los de vieja data y el Banco Italiano entre los modernos, han sabido siempre rodear al billete de garantías tales que permitían en el movimiento diario de las transacciones confundirlo con el oro.*

*La propaganda es simpática y hará sin duda alguna camino. El Banco de la República que tiene su gran fuente de utilidades en otros resortes, no hará seguramente oposición a un pensamiento encaminado a difundir el billete en el país en provecho de todos los establecimientos de crédito, y en primer término por la consiguiente, del propio Banco de la República"<sup>161</sup>. El diario "El Tiempo" fue el portavoz de las posturas más radicales del círculo orista, cuyos integrantes eran aludidos en la nota como "un grupo de respetables comerciantes", y el defensor de los intereses de la banca orista "víctima" de la ley del monopolio.*

*El 6 de enero de 1907, el diario oficialista "El Día" publicó una nota titulada "Las bondades del monopolio de la emisión de la mano del aumento del capital", en la que sostenía: "Se ha dado noticia de gestiones tendientes a restablecer las emisiones bancarias, en atención a las dificultades con que se lucha por la escasez monetaria que existe en plaza. Se habla de trabajos que se proyectan en dicho sentido, reforzando ese argumento con la circunstancia de que en breve expirará el plazo que por la ley tiene acordada el Banco Italiano para su emisión y que con ese motivo serán mayores aquellos tropiezos. Ayer se decía en los círculos oficiales, que la iniciativa tendría el éxito deseado, pues precisamente se espera que el Banco Italiano se crea obligado a retirar*

<sup>161</sup> Diario "El Tiempo", 5 de enero de 1907: Nuestra circulación monetaria, página 1.

su emisión para darle mayor vuelo al Banco República. Desde ya se sabe que un señor senador se propone presentar un proyecto a la Cámara [...] elevando a 20 millones la emisión de aquel establecimiento y el gobierno está resuelto a prestigiarlo abogando por su rápida sanción. Este comentario es bastante sugerente y no necesita mayores comentarios<sup>162</sup>. Como se vio en un apartado anterior, el trámite parlamentario no convalidó completamente la visión optimista del diario oficial. Aunque se aprobó un aumento de capital del Banco República, la discusión de la ley en el Parlamento llevó varios meses. El Banco Italiano intentó hacer defender su privilegio emisor.

El 10 de marzo de 1907, el diario "El Siglo" publicó: "Nos informan que la comisión de hacienda de la cámara de diputados se inclina a prorrogar por un tiempo prudencial el retiro de la emisión del Banco Italiano.

Varios comerciantes se han apersonado a los miembros de dicha Comisión, significándoles las conveniencias comerciales que existen en adoptar ese temperamento.

Sin embargo, parece que la comisión de hacienda de la cámara aplazará por el momento, el informe de este asunto, a la espera de una posible iniciativa legislativa, en el sentido de ampliar la emisión del Banco de la República.

Si esta iniciativa se realiza, el asunto cambiaría de aspecto, pero aún en ese caso sería posible que se otorgase al Banco Italiano la prórroga de la emisión<sup>163</sup>.

"El Siglo" no se pronunció, en su edición del 10 de marzo, respecto de los asuntos citados en la nota. Sin embargo, en su artículo del 4 de abril tomó posición sobre "las conveniencias comerciales": "La escasez notada de emisión menor en las transacciones comerciales confirma la necesidad de modificar la carta orgánica del Banco de la República, para ampliar el margen de aquella, salvo que se lleve a cabo el aumento de capital, como se viene anunciando.

Igualmente, con la ampliación de la emisión menor del Banco, hay opiniones que encarecen la necesidad de hacer lo mismo con la de plata, así como con la de níquel<sup>164</sup>. Como se recordará, el monto de la emisión menor del Banco había llegado muy pronto a su límite máximo autorizado por la ley, fijado en la mitad del capital realizado. Esta vez, el diario "El Siglo", tradicional tribuna del orismo, abogaba por la modificación del tope de la emisión menor, y consecuentemente, por su aumento. En el siglo XIX, había defendido lo contrario: la restricción de la emisión de moneda menor. El diario había ido moderando paulatinamente su posición. En 1896, durante la presidencia de Idiarte Borda, se había opuesto a la fundación del Banco República. Poco tiempo después, bajo el gobierno de Juan Lindolfo Cuestas<sup>165</sup>, "El Siglo" había manifestado su beneplácito con el nombramiento en el Directorio del Banco de los representantes del alto comercio y la alta clase rural. En 1905, a pesar de haber prestado sus columnas a los más duros opositores al monopolio emisor, lo había hecho promoviendo una polémica, sin tomar, sobre la cuestión, una postura propia como órgano de prensa.

En 1907, el diario "El Siglo" polemizó con "El Tiempo" y defendió el régimen de monopolio emisor atacando el sistema de pluralidad de bancos emisores. Sin embargo, seguía siendo el "órgano de las clases conservadoras". A propósito del pro-

162 Diario "El Día", 6 de enero de 1907: El Banco de la República. Aumento del capital. Veinte millones en circulación, página 1.

163 Diario "El Siglo", 10 de marzo de 1907: La emisión del Banco Italiano, página 4.

164 Diario "El Siglo", 4 de abril de 1907: La emisión menor, página 5.

165 El conservador Juan Lindolfo Cuestas había sido gerente del Banco Italiano. Era un hombre cercano al círculo orista. Su administración atendió los intereses del alto comercio, modernizando el puerto de Montevideo. Cf. Barrán y Nahum, "Historia rural..." tomo III, op. cit., páginas 397 a 403.

yecto de ley del diputado Rodríguez Larreta, el diario publicó: "...hemos tratado de evidenciar, bajo los aspectos teórico, práctico y legal, la exageración en los temores de producirse una grave crisis económica, si no se accedía a la prórroga del derecho a emitir billetes al Banco Italiano, - aduciendo al efecto todos aquellos razonamientos que nos parecieron suficientes para dejar patentizado que, de ninguna manera, se debía conceder dilatoria a una institución que hartó sabe - hasta exponerlo en sus estatutos - que el día 18 de agosto venidero, deja de ser banco emisor.

Por más que se aduzcan opiniones en contrario, siempre surgirá en forma de axioma, que, entre nosotros no puede haber más banco privilegiado que el de la República, para la emisión de billetes, y que conceder una prórroga al Italiano para esto, equivaldría a cercenar la Carta Orgánica de aquel, con evidente injusticia y desconocimiento de las leyes.

La injusticia de la prórroga resulta fácilmente, cuando se considera que por respeto a dicha carta orgánica y leyes respectivas, se obligó al Banco de Londres al retiro de su emisión al vencimiento del plazo legal, sin apelarse a dilatorias - y precisamente por tener en cuenta que el privilegio otorgado al Banco de la República para la emisión de billetes, era un derecho adquirido, ipso jure, desde el día que por ley cesaran los bancos particulares en el carácter de emisores.

Modificar ahora aquello que fue una de las bases de la creación del Banco de la República, es atentar a su carta orgánica, y demostrar una parcialidad manifiesta por el Banco Italiano, no existiendo razones fundamentales para ello, únicas a tener en cuenta cuando se trata de alterar leyes bancarias, a cuyo amparo se regulan para el futuro los estatutos de instituciones de tal naturaleza.

Confiamos en las leyes, y en el tino patriótico de los llamados a pronunciarse en la solicitud de prórroga del plazo para emitir billetes del Banco Italiano"<sup>166</sup>. "El Siglo" seguía defendiendo al orismo, aunque desde una postura más moderada. Su posición se basaba en que la clave del régimen monetario, es decir la convertibilidad a oro de los billetes emitidos, era un axioma indiscutido y no estaba amenazada. Es probable que a partir de la experiencia de la época de Reus y la crisis de 1890, con su régimen de pluralidad de bancos emisores, se fuera formando la opinión, en parte de las clases conservadoras, sobre la conveniencia de un régimen de monopolio emisor, por cuanto otorgaría mayores garantías a la estabilidad de la moneda. Por otra parte, la integración del Directorio del Banco República, su apoyo a la alta clase rural y su gestión conservadora y orista de esos años, pudo haber ido ganando la confianza de al menos una parte de las clases conservadoras que se expresaban por medio de "El Siglo".

Nuevamente como en 1905 el Banco Español del Río de la Plata realizó un intento por adquirir al Banco República y volver a la situación previa a 1896. La Carta Orgánica vigente aún definía formalmente al Banco República como una empresa mixta, y admitía la participación privada en la integración de la segunda serie de acciones. "El Tiempo" publicó la noticia: "Completando nuestra información de ayer acerca de la propuesta presentada al Presidente de la República para la transformación del Banco de la República en una Sociedad Anónima, agregaremos que la expresada propuesta fue presentada por el doctor Alberto Guani en nombre del señor Augusto Coelho, gerente del Banco Español del Río de la Plata.

Las bases sustanciales son: elevación del capital a quince millones de pesos, transformación del Banco oficial en Banco particular, reservándose no obstante el

---

<sup>166</sup> Diario "El Siglo", 10 de abril de 1907: Los billetes del Banco Italiano, página 3.

*Poder Ejecutivo la facultad de designar Presidente y algún otro Vocal; mantenimiento de la cuenta corriente en descubierto de que goza en la actualidad el Estado*<sup>167</sup>.

“El Siglo” también se refirió a “... la propuesta recibida por el gobierno para transformar al Banco de la República en una sociedad anónima con 18 millones de pesos de capital. [...] Aunque sobre asunto tan importante no se ha tenido aún ninguna resolución, puede desde ya asegurarse, que el Gobierno es, en general, contrario a toda combinación que tenga por objeto independizar por completo al Banco de la República”<sup>168</sup>. Esta vez “El Siglo” no se lamentó, como en 1905, por la falta de eco que tuvo en el Gobierno la misma iniciativa del capital privado. La propuesta, presentada esta vez durante la presidencia de Williman, era claramente contraria a la orientación económica y política del Poder Ejecutivo, y tampoco tuvo apoyo significativo en el Parlamento.

El diario “El Tiempo”, dirigido por Eduardo Acevedo, continuó publicando en abril de 1907 una serie de artículos en los que manifestaba la más dura oposición al monopolio emisor. La gestión “patrocinada por el comercio y en general por todas las clases conservadoras, procura que el Banco Italiano conserve su emisión circulante, a la espera de una modificación más amplia de la ley o por lo menos de la duplicación del capital del Banco de la República”. Entre los argumentos invocados en nombre del orismo tradicional, se decía que el Banco República era incapaz de absorber la emisión de “un billete tan prestigioso como el que está amenazado de desaparecer de la circulación”. Se expresaba la desconfianza tradicional del círculo orista a los bancos estatales, ya que “el carácter oficial del Banco de la República tiene fatalmente que crearle una atmósfera poco propicia a la ampliación fuerte de sus billetes; que no hay prudencia en entregar los destinos de nuestra circulación monetaria a un verdadero Banco de Estado, sujeto a todas las vicisitudes financieras y políticas..., que ... pueden dar origen a movimientos extremos de desconfianza susceptibles de hacer vacilar al Banco más sólido y ... de rematar sino en catástrofes por lo menos en fórmulas momentáneas de inconvención ... tenidas en cuenta y descontadas en el movimiento transaccional de una plaza tan sensible a todo lo que pueda alterar su régimen metálico”. Se insinuaba la amenaza de una guerra bancaria ante el: “ensanche de la emisión del Banco de la República” y “en tanto que el régimen de monopolio no es imposible que promueva por razón de rivalidad y de competencia lucha en la que sólo tiene que experimentar pérdidas el Banco de la República”. Se manifestaba la oposición a la intervención del Estado: “... mientras el Banco de la República, no pierda o no altere su carácter, mediante su transformación en sociedad anónima, o mediante la suscripción de la segunda serie de seis millones de pesos de capital por capitalistas particulares que establece la ley de 1896, la más elemental previsión aconseja mantener la coexistencia de billetes que rige actualmente”<sup>169</sup>. Al día siguiente el cronista continuó su artículo refiriéndose “a los peligros permanentes de la intervención del Estado en materia bancaria” y atribuyó las consecuencias de las crisis bancarias de 1875 y 1890 exclusivamente a “las graves sacudidas monetarias y bancarias a que ha dado origen la intervención oficial”. Se reservaba al Banco República un papel menor, “a la sombra de la coexistencia de otras instituciones emisoras”<sup>170</sup>. La banca orista no podía aspirar una defensa más aguerrida. No había, en los artículos, ningún

167 Diario “El Tiempo”, 6 de abril de 1907, página 1.

168 Diario “El Siglo”, 6 de abril de 1907: Banco de la República, página 5.

169 Diario “El Tiempo”, 12 de abril de 1907: Los billetes de banco, página 1.

170 Diario “El Tiempo”, 13 de abril de 1907: Los billetes de banco, página 1.

comentario sobre la responsabilidad que pudo haberle cabido a la banca privada en las crisis bancarias del siglo XIX, ni sobre la violenta expansión del número de bancos privados emisores producida durante la época de Reus al amparo del régimen de la ley de bancos de 1865, ni sobre la desaparición masiva de dichas instituciones durante la crisis de 1890.

El diario "El Siglo", también en abril de 1907, contestó a "El Tiempo" y realizó una encendida defensa del monopolio emisor. *"Continúan los partidarios de una prórroga emisora de billetes al Banco Italiano, en sostener que se irrogarían graves perjuicios económicos al país, si no se hace lugar a ella.*

*Se cree forzar la argumentación, presentando a la opinión el fantasma del curso forzoso, si queda únicamente el Banco de la República, como institución emisora, olvidando o desconociendo todos los que así opinan la uniformidad de las legislaciones bancarias del mundo entero, que condenan la pluralidad de bancos emisores, como perniciosos para el funcionamiento armónico y garantido de la riqueza pública.*

*Por otra parte, recuérdese lo ocurrido entre nosotros en la crisis de 1868, y se verá que la enseñanza proporcionada por ella, condena severamente la existencia de más de un banco emisor, al cual siempre le es más fácil conjurar el peligro de una corrida, que en el caso de existir la pluralidad, por cuanto estos, producido el pánico en una plaza comercial, no escapan a la demanda inmediata de la conversión de sus billetes, en virtud de la ley general de desconfianza, que impide al público todo raciocinio para determinar cuál de los bancos está en condición de absoluta solvencia, lo que, al ocasionar una corrida general, lleva envuelto el derrumbe financiero y económico.*

*Para demostrar todo esto, no es necesario acudir a citas de autores: nos basta recorrer la historia de los bancos emisores en el país, y las deducciones fluyen solas.*

*En el afán de combatir la posibilidad de haber entre nosotros un solo banco emisor, se llega hasta dudar de ser el Uruguay un país organizado; se avanza que podemos caer en gobiernos ladrones, que no trepidarán, - disponiendo de una institución bancaria- en forzar la emisión de billetes, hasta producir el curso forzoso!*

*Pero aunque, desgraciadamente, se cumplieran los vaticinios de tales augures, este país jamás conocerá el curso forzoso: su idiosincrasia orista es tal, que no hay leyes, ni imposiciones de la fuerza, que lo aparten de su régimen.*

*Recordemos la lucha en 1875, entre el gobierno y el comercio con su célebre convenio, - el uno para imponer el curso forzoso y el otro para resistirlo, - para deducir, si en aquel entonces, en circunstancias excepcionales, y ante tales gobiernos, no pudo empapelarse el país, es posible, hoy día, hablarse de la repetición agravada de situaciones que jamás, lógicamente, pueden volver.*

*Los defensores oficiosos de la prórroga de emisión al Banco Italiano, no deben, para justificar sus opiniones, apelar a razonamientos que lastiman el amor propio nacional, al presentarnos como un país desorganizado, incapaz de tener un banco único de emisión.*

*Acúdase, en buena hora, a la exposición de otro género de argumentos; pero dejen la desconfianza, - en este caso denigrante al sentimiento patrio - para los de afuera, que al ver cómo los de casa nos conceptuamos incapaces de hacer lo realizado por otros países, podrán con mucha razón, continuar considerándonos en la categoría de factorías de South America...*

*No vamos a entrar de nuevo a aducir los fundamentos teóricos, prácticos y legales, en que nos hemos apoyado en diversos artículos para combatir en absoluto toda prórroga de plazo a la emisión de billetes por parte del Banco Italiano, así como*

*toda medida que suponga dilatorias en la conversión de aquellos, o sea el desconocimiento de la naturaleza, pagadero a la vista, del papel emitido, que implicaría la concesión de moratorias, no otorgada al Banco de Londres, como ayer demostramos, - por cuanto tendríamos que entrar en repeticiones. Para terminar, y haciéndonos cargo de la aseveración de "El Tiempo", de consultar su propaganda con el apoyo de los bancos, hemos dirigido a alguno de sus gerentes la carta que más abajo transcribimos, así como las contestaciones recibidas.*

*Consulte el colega a los bancos para si sus opiniones hallan el eco pretendido; esa será la mejor manera de aportar validez a sus colaboraciones coadyuvantes, que hasta ahora son anónimas.*

*He aquí las cartas a que hacemos referencia:*

*"Montevideo, abril 16 de 1907. Señor gerente del Banco... Señor gerente: Habiendo manifestado el diario "El Tiempo", que el retiro de la emisión del Banco italiano, causaría perjuicios económicos al país y que tal opinión era compartida por las casas bancarias de Montevideo, pido a usted se sirva manifestarme si tal es su manera de pensar"<sup>171</sup>. Nótese que "El Siglo" utilizó un argumento tradicional del orismo en contra del propio Banco Italiano. Se preguntó si había, tras el pedido de prórroga, un afán por evitar la conversión "a oro" de los billetes de dicho Banco.*

*El Banco de Londres y Río de la Plata y el Banco Popular del Uruguay habían solicitado que si se renovaba al Banco Italiano el privilegio de la emisión, se otorgara a ellos el mismo beneficio<sup>172</sup>. El diario obligó a los banqueros a manifestarse públicamente sobre la cuestión de la emisión única y las insinuaciones de desconfianza promovidas por el diario El Tiempo<sup>173</sup>. En el pasado, los gerentes de los bancos privados habían esparcido rumores para sembrar la desconfianza contra los bancos emisores rivales. Si bien un contexto adverso al monopolio emisor podía favorecerlos, los gerentes de los bancos privados no podían promover, públicamente, un ambiente de pánico bancario.*

*Finalmente el 17 de julio de 1907 fue sancionado el proyecto por el que se aumentaba el capital del Banco. El diario oficialista "El Día" recogió la noticia: "La cámara de representantes sancionó ayer definitivamente el proyecto de ley que acuerda un aumento de capital del Banco de la República, millón de pesos que se tomará del "superávit" que el gobierno tiene a su disposición en las cajas del propio Banco República. Como se recordará tiene su origen el proyecto en el retiro de la emisión del Banco Italiano cuya concesión emisora está por vencer. Una de la objeciones fundamentales que hacen los partidarios de la pluralidad de bancos emisores, era los trastornos económicos que podrían provocarse en la plaza con el retiro violento de la circulación de los tres millones que suman los billetes del Banco Italiano. Es para evitar ese supuesto trastorno que se resolvió aumentar el capital del Banco de la República con el fin de que éste a su vez pudiera emitir mayor cantidad de billetes*

<sup>171</sup> Diario "El Siglo", 17 de abril de 1907: La emisión del Banco Italiano, página 3.

<sup>172</sup> "El Siglo" el 15 de marzo de 1907 en su página 5 y "El Tiempo" el 21 de marzo de 1907 en su página 1 publicaron la noticia sobre la petición del Banco Popular. En el mismo sentido, "El Siglo" informó el 14 de abril en su página 3: "Parece que los propósitos del Gobierno, en este importante asunto, serán combatidos por uno de los miembros de la Comisión de Hacienda, del doctor Martín C. Martínez, a quien se supone partidario de dejar al Banco Italiano la facultad de emisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de atribuir la misma prerrogativa a aquellas instituciones de crédito que se hallen en condiciones de dar cumplimiento a la ley de la materia. A este respecto, se anuncia, por otra parte, que el Banco de Londres y Río de la Plata tiene el propósito de presentarse a las Cámaras, pidiendo se le conceda la autorización de emitir billetes de que disfrutaba anteriormente, en caso de ser aprobado el proyecto relativo a la emisión del Banco Italiano, de que es autor el doctor Rodríguez Larreta".

<sup>173</sup> "El Siglo" publicó las respuestas en las que los banqueros se manifestaban contrarios a la opinión aludida por "El Tiempo". Contestaron P.C. Towers por el Banco Español, Pedro C. Facio por el Banco Popular y el Sr. Supervielle por el Banco Francés.

que viniesen a llenar el vacío dejado por la emisión retirada del Banco Italiano. Con un millón más de capital del Banco de la República podrá emitir de acuerdo con su carta orgánica dos millones de pesos en emisión mayor y quinientos mil pesos en emisión menor, lo que unido a otros quinientos mil pesos que con derecho a serlo no han sido todavía emitidos, formaría precisamente los 3 millones que el Banco Italiano debe retirar de la circulación y que en realidad no es dinero que vaya a ser retirado sino que va a ser sustituido por otro que el Banco deberá entregar a los tenedores de billetes”<sup>174</sup>. Dos semanas más tarde, el diario oficialista publicó una nota que promovía la imagen de solidez y prosperidad del Banco República: “Como lo anunciaron ayer a las 4 y ½ acompañado con el señor ministro de Hacienda doctor Blas Vidal visitó al primer magistrado en su despacho, el doctor Juan C. Blanco, presidente del directorio del Banco de la República a fin de hacer entrega del estado demostrativo de las utilidades de aquella institución durante el primer semestre del corriente año. El cálculo aproximado de dichas utilidades en ese lapso de tiempo, se hace ascender excluida las ganancias del Monte Piedad, que es una de sus dependencias, a la suma de \$438.788 [...] Como dato del progresivo movimiento del Banco debemos manifestar que desde el primero de enero se han abierto 301 nuevas cuentas. El director del Banco ha manifestado que gran parte de los beneficios son debido a la especial preparación y competencia del gerente señor Jorge West”<sup>175</sup>.

Se concretó el monopolio y se retiró, paulatinamente, la emisión del Banco Italiano. El debate en la prensa había sido más encendido que la discusión parlamentaria, donde las posturas oristas más radicales, contrarias al monopolio, no tuvieron apoyo suficiente como para oponerse a la posición oficial.

El cambio paulatino en la opinión manifestada en “El Siglo”, el tradicional “*órgano de las clases conservadoras*”, había dado un resultado paradójico: el órgano que se había opuesto a la fundación del Banco República defendió el monopolio emisor, frente al orismo radical de “El Tiempo”, dirigido por el prestigioso Eduardo Acevedo, influyente liberal y ex director del Banco Comercial, cuyas opiniones variaron radicalmente cuando Batlle lo invitó a formar parte de su segundo Gobierno. En 1896, una particular alianza entre la alta clase rural y diversos sectores sociales y económicos opuestos al círculo orista, había permitido la fundación del Banco República. En 1907, parte de los grupos sociales conservadores -oristas- también apoyaron el monopolio de la emisión: el Banco y su política conservadora no habían cuestionado jamás el dogma de la conversión de sus billetes a oro, concepto básico del círculo orista. Y con la concreción del monopolio, el Banco República cumplía una etapa que lo acercaba a ser una poderosa herramienta de desarrollo de la economía nacional.

### 5.3.3 Las disposiciones parlamentarias posteriores a 1908

En febrero de 1908, el senador Juan Blengio Rocca presentó un proyecto de ley que en su primera parte disponía la aplicación de las utilidades del Banco a su capitalización, una vez cubierto el servicio anual de intereses y amortización del empréstito de fundación y la cuota de 50.000 pesos para la construcción del Palacio Legislativo. Proponía, además, elevar al triple del capital realizado el monto máximo de

<sup>174</sup> Diario “El Día”, 6 de julio de 1907: El Banco de la República aumenta el capital, página 1.

<sup>175</sup> Diario “El Día”, 23 de julio de 1907: El Banco de la República. Las utilidades de un semestre, página 1.

la emisión mayor. El proyecto no prosperó por este punto. El propio Poder Ejecutivo se opuso, temeroso de minar la confianza en los billetes ante esta disposición<sup>176</sup>.

El 12 de setiembre de 1908 el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley que recogía la primera parte de la propuesta del senador Blengio. Fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda: *"Los precedentes, mensaje y proyecto de ley del P.E., no hacen otra cosa que ratificar la plausible y previsora tendencia del actual Gobierno, de ir robusteciendo en la medida de lo posible el fecundo organismo de nuestro Banco de la República [...] lo que contribuye al mayor desenvolvimiento económico del país, como lo hemos palpado en el crecimiento sorprendente de nuestras rentas [...]. El Banco de la República tiene que ser indiscutiblemente, a la vez que la fuerza reguladora de los negocios, una fuente importante de rentas, que ante de muchos años figurará en las primeras líneas de los recursos nacionales. [...] Dice muy acertadamente el Mensaje: "Cualquier aporte de capital para el Banco tiene verdadera importancia, pues le permite llenar una de las exigencias más apremiante de sus operaciones, que es el aumento de su emisión"*<sup>177</sup>. Se aprobó la iniciativa el 17 de noviembre de 1908.

Según el historiador oficial del Banco *"...las leyes citadas demuestran que existe el propósito decidido y resuelto de negarle al interés privado toda participación en la propiedad del establecimiento, para que ella corresponda en absoluto al Estado"*<sup>178</sup>.

En el año 1911, bajo la Presidencia de Batlle y Ordóñez, se reformó la Carta Orgánica, estableciéndose en el triple del capital realizado el monto máximo de la emisión mayor. La Comisión de Hacienda opinó que *"La relación que puede existir entre el capital y la emisión, no está sujeta a la reglas fijas ni tienen éstas carácter científico. La garantía de la emisión reposa en el encaje y en la seriedad de la cartera del Banco. El que se alteren esas relaciones de la emisión con el capital, en nada puede afectar la solidez del Banco, desde que se mantienen en la base 10ª las disposiciones relativas a proporción del encaje con la emisión circulante y con los depósitos a la vista"*<sup>179</sup>.

## 5.4 REFLEXIONES FINALES DEL CAPÍTULO

*"A partir de 1907 el Estado tuvo en sus manos el instrumento más importante para erradicar las emisiones particulares, legales o clandestinas; la facultad de controlar, el poder de defender su monopolio. Sin embargo, treinta años después, se denunciaba en el parlamento que en una arrocería del este y en una cantera de Conchillas las empresas pagaban con bonos o papeles de su propia emisión... Pero la existencia de islas autárquicas no debe quitar trascendencia al significado que tuvo la posibilidad de imponer un único billete y de contar con una única moneda metálica"*<sup>180</sup>.

En el 1896, la correlación de fuerzas entre grupos sociales, políticos y económicos, había permitido la creación del Banco República. Había nacido como un banco mixto, condición más tolerable al círculo orista que la de banco estatal. Daría crédito

<sup>176</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural...", Tomo VII, ob. cit., páginas 88 y 89.

<sup>177</sup> Informe de la Comisión de Hacienda a la Honorable Cámara de Representantes, 23 de septiembre de 1908, Carpeta 381 de Cámara de Representantes.

<sup>178</sup> Montero Bustamante, Raúl: "El Banco de la República en su cincuentenario...", ob. cit. página 120.

<sup>179</sup> Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Historia rural..." Tomo VII, ob. cit., páginas 90 y 91.

<sup>180</sup> Jacob, Raúl, "Más allá de Montevideo: los caminos del dinero", Editorial Arpoador, 1996, página 77.

a los rurales en sintonía con los intereses de la alta clase rural. Otorgaría al Estado un crédito en descubierto en una cuenta de intereses recíprocos. Establecería una amplia red de sucursales en la campaña, contribuyendo así a la integración del territorio. La posibilidad de fortalecimiento del Banco, esto es su capitalización, requería aprobación parlamentaria. Se había otorgado al Banco el privilegio del monopolio de la emisión menor y de la emisión mayor, pero se acordó respetar los privilegios de los bancos emisores durante su vigencia. La moneda sería convertible a oro. El Banco podría emitir billetes mayores hasta por el doble de su capital, y debía mantener una reserva en oro equivalente al 40 % de la emisión más los depósitos a la vista. Estas proporciones eran mayores que las que se habían exigido previamente a otros bancos. El Banco fue fruto de una transacción que había limitado su esfera de acción, y que era el reflejo de la relación de fuerzas entre los distintos sectores sociales: el alto comercio, la alta clase rural, las capas medias urbanas y rurales y el patriciado empobrecido, y el propio Estado.

En 1907, esta relación de fuerzas había cambiado, como consecuencia del devenir histórico. El alto comercio, parte fundamental del círculo orista, había perdido peso. La alta clase rural se había fortalecido, en plena vigencia del modelo agro-exportador y la consolidación de la estancia como empresa. El Estado había monopolizado los medios de coerción. El primer batllismo buscaba apoyo político entre las capas medias urbanas y rurales. El proyecto transformador del batllismo, y su concepción del Estado, asignaban al Banco República una importancia clave.

En 1907, muchos de los aspectos relativos al Banco y la moneda que no había sido posible concretar en 1896, ya eran viables. No se discutía la vigencia del patrón oro, y los billetes convertibles del Banco República habían ido ganando la confianza del público, a lo largo de una red física que cubría todo el territorio nacional. Se cuestionó la concreción del monopolio, pero los representantes del círculo orista no habían tenido fuerza en el Parlamento como para oponerse a esa medida ni a la capitalización del Banco. El debate en la prensa también mostraba el cambio en la correlación de fuerzas. El diario oficialista "El Día" transmitía una imagen optimista respecto de los cambios que se iban procesando. El diario "El Tiempo" se oponía apasionadamente a la concreción del monopolio, en una defensa radical de los bancos privados y del círculo orista. El diario "El Siglo", tradicional *"órgano de las clases conservadoras"*, fue cambiando paulatinamente su posición, ya que el Banco República había respondido a satisfacción los intereses de las clases conservadoras. Había otorgado crédito a la alta clase rural y había respetado religiosamente la base fundamental del sistema monetario, esto es, la conversión del billete a oro.

El Banco República, nacido como empresa mixta, se iba consolidando como banco estatal. Como contrapartida, algunos de los cambios propuestos no habían madurado, y debieron esperar un nuevo impulso de las transformaciones del batllismo para concretarse. El proceso de discusión continuó, y en el mismo sentido planteado en 1907. En pocos años se logró la nacionalización definitiva y el cambio de la Carta Orgánica, que redefinió los límites máximos de emisión, pasando del doble al triple del capital, con lo que el Banco reafirmó su papel de impulsor del desarrollo económico nacional.

## 6. CONCLUSIONES

Este trabajo pretendió recorrer, describir e interpretar algunos de los aspectos de la historiografía nacional, en función de la comprensión de las características del espacio monetario uruguayo de principios del siglo XX. La fundación del Banco República, en 1896, y la concreción del monopolio efectivo de la moneda, en 1907, fueron vistos como parte de un proceso evolutivo de desarrollo, entendido como el resultado del devenir histórico. Ello refleja, naturalmente, el estado de la cambiante correlación de fuerzas entre sectores sociales.

La inserción de Uruguay a la economía mundial como productor dependiente de materias primas y alimentos, el papel de su territorio estratégico y su puerto, y los grupos sociales surgidos en su entorno, determinaron las peculiaridades del espacio monetario y de la moneda. Surgió una banca asociada a las necesidades de un grupo hegemónico, llamado círculo orista en la década de 1860, y una moneda convertible a oro.

Esa banca y esa moneda, no satisfacían las necesidades de amplios sectores sociales, no hegemónicos durante el siglo XIX, ni las endémicas necesidades de un Estado débil en lo político y deficitario en lo presupuestario. El Estado debió depender, para cubrir sus gastos, de los recursos monopolizados por el círculo orista, los dueños del oro o de los empréstitos del extranjero. También se asoció, en ocasiones, a bancos privilegiados, como el Mauá o el Nacional, que debieron emitir billetes para asistirlo y proveer recursos a otros sectores sociales no atendidos por la banca orista.

A raíz de situaciones políticas o económicas desfavorables, o de ataques de la banca orista, o prácticas especulativas propias, estos bancos privilegiados, los bancos cursistas, debieron ser rescatados por los gobiernos de turno, con decretos de inconvención de sus billetes.

La evolución institucional del sistema monetario uruguayo reflejó este proceso y la hegemonía de la banca orista. En 1862 se definió el patrón monetario nacional sobre base metálica en oro y plata, y en 1876 se tomó al oro como único fundamento de valor, reservándose a la plata un papel subordinado.

Las necesidades de un Estado moderno y del desarrollo, en los albores del modelo agroexportador, hicieron posible la fundación de un Banco que monopolizara la moneda. El Estado impuso su autoridad política y militar a principios del siglo XX. Desde otra dimensión, había comenzado a librarse de la opresión del círculo orista en 1896 con la fundación del Banco República. Así como se integró el territorio nacional con una amplia red de comunicaciones, fueron establecidos canales de circulación de moneda a través de la extendida red física del Banco Oficial. La soberanía tenía una dimensión monetaria.

Una moneda, para ser tal, debe ser aceptada por todos. El último cuestionamiento al República y su moneda se dio en la crisis de 1913. La antigua banca orista propició una corrida contra el Banco República, obligándolo, como hiciera antes con el Banco Mauá y el Banco Nacional, a la conversión diaria a oro de grandes cantidades de billetes. En determinado momento, el Banco de Londres y el Banco Comercial cambiaron su actitud hostil al considerar que el pánico podría acabar con su propia existencia, y declararon su confianza en el Banco República. Fue entonces cuando la moneda nacional gozó de aceptación generalizada y definitiva.

El Banco República había nacido como consecuencia de la crisis de 1890, y había superado la crisis de 1913. Entre esos años, el Banco había podido superar su fragilidad inicial. Puede señalarse un punto de inflexión trascendente entre ambas crisis, objeto central de este trabajo: el monopolio efectivo de la moneda del año 1907.

## Anexo I Cronología

AÑO	MUNDO	PRESIDENCIAS Y EVENTOS NACIONALES	EVENTOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
1750-1870	Primera Revolución Industrial.		
1815-1822	Quíntuple Alianza.		
1817-1823	Proclamación de la Doctrina Monroe.		
1830	Independencia de Grecia.		
1830	Sucesión Belga.		
1833	Zollverein: Unión Aduanera fundada por Prusia.		
1840-1841	Guerra del Opio.		
1848-1886	Era Victoriana		
1852	Sucesión Corona Dinamarca		
1854	Guerra de Crimea. 1854-1856. Fundación del Partido Republicano (EEUU).		
1856	Tratado de París.	Gob. de Gabriel A. Pereira.	
1857.			Proyecto de ley Palomeque. Fundación del Banco Mauá y Banco Comercial
1858	Tratado de Kenawaga: apertura de puertos de Japón a USA.		
1859	Inglaterra vence a los nativos en territorio indio. India se convierte en dominio Británico.		
1860		Gob. de Bernardo P. Berro.	
1861	Unificación de Italia. Guerra de Sección Estados Unidos (1861-1865).	Ley de Aduanas librecambista.	
1862			<b>Ley de Creación del sistema monetario nacional</b>
1863		Invasión de Venancio Flores.	Fundación del Banco de Londres, Buenos Aires y Río de la Plata .
1864	Guerra del Paraguay (1864-1870). Convención de Viena para heridos de guerra. I Internacional. Venezuela se llama Estados Unidos de Venezuela.	Sitio y caída de Paysandú. Gov. de Atanasio Cruz Aguirre.	
1865	Congreso de París. Fundación de la Unión Telegráfica Universal. Estados Unidos rompe su aislamiento: concesión de dos puertos en Japón.		Primer decreto de "curso forzoso". Ley General de Bancos. Fundación del Banco Montevideoano.
1866	Convención de Verna para la protección internacional de los derechos de autor.		Primer decreto de inconvertibilidad de la moneda bajo Flores. Fundación del Banco Navia y Banco Italiano.

AÑO	MUNDO	PRESIDENCIAS Y EVENTOS NACIONALES	EVENTOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
1867	Publicación del Capital de Marx.		Fundación del Banco Oriental. Segundo decreto de inconvención.
1868	Era Meiji en Japón: Camino de transformaciones (1868-1912). Crisis Económica.	Asesinato de Flores y Berro. Gob. de Pedro Varela. Gob. de Gral. Lorenzo Batlle.	
1869	Fundación de Labour Representation League.	Primera Línea Ferrocarril Central del Uruguay.	
1870	Convención Internacional sobre Tráfico Ferroviario de Mercancías. Segunda Revolución Industrial (1870-1905). Período Imperialista.	Revolución de las Lanzas.	
1871	Sistema de Alianzas de Bismark: política imperialista (1871-1890). Fin Proceso de Unificación Alemana.	Fundación de la Asociación Rural.	
1872		Gob. de Tomás Gomensoro. Firma de la Paz de Abril: 4 jefaturas blancas. Creación Partido Radical (principista) Club Nacional (principistas blancos) Club Libertad (principistas colorados).	
1873	Crisis Económica.	Gob. de Dr. José E. Ellauri.	
1874	Gobierno de Disraeli: comienzo de la política imperialista.		
1875	Creación de la Unión Postal General. Adquisiciones acciones egipcias del Canal de Suez.	Gob. de Pedro Varela. Gob. de Pedro Carve - Pedro Varela. Revolución Tricolor.	
1876	Porfirio Díaz (1876-1911): dictadura en México.	Gob. de Cnel. Lorenzo Latorre, (más curso forzoso). Fusil Remington en el ejército. La Legislación Escolar de José Pedro Varela.	
1877		Oficina de Marcas y Señales de ganado. Decreto-Ley de Educación Común.	
1878	Creación de la Unión Postal Universal.	Código de Procedimiento Civil. Código de Instrucción Criminal. Código Rural reformado. Registro de Estado Civil.	
1878	Tratado de San Stefano. Independencia de Serbia, Montenegro y Rumania.		
1879	Guerra del Pacífico (1879-1883). Guerra Salitrera.	Gob. de Cnel. Lorenzo Latorre.	

AÑO	MUNDO	PRESIDENCIAS Y EVENTOS NACIONALES	EVENTOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
1880		Renuncia de Latorre. Gob. de Dr. Francisco A. Vidal. Máximo Santos Ministro de Guerra. Fundación del Partido Constitucional y reorganización del Partido Blanco.	
1881		Reorganización del Partido Colorado. Elecciones con abstención de los partidos opositores.	
1882	Triple Alianza/Triple Entente.	Gob. Alberto Flangini. Gob. de Gral. Máximo Santos. Ministerio de Guerra de Máximo Tajes (hasta 1886). Primeros Teléfonos.	
1883	Convención para la Protección Internacional de las Patentes de Propiedad Industrial.	Creación del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Primera Exposición Nacional de Ganadería.	
1884	Conferencia de La Haya. Inglaterra consolida colonias en África (1884-1899). Gobiernos civiles en Bolivia (1884-1898).	Código Militar. Código de Minería. Ley de trazado general de ferrocarriles.	
1885	Congreso de Berlín: reparto colonial de África.	Ley de Matrimonio Civil Obligado. Ley de Conventos. Ley Orgánica de la Universidad.	
1886		Gob. de Dr. Francisco A. Vidal. Revolución del Quebracho. Ministerio de Conciliación. Gob. de Gral. Máximo Tajes.	
1887	Acuerdo secreto ruso-alemán o Tratado Reaseguro. Expansión colonial italiana.	Telégrafo Oriental, de Montevideo y Mdeo.-Tacuarembó.	Fundación del Banco Italiano del Uruguay. Fundación del Banco Francés Supervielle. Apertura del Banco Nacional
1888		Ley Aduanera proteccionista.	
1889	Japón se convierte en Estado Constitucional. II Internacional.	Ley de ferrocarriles.	
1890	Congreso de Bruselas: acuerdo antiesclavista. Pred. Ec. Gran Bretaña 1850-1914. Ejecución de Chicago.	Gob. de Dr. Julio Herrera y Obes.	Crisis. Cierre Banco Nacional y Ley de Inconversión de billetes del Banco Nacional.
1891		Ley proteccionista de la agricultura.	
1892			Liquidación del Banco Nacional. Creación del Banco Hipotecario del Uruguay.
1893	Fundación de I Partido Laborista Inglés.	Ley de Registro Cívico Permanente.	

AÑO	MUNDO	PRESIDENCIAS Y EVENTOS NACIONALES	EVENTOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
1894	Doble alianza franco-rusa.	Gob. de Duncan Stewart. Gob. de Juan Idiarte Borda.	
1895	Japón vence a China ganando anexiones territoriales. J. Chamberlain domina la escena política (1895-1903).		
1896		Levantamiento de Aparicio Saravia.	<b>Banco República: Autorización de la contratación de un empréstito para el capital inicial. Aprobación Carta Orgánica. Fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay.</b>
1897		Revolución del Partido Nacional. Asesinato de Juan Idiarte Borda. Gob. de Juan Lindolfo Cuestas. Paz. Pacto de la Cruz.	
1898	Crisis Internacional. Guerra anglo-boer. Guerra hispano norteamericana.	Registro Cívico Permanente. Ley de elecciones.	
1899	Conferencias Panamericanas (América Latina).	Gob. de José Batlle y Ordóñez.	
1900			
1901	Conferencia Sindical Internacional. Estatuto Dominio la Commonwealth. Imposición de Enmienda Platt a Cuba.	Comienzo de las obras del moderno Puerto de Montevideo.	
1902	Acuerdo Italo-francés.	Primera presidencia de José Batlle y Ordóñez (1903-1907). Levantamiento de Aparicio Saravia. Pacto de Nico Pérez.	Fundación del Banco Popular del Uruguay.
1903	Separación e Independencia de Panamá. Base en Guantánamo estadounidense.	Revolución Nacionalista, Fin de Guerra Civil, Masoller, Paz de Aregua. Primera Planta "La Frigorífica Uruguayana".	
1904	Guerra Ruso-Japonesa (1904-1905). Nuevas intervenciones estadounidenses en América Central. United Fruit Co. obtiene concesiones en Guatemala. Gobiernos liberales en Bolivia (1904-1917).		
1905	Primera revolución en Rusia. Fundación del Kuomintang (China).	Proyecto de ley de trabajo de L. A. de Herrera y C. Roxlo.	

AÑO	MUNDO	PRESIDENCIAS Y EVENTOS NACIONALES	EVENTOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
1906	Agudización tensiones en la región de los Balcanes (1906-1913). Conferencias de Algeciras.	Proyecto de ley de jornada laboral de Batlle.	Fundación de la Sociedad Cooperativa Anónima "La Caja Obrera". Banco República: Monte de Piedad del Banco pasa a ser Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Monopoliza la emisión al caducar otras autorizaciones. Se destina \$1.000.000 del superávit 1906-1907 a capital.
1907	Segunda Conferencia de La Haya.	Presidencia de Dr. Claudio Williman. Banco República: Monte de Piedad del Banco pasa a ser Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Monopoliza la emisión al caducar otras autorizaciones. Se destina \$1.000.000 del superávit 1906-1907 a capital.	Banco República: Se autoriza al Poder Ejecutivo a integrar la segunda serie de acciones con cargo a utilidades una vez cubierto el servicio del Empréstito Uruguayo de 1896.
1908	Crisis de Bosnia: anexión austríaca de Bosnia y Herzegovina.		Fundación del Banco de Crédito. Banco República: Se autoriza al Poder Ejecutivo a integrar la segunda serie de acciones con cargo a utilidades una vez cubierto el servicio del Empréstito Uruguayo de 1896.
1909	Pacto secreto Ítalo-ruso.	Inauguración del Puerto de Montevideo. Tratado de límites con Brasil.	
1910	Creación de la Unión Panamericana.	Tentativa revolucionaria nacionalista.	
1911	Fundación de la Sociedad secreta Unidad o Muerte (Mano negra). Revolución de los jóvenes chinos.	Segunda Presidencia de José Batlle y Ordóñez.	Banco República: Carta Orgánica. Estatización. Ampliación de capital, el poder emisor se eleva al triple del capital.
1912	Primeras Guerras Balcánicas (1912-1913). Escisión socialista en Italia: surgimiento de la figura de Mussolini. Proclamación de la República. Proclamación autonomía del Tíbet.	Fundación del Banco Territorial del Uruguay. Se autoriza al Ministerio de Hacienda a solicitar informaciones mensuales a los bancos.	Fundación del Banco Territorial del Uruguay. BROU: Se decreta la creación del Departamento de Crédito Rural. Ley de creación de Cajas Rurales. Banco de Seguros del Estado

AÑO	MUNDO	PRESIDENCIAS Y EVENTOS NACIONALES	EVENTOS EN EL SISTEMA FINANCIERO
1913	Segunda Guerra Balcánica. Paz de Bucarest.	Triunfo del Frigorífico. Ley de divorcio por la sola voluntad de la mujer.	Banco República: Se amplía el capital hasta \$25.000.000. Se decreta que los bancos deberán informar al último día de cada mes su encaje en oro al Ministerio de Hacienda.
1914	Comienza Primera Guerra Mundial: Asesinato en Sarajevo (Mano Negra). Inauguración del Canal de Panamá. Declaración italiana de neutralidad.		Banco República: Inconversión por seis meses del peso a oro. Autorización a destinar las utilidades al aumento del capital. Suspensión del pago de la deuda pública (interna y externa).

Elaborada en base a datos incluidos en:

Finch, Henry "Historia Económica del Uruguay Contemporáneo", Montevideo, 1980.

Jacob, Raúl, "Más allá de Montevideo: los caminos del Dinero", Montevideo, 1996.

Kinder, Hermann y Hilgermann, Warner, "Atlas histórico Mundial. De la Revolución Francesa a nuestros días", Madrid, 1971.

Kindleberger, Charles P., "Historia Financiera de Europa", Barcelona, 1988.

Kindleberger, Charles P., "Problemas Históricos e interpretaciones económicas. Estudios de Historia Financiera", Barcelona, 1993.

Nahum, Benjamín, "Manual de Historia del Uruguay" Tomo I: 1830-1901, Montevideo, 2002.

Nahum, Benjamín, "Manual de Historia del Uruguay" Tomo II: 1903-2000, Montevideo, 2002.

Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos 1824 - 1868", Montevideo, 1976.

Pivel Devoto, Juan E., "Los Bancos 1868 - 1876", Montevideo, 1979.

# Anexo II

## Cuadro de iniciativas en materia de bancos y moneda, 1824 - 1892

AÑO	1824	1826	1831	1852	1853
<b>Proyecto</b>	Banco de Montevideo.	Caja Subalterna del Banco Nacional de las Provincias Unidas.	Comisión Oficial de extinción de moneda de cobre.	Banco Oriental.	Banco Menck.
<b>Fecha</b>	1824.	Mayo de 1826.	21 de enero de 1831.	Octubre de 1852.	Abril de 1853.
<b>Contexto</b>	Ocupación Luso Brasileña - Provincia Cisplatina.	Cruzada Libertadora. Mayo de 1826. En Paysandú, luego en San José.	Posterior a la Jura de la Constitución.		Gestión de un empréstito en Europa por 10 millones de pesos.
<b>Promotores</b>	Comerciantes de Montevideo.	Banco Nacional de las Provincias Unidas.		C.R. Piccioni.	Fernando Menck en nombre de capitalistas franceses.
<b>Opositores</b>	Liberales se opusieron a los privilegios.	Desconfianza de comerciantes hacia el papel moneda. Rechazo del papel por parte de los soldados orientales.		"Apoyo crítico" del diario "Comercio del Plata". Desconfianza de las relaciones entre un banco monopolio y el Estado. Insistencia en las garantías de la emisión.	
<b>Capital Inicial</b>	\$250.000.			\$2.500.000 ampliable en \$1.500.000 adicionales.	2.000.000 a 3.000.000 pesos fuertes.
<b>Propiedad</b>	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado, nacional o extranjero.	Capital privado.
<b>Funciones</b>	Descuento de letras y papeles comerciales a menos de 90 días. Depósito sin interés. Préstamos a más de 90 días a productores agropecuarios con garantía hipotecaria.		Los billetes se recibirían en oficinas públicas como de curso legal por el término de operaciones de dicha Comisión.	Pide un interventor estatal para que fiscalice la emisión y el aporte confianza. Depósito y préstamo. Operaciones de seguro contra incendio, plagas campestres y riesgos marítimos. Caja de ahorros. Préstamos de fomento a industrias y agricultura.	Banco de emisión, descuento de pagarés y letras de cambio. Préstamos hipotecarios al 6%.
<b>Emisión</b>	Emitiría billetes y aceptaría otras monedas.	Emitiría billetes y moneda de cobre.	Emitiría billetes por el monto del cobre recaudado, pagaderos en onzas de oro, pesos fuertes españoles o americanos, patacones, plata menor brasilera, española o americana.		Emisión exclusiva por doce años. Regido por los mismos estatutos que el Banco de Francia.
<b>Otros privilegios</b>	Exclusividad bancaria por 20 años. Exoneración de títulos. Recepción de depósitos judiciales. Normas especiales sobre ejecución de deudores.			Exclusividad como banco por 20 años. (Gran Banco Nacional).	Préstamos al gobierno de hasta 50.000 pesos a tres meses. El gobierno designaría un inspector.
<b>Desenlace</b>	No se concretó. Falta de interés de las autoridades imperiales. Cruzada Libertadora.	Ley del 21 de enero de 1831. Promulgada el 7 de abril, estableció que el Estado no admitiría pago de títulos en moneda de cobre o billetes extranjeros.	No se constituyó en la génesis de un instituto emisor de moneda nacional. Cesó en agosto de 1834.	No se aprobó el proyecto.	Se aprobó el proyecto, aunque la instalación se pospuso por dificultades en la obtención del empréstito. No se efectivizó el privilegio de emisión exclusiva.

AÑO	1854	1854	1855	1857	1858
<b>Proyecto</b>	Caja Social.	Banco Nacional.	Banco Mauá.	Banco Comercial de Montevideo.	Banco de la Villa de Salto.
<b>Fecha</b>	10 de marzo de 1854.	7 de noviembre de 1854.	7 de febrero de 1855.	20 de febrero de 1857.	17 de julio de 1858.
<b>Contexto</b>	Combatir la usura generada por la escasez de moneda menuda.		Vinculado a la renegociación Deuda Pública.		
<b>Promotores</b>	Manuel V. Muñoz y capitalistas de Montevideo.	Diputado Dr. Francisco Hordañana.	Irineo Evangelista de Souza, Barón de Mauá, Andrés Lamas.	Sociedad de Cambios de Montevideo.	Sociedad de Cambios de Salto.
<b>Opositores</b>	Comisión Ministerial "ampliada" se opuso a obligatoriedad de aceptación de los vales impuesta a los particulares. Integraban esta comisión futuros fundadores del Banco Comercial como Tomás Tomkinson.	Diario "El Comercio del Plata". Desconfianza por los vínculos con el gobierno.	Diario "El Comercio del Plata".		
<b>Capital Inicial</b>	300.000 patacones.	\$2.000.000 como mínimo.	Hasta \$5.000.000.	Inicial \$600.000 hasta \$2.000.000.	\$50.000.
<b>Propiedad</b>	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado.
<b>Funciones</b>		Emisión. El gobierno nombraría un Fiscal para vigilar la observancia de los estatutos. Otorgaría créditos al gobierno con garantía. Depósitos y descuentos sobre papeles comerciales, acciones industriales, fondos públicos. Créditos hipotecarios. Aspiración por crear un banco público con sucursales en la campaña.	Control estatal del límite de emisión, 1 senador y 2 diputados. Depósitos y descuentos. Crédito hipotecario de colonización.	Emisión, depósitos y descuentos.	Emisión de billetes de onza de oro, autorizado a fraccionar hasta 1/8 de patacón. Depósitos y descuentos.
<b>Emisión</b>	Emitiría vales por el total del capital de 10, 5, 2, 1 y 0,25 patacones pagaderos a la vista, a recibir como moneda corriente por oficinas recaudadoras y particulares.	Emitiría billetes de aceptación voluntaria hasta por el triple del dinero efectivo en caja.	Emisión de billetes hasta el duplo del capital realizado y ampliable hasta el triple de capital con autorización del gobierno.	Emisión de billetes hasta por el doble del fondo efectivo, sin curso forzoso y aceptables en oficinas públicas previa autorización del Poder Ejecutivo.	
<b>Otros privilegios</b>			Facilidad de ejecución de hipotecas. Administración de dividendos de deuda pública. Libertad sobre cobro intereses.		
<b>Desenlace</b>	El Ministro de Hacienda Mateo Magariños remitió el proyecto al Poder Legislativo, que no lo aprobó.	La Comisión de Hacienda propuso que se facultara al Poder Ejecutivo para organizar el banco. La Asamblea General propuso limitar la emisión al doble de las existencias de Caja. Se promulgó autorización de ley el 15 de julio de 1854. El banco no se instaló.	Se aprobó por ley el 02/7/1857. Casa Mauá comenzó a emitir billetes 1 año antes de ser autorizada la creación del banco.	Aprobado por ley 25/7/1857. Un año más tarde se aprobó el cambio de razón social a Banco Comercial.	Autorizado por 10 años ley del 17/7/1858, en condiciones similares a las leyes de autorización de los bancos Menck, Mauá y Comercial. Comenzó a funcionar el 1/10/1858.

AÑO	1860	1862	1862	1862	1862	1869
<b>Proyecto</b>	Emisión monetaria.	Bancos Hipotecarios.	Banco Comercial de Paysandú.	Banco de Londres y Río de la Plata.	Emisión de moneda menor.	
<b>Fecha</b>	29 de agosto de 1860.	25 de febrero de 1862.	27 de junio de 1862.	27 de noviembre de 1862.	1 de abril de 1869.	
<b>Contexto</b>					Se presentó al Poder Legislativo durante un período de Inconversión, conjuntamente con un proyecto de ley sobre Bancos.	
<b>Promotores</b>		Diputado Antonio de las Carreras.	Comerciantes de Paysandú.	Capitalistas ingleses.	Ministro de Hacienda Mateo Magariños Cervantes.	
<b>Opositores</b>					Los cursistas se opusieron, pues eran partidarios de prorrogar la inconversión por 5 años y rehabilitar los bancos quebrados.	
<b>Capital Inicial</b>		Mayor a \$5.000.000.	100.000 pesos fuertes.	100.000 libras esterlinas.		
<b>Propiedad</b>		Capital privado.	Capital privado.	Capitales ingleses.	Capital privado.	
<b>Funciones</b>	Prohibir las emisiones de papel moneda por parte de comerciantes de Colonia, Mercedes, Paysandú, Tacuarembó y Cerro Largo. Los billetes eran de 4, 2, 1, 0.5 y 0.25 patacones. Prohibir el funcionamiento de estos pequeños bancos y de la emisión de casas de comercio, que no estuviera autorizado expresamente por ley.	Banco de emisión, descuentos y depósitos. Banco Hipotecario.	Emisión, depósitos y descuentos.	Operaba principalmente en colocaciones de corto plazo, giros, cambio de moneda y descuento de letras de cambio Auxiliar al comercio inglés en el Río de la Plata.	Funciones de Banco y Tesorería de la Nación. Emitira vales de tesorería al portador convertibles a oro. Recepcionaria depósitos judiciales y dineros públicos. Entregaría partidas para el pago del presupuesto. Administraría las deudas públicas. Cambiaría por oro sellado o billetes convertibles sus notas de cambio menor.	
<b>Emisión</b>		Emite billetes al portador y a la vista hasta por el triple del valor del metálico en caja. Los billetes serían recibidos en oficinas públicas.	Emisión de billetes de onza de oro, autorizado a fraccionar hasta 1/8 de patacón.	Se le autorizó la facultad de emitir billetes una vez sancionada la Ley de Bancos de 1865. Podía emitir billetes convertibles hasta por el triple del capital efectivo.	Seía el único emisor de moneda menor de 0.10 a 5 pesos, de curso legal única admitida en oficinas públicas.	
<b>Otros privilegios</b>		Exclusividad de recepción de depósitos judiciales. Exoneración de contribuciones o impuestos sobre hipoteca por 10 años.		No realizaba empréstitos al Estado.	El Directorio podría vender o constituir gravámenes sobre bienes del Estado, con autorización del Gobierno para cumplir sus funciones de Tesorería.	
<b>Desenlace</b>		Aprobado con modificaciones en Cámara de Diputados. El proyecto no fue considerado por el Senado.	Autorizado por 10 años por ley del 4 de julio de 1862, en condiciones similares a las del Banco de Salto.	Comenzó a funcionar en Montevideo el 13 de enero de 1863.	El proyecto provocó una intensa discusión en el trámite parlamentario. No fue aprobado.	

AÑO	1871	1874	1874	1874	1880
<b>Proyecto</b>	Banco Nacional.	Banco Nacional.	Transformación de la Junta de Crédito Público.	Banco Uruguayo.	Banco de Crédito Real Mixto.
<b>Fecha</b>	1871.	Marzo de 1874.	Abril de 1874.	Agosto de 1874.	1880.
<b>Contexto</b>	Vigencia del curso forzoso.				
<b>Promotores</b>	Francisco Bauzá.	El periodista Dr. Ángel Florio Costa, publicó la propuesta en Buenos Aires, Zouche Espinero en Montevideo, el Banco Nacional. Replicó al Siglo de Montevideo.	3 proyectos: Ministro de Hacienda Juan Peñaiva, Diputados Felipe H. Espinosa y José María de Sagastume. Diputado Juan José Soto.	Diputado Juan José Soto.	
<b>Opositores</b>	El diario "El Siglo" se opuso a la creación, manifestando su desconfianza en la participación del Estado.	Oristas. El diario "El Siglo" publicado por Dr. Pablo de María.		Oristas.	Oristas.
<b>Capital Inicial</b>	\$8.000.000. \$4.000.000 del Estado provendrían de un empréstito a contratar en Londres.			Hasta \$20.000.000, comenzaría a operar con \$5.000.000.	\$50.000.000 a integrar con hipotecas. Debía integrar \$5.000.000 en oro.
<b>Propiedad</b>	Capital mixto 50% estatal y 50% privado.			Capital privado a integrar con acciones nominativas. El capital estatal se integraría mediante una emisión especial de títulos de deuda pública, recibidos por el Banco en depósito y como garantía.	Capital privado.
<b>Funciones</b>	Propuso conversión voluntaria de los billetes. Promover el desarrollo económico del país con la creación de un gran Banco Nacional.	Propone la creación de un Banco del Estado que monopolizara la emisión y proporcionara crédito hipotecario.	Proporcionar emisión menor para cubrir las necesidades del comercio y otorgar al Estado el monopolio de emitir en oro y plata. La emisión en oro sería de \$6.000.000 en billetes fraccionarios de hasta un doblón convertibles al portador y a la vista en oro sellado (si presentasen a conversión una cantidad no menor a \$3.73). La Junta debería mantener un encaje en oro de un tercio de la emisión.	Banco de Emisión. Depósitos y descuento, autorizado por 25 años. Podría otorgar adelantos sobre títulos de deuda pública, acciones, valores, etc. Podría emitir depósitos en barras en Aduana o frutos del país existentes en barracas.	Otorgaría crédito hipotecario hasta por el 75% del valor de las propiedades urbanas y rurales, afioradas por el equivalente a 20 años de arrendamiento. Cuentas de depósitos en oro y billetes públicos y pensiones por el equivalente a 6 meses de sueldos. Sólo otorgaría crédito al Gobierno con previa autorización legislativa. Podría dar préstamos sobre títulos o acciones que cotizaran en bolsa.
<b>Emisión</b>			Monopolio de la emisión menor.	Emitir billetes de \$0.20 a \$200, pagaderos en oro a la vista por 2 veces el capital realizado, debe mantener un encaje mínimo de 1/3 de la emisión. Podría circular los billetes en otros admitidos en las oficinas públicas.	Podría emitir billetes hasta por el quintuplo de su capital, esto es un máximo de \$250.000.000.
<b>Otros privilegios</b>	Directorio integrado por tres miembros designados por los gremios comerciales, tres representantes del Poder Legislativo, un alto funcionario del Poder Ejecutivo y dos designados por el Gobierno.			Exclusividad en la recepción de depósitos fiscales.	
<b>Desenlace</b>	La prédica periodística de Francisco Bauzá no tuvo eco.		Los proyectos no fueron aprobados por el Poder Legislativo, en particular el del Dip. Juan José Soto después de haber operado en la concepción de los Bancos del Estado.	Se rechazó en la discusión parlamentaria por considerarse inconstitucional la forma y ocasión de la presentación del proyecto.	La Asamblea General aprobó el proyecto de creación en 1881, aunque el Banco no pudo obtener los \$5.000.000 del capital inicial requerido. Eduardo Acevedo calificó este proyecto como "manisero".

AÑO	1883	1887	1887	1887	1887	1888	1888
<b>Proyecto</b>	Banco del Uruguay.	Banco del Uruguay.	Banco Constructor Oriental.	Banco Nacional.	Banco Constructor Oriental.	Banco Nacional.	Banco Territorial y Agrícola.
<b>Fecha</b>	23 de abril de 1883.	Mayo de 1887.		24 de mayo de 1887.		24 de mayo de 1887.	1888.
<b>Contexto</b>		Época de Reus (1887 - 1890).	Época de Reus (1887 - 1890).	Época de Reus (1887 - 1890).		Época de Reus (1887 - 1890).	Época de Reus (1887 - 1890).
<b>Promotores</b>	Dr. José Ladislao Terra, Ministro de Hacienda del Presidente Máximo Santos.	Agustín de Castro en representación del círculo orista.		Dr. Emilio Reus y Eduardo Casey.		Dr. Emilio Reus y Eduardo Casey.	Mariano Cabral.
<b>Opositores</b>		El proyecto buscó oponerse al de Emilio Reus.					Círculo orista.
<b>Capital Inicial</b>	\$9.400.000 a integrarse en acciones de \$94.	\$6.000.000.		\$2.000.000.		\$10.000.000 en acciones de \$100.	\$10.000.000
<b>Propiedad</b>	Capital privado. El Poder Ejecutivo designaría el Presidente del Directorio.	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado.		Capital privado.	Capital privado.
<b>Funciones</b>	Banco de emisión, depósitos y descuento, autorizado por 40 años. Designaría la emisión de billetes y el servicio de depósitos judiciales y se encargaría del servicio de la Deuda Pública. Abriría una cuenta corriente al gobierno por \$1.000.000. Tendría domicilio en Montevideo, debiendo establecer sucursales en los departamentos del interior.	Aplicaría \$5.000.000 de su capital a un Banco Hipotecario. Solicito el privilegio de depósito de las tierras se escrituró el 30 de enero de 1890.	Promover la instalación de una colonia en el Rosario (Uruguay), en el departamento de Rivera. La operación sobre las tierras se escrituró el 30 de enero de 1890.	Banco de emisión, depósitos y descuento, autorizado por 40 años. Recibiría depósitos judiciales y se encargaría del servicio de depósitos judiciales y se encargaría del servicio de la Deuda Pública. Realizaba crédito hipotecario.			Otorgaría crédito agrícola, promovería la creación de colonias agropecuarias e industriales y la explotación de los recursos públicos. Realizaba crédito hipotecario.
<b>Emisión</b>	Emisión de billetes hasta 2 veces el capital autorizado, excluido el afectado al Banco Hipotecario. Privilegio de la emisión menor hasta el 25% del capital autorizado. Encaje no debía ser menor al 25% de la emisión circulante. No podría gozar del privilegio del curso forzoso.						
<b>Otros privilegios</b>							
<b>Desenlace</b>	Se sancionó la ley de creación. El Banco del Uruguay fue establecido al fracasar las gestiones del gobierno de Urquiza en un empréstito del exterior para obtener los recursos necesarios. Estas bases se crean como antecedente directo del Banco Nacional.	No se aprobó el proyecto.	El Banco se llegó a instalar, aunque desapareció, como tantos otros, a consecuencia de la crisis de 1890.				No se aprobó el proyecto, ante el temor de que se tratara de una gigantesca maniobra especulativa relativa a la emisión de obligaciones.

AÑO	1889	1889	1890	1890	1892
<b>Proyecto</b>	Banco Nacional Agrícola Ganadero. 1889.	Banco Ítalo - Oriental. 25 de abril de 1889.	Banco de Crédito Fundario del Uruguay. 1890.	Banco Nacional. Noviembre de 1890.	Banco Nacional. Marzo de 1892.
<b>Contexto</b>	Época de Reus (1887 - 1890).	Época de Reus (1887 - 1890).	Época de Reus (1887 - 1890).	Crisis de 1890.	Crisis de 1890.
<b>Promotores</b>	Remigio Castellanos, miembro de la Asociación Rural del Uruguay.	Dr. Ángel Floro Costa en representación de la firma "Otto Bemberg y Cia. .".	Dr. Ángel Floro Costa en representación de la firma "Otto Bemberg y Cia. .".	Alcides Montero, Ministro de Hacienda del Presidente Julio Herrera y Obes.	Ministro de Hacienda Carlos María Herrera y Obes.
<b>Opositores</b>	Círculo orista y alta clase rural.	Círculo orista y alta clase rural.	Círculo orista y alta clase rural.	Círculo orista.	Círculo orista.
<b>Capital Inicial</b>	\$10.000.000.	\$1.000.000.	\$10.000.000.	\$10.000.000.	No menor a \$8.000.000. a integrarse en 2 años.
<b>Propiedad</b>	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado.	Capital privado.	Abriría cuenta corriente en descubierto al Poder Ejecutivo por hasta \$1.500.000. El Poder Ejecutivo nombraría al Presidente del Directorio con anuencia del Senado.
<b>Funciones</b>	Otorgaría crédito agrícola a ganaderos y agricultores y suministraría semillas y ganado. Fundaría chacras agropecuarias en tierras cuya expropiación autorizaría el Gobierno. El Banco se comprometería a fundar 50 chacras agrícolas en 5 años.	Realizaría operaciones bancarias habituales. Otorgaría crédito hipotecario sobre propiedades urbanas y rurales. Emitiría obligaciones garantizadas por su cartera de hipotecas.	Promovería la colonización agrícola. El Banco denunciaría las tierras fiscales ocupadas o no, el Gobierno le cedería la mitad de éstas y el Banco otorgaría el crédito hipotecario a los colonos.	Se proponía refojar y reformular el Banco Nacional, evitar la especulación y el favoritismo estableciendo el monto máximo por operación de crédito a otorgar en \$500.000, los requisitos para su autorización y la prohibición de aplicar capitales a inversiones bursátiles.	Fundar un Banco de Emisión. Operaciones corrientes, con prohibición de efectuar negocios en la Bolsa, adquirir acciones y hacer préstamos hipotecarios. Estaría obligado a abrir sucursales en todos los departamentos en el plazo de 3 años. Recibiría los depósitos judiciales, administrativos y de las oficinas recaudadoras. Realizaría el servicio de la Deuda Pública.
<b>Emisión</b>		Podría emitir billetes convertibles de 10, 20, 50 y 100 pesos.			Emitir hasta 2 veces el capital realizado en billetes de \$10 o mayor valor convertibles a la vista en oro. Privilegio exclusivo de la emisión menor por hasta el 40% del capital realizado, convertible a oro o plata a elección del Banco. Mantener reserva metálica de 1/4 de emisión menor y otra de 1/4 de obligaciones a la vista en documentos de plazo menor a 6 meses.
<b>Otros privilegios</b>				La ley del 19 de diciembre de 1890 autorizó al Poder Ejecutivo la contratación de un empréstito para surtir los recursos necesarios, que no pudieron obtenerse.	
<b>Desenlace</b>	El proyecto fue retirado por su propio promotor.	Se aprobó el proyecto. En marzo de 1891 solicitó una reducción de capital. Desapareció a consecuencia de la crisis de 1890.	No se aprobó la iniciativa.	No se fundó el Banco al no obtenerse los capitales necesarios.	Se aprobó el proyecto por ley el 24 de marzo de 1892, pero no pudieron obtenerse en el extranjero ni en la plaza los recursos necesarios.

Elaboración propia. Fuente de datos: Montero Bustamante, Raúl, "El Banco de la República ..", Pivel Devoto, Juan E., "Los bancos .." tomos I y II, Barrán, José P. y Nahum, Benjamín, "Historia rural .." tomos I, II, III y VI, ob. cit., Visca, Carlos, "Emilio Reus y su época".

## Anexo III

### Cuadros numéricos de los capítulos 4 y 5.

#### Cuadros numéricos del capítulo 4

Cuadro 4.1

AÑO	PBI real	PBI per cápita	IPC 1913=100	Tasa de interés
1896	55,3	77,9	66,6	s/d
1897	53,7	73,9	63,2	s/d
1898	49,9	67,0	76,7	5,74%
1899	51,6	67,7	66,2	5,02%
1900	52,1	66,7	78,4	6,78%
1901	53,3	67,2	87,8	8,70%
1902	62,4	77,4	62,4	6,93%
1903	64,5	78,7	73,2	6,22%
1904	66,2	79,4	63,2	9,57%
1905	59,5	70,2	76,3	5,87%
1906	65,6	76,2	86,9	5,18%
1907	72,6	82,9	85,5	7,18%
1908	79,6	89,9	85,7	9,72%
1909	80,6	89,4	84,7	5,89%
1910	87,0	94,7	88,4	5,38%
1911	84,4	89,3	90,3	4,66%
1912	103,0	106,0	91,3	6,01%
1913	100,0	100,0	100,0	8,66%
1914	83,3	80,2	108,4	9,21%

Fuente: Los índices PBI real, PBI per cápita e IPC con base en 1913 son los elaborados por Bértola, Luis, "El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones". La tasa de interés se estimó a partir de los rendimientos de los préstamos del Banco República como el cociente entre los saldos de rubros de ganancias por intereses y de los rubros de colocaciones obtenidos de los datos de las Memorias y Balances del Banco República.

**Cuadro 4.2 Encaje y emisión**

Año	Encaje			Emisión		
	Total	Banco República	Otros Bancos	Total	Banco República	Otros Bancos
1888	15.462.452		15.462.452	14.050.437		14.050.437
1894	5.708.955		5.708.955	3.782.180		3.782.180
1895	5.905.393		5.905.393	3.474.970		3.474.970
1896	7.883.193	2.055.059	5.828.134	4.497.870	1.431.220	3.066.650
1897	6.778.735	1.729.144	5.049.591	4.521.590	1.311.750	3.209.840
1898	8.613.927	2.114.697	6.499.230	7.761.923	3.871.933	3.889.990
1899	10.364.990	2.393.763	7.971.227	8.736.596	4.865.766	3.870.830
1900	9.473.437	2.430.656	7.042.781	8.625.375	5.034.427	3.590.948
1903	12.551.523	5.129.543	7.421.980	11.107.444	7.020.106	4.087.338
1904	16.872.622	8.382.242	8.490.380	12.188.393	7.020.305	5.168.088
1905	17.327.216	6.821.315	10.505.901	13.036.945	9.471.153	3.565.792

Año	Porcentaje Encaje Oro		Porcentaje Emisión Total		Relación Encaje/Emisión	
	Banco República	Otros Bancos	Banco República	Otros Bancos	Banco República	Otros Bancos
1888		100,00%		100,00%		110,05%
1894		100,00%		100,00%		150,94%
1895		100,00%		100,00%		169,94%
1896	26,07%	73,93%	31,82%	68,18%	143,59%	190,05%
1897	25,51%	74,49%	29,01%	70,99%	131,82%	157,32%
1898	24,55%	75,45%	49,88%	50,12%	54,62%	167,08%
1899	23,09%	76,91%	55,69%	44,31%	49,20%	205,93%
1900	25,66%	74,34%	58,37%	41,63%	48,28%	196,13%
1903	40,87%	59,13%	63,20%	36,80%	73,07%	181,58%
1904	49,68%	50,32%	57,60%	42,40%	119,40%	164,28%
1905	39,37%	60,63%	72,65%	27,35%	72,02%	294,63%

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Acevedo, Eduardo. "Anales históricos del Uruguay" Tomo 5 y Memorias y Balances del Banco República.

**Cuadro 4.3 Banco República – Principales rubros de balance (pesos corrientes)**

Año	FUENTES DE RECURSOS			USO DE RECURSOS		
	Emisión	Depósitos	Patrimonio	Préstamos	Caja	Otros Activos Netos
1896	1.431.000,00	1.407.000,00	5.000.000,00	5.099.000,00	2.267.000,00	472.000,00
1897	1.311.750,00	2.558.576,10	5.020.303,17	6.790.094,86	1.811.472,56	289.061,85
1898	3.871.933,50	2.719.850,95	5.037.633,70	7.892.440,82	3.553.681,00	183.296,33
1899	4.865.766,00	3.778.780,38	5.058.243,38	9.320.405,36	4.048.513,66	333.870,74
1900	5.034.426,50	4.892.870,34	5.083.713,63	10.701.452,13	4.023.046,80	286.511,54
1901	5.586.706,50	5.498.900,99	5.118.692,54	10.493.252,23	5.500.213,94	210.833,86
1902	6.536.388,50	6.301.752,45	5.153.302,53	11.444.613,96	6.313.732,29	233.097,23
1903	7.020.105,50	6.499.537,34	5.189.346,94	11.997.428,13	6.284.545,93	427.015,72
1904	7.020.305,00	5.181.932,23	5.223.118,49	7.748.910,97	9.263.213,40	413.231,35
1905	9.471.153,00	6.891.931,08	5.281.626,35	13.256.633,76	7.705.129,47	682.947,20
1906	11.131.366,00	9.339.379,41	5.326.600,51	16.226.671,88	8.945.714,55	624.959,49
1907	13.084.056,50	8.093.976,89	6.399.424,78	16.413.792,63	10.592.211,90	571.453,64
1908	15.306.109,50	9.157.067,05	6.562.739,69	19.212.037,22	11.413.968,32	399.910,70
1909	16.692.412,50	17.753.775,15	6.954.063,59	18.921.605,25	20.036.564,47	2.442.081,52
1910	18.076.841,50	15.271.464,48	7.531.181,55	22.909.296,46	18.150.397,76	-180.206,69
1911	23.899.832,50	17.529.676,40	9.247.650,96	31.727.268,68	16.388.968,22	2.560.922,96
1912	27.999.292,50	17.592.612,91	11.075.872,97	38.196.210,84	15.472.062,41	2.999.505,13
1913	21.537.854,00	8.882.635,67	12.062.757,88	29.365.798,20	12.086.085,90	1.031.363,45
1914	26.107.592,50	9.347.616,60	12.749.994,64	31.354.810,55	13.863.021,14	2.987.372,05

Fuente: elaborado en base a los datos incluidos en Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

**Cuadro 4.4 Banco República - Emisión en circulación y límites de emisión 1896-1914 (pesos corrientes)**

Año	Límite Legal			En circulación		
	Emisión Mayor	Emisión Menor	Total	Emisión Mayor	Emisión Menor	Total
1896	10.000.000	2.500.000	12.500.000	1.431.220	0	1.431.220
1897	10.040.606	2.510.152	12.550.758	1.311.750	0	1.311.750
1898	10.075.267	2.518.817	12.594.084	1.854.450	2.017.483	3.871.933
1899	10.116.487	2.529.122	12.645.608	2.517.120	2.348.646	4.865.766
1900	10.167.427	2.541.857	12.709.284	2.628.460	2.405.967	5.034.427
1901	10.237.385	2.559.346	12.796.731	3.164.140	2.422.567	5.586.707
1902	10.306.605	2.576.651	12.883.256	4.082.000	2.454.389	6.536.389
1903	10.378.694	2.594.673	12.973.367	4.503.800	2.516.306	7.020.106
1904	10.446.237	2.611.559	13.057.796	4.493.770	2.526.535	7.020.305
1905	10.563.253	2.640.813	13.204.066	6.891.260	2.579.893	9.471.153
1906	10.563.250	2.640.813	13.204.063	8.510.520	2.620.846	11.131.366
1907	12.653.200	3.163.300	15.816.500	9.962.310	3.121.747	13.084.057
1908	12.921.430	3.230.359	16.151.789	12.136.390	3.169.720	15.306.110
1909	13.715.800	3.428.950	17.144.750	13.309.790	3.382.623	16.692.413
1910	15.062.360	3.765.591	18.827.951	14.425.950	3.650.892	18.076.842
1911	27.742.950	4.623.825	32.366.775	19.964.150	3.935.683	23.899.833
1912	33.227.610	5.537.936	38.765.546	23.593.120	4.406.173	27.999.293
1913	36.188.270	6.031.379	42.219.649	16.264.190	5.273.664	21.537.854
1914	26.000.000	6.374.997	32.374.997	18.553.120	5.930.313	24.483.433

Año	Diferencias			Porcentajes Emitidos		
	Emisión Mayor	Emisión Menor	Emisión Total	Emisión Mayor	Emisión Menor	Emisión Total
1896	8.568.780	2.500.000	11.068.780	14,31%	0,00%	11,45%
1897	8.728.856	2.510.152	11.239.008	13,06%	0,00%	10,45%
1898	8.220.817	501.334	8.722.151	18,41%	80,10%	30,74%
1899	7.599.367	180.476	7.779.842	24,88%	92,86%	38,48%
1900	7.538.967	135.890	7.674.857	25,85%	94,65%	39,61%
1901	7.073.245	136.779	7.210.024	30,91%	94,66%	43,66%
1902	6.224.605	122.262	6.346.867	39,61%	95,25%	50,74%
1903	5.874.894	78.367	5.953.261	43,39%	96,98%	54,11%
1904	5.952.467	85.024	6.037.491	43,02%	96,74%	53,76%
1905	3.671.993	60.920	3.732.913	65,24%	97,69%	71,73%
1906	2.052.730	19.967	2.072.697	80,57%	99,24%	84,30%
1907	2.690.890	41.554	2.732.444	78,73%	98,69%	82,72%
1908	785.040	60.640	845.680	93,92%	98,12%	94,76%
1909	406.010	46.328	452.338	97,04%	98,65%	97,36%
1910	636.410	114.699	751.109	95,77%	96,95%	96,01%
1911	7.778.800	688.143	8.466.943	71,96%	85,12%	73,84%
1912	9.634.490	1.131.764	10.766.254	71,00%	79,56%	72,23%
1913	19.924.080	757.715	20.681.795	44,94%	87,44%	51,01%
1914	7.446.880	444.685	7.891.565	71,36%	93,02%	75,62%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

### Cuadro 4.5 Banco República - Encaje metálico 1896 - 1914 (pesos corrientes)

Año	Encaje Oro	Encaje Plata	Níquel	Total metálico	Oro	Plata	Encaje Plata Emisión menor	Encaje oro Emisión mayor
1896	2.055.059	212.444		2.267.503	90,63%	9,37%		143,59%
1897	1.729.144	82.328		1.811.472	95,46%	4,54%		131,82%
1898	2.114.697	1.438.964		3.553.661	59,51%	40,49%	71,32%	114,03%
1899	2.393.763	1.654.751		4.048.514	59,13%	40,87%	70,46%	95,10%
1900	2.430.656	1.592.391		4.023.047	60,42%	39,58%	66,19%	92,47%
1901	3.394.054	2.106.160		5.500.214	61,71%	38,29%	86,94%	107,27%
1902	4.824.711	1.489.021		6.313.732	76,42%	23,58%	60,67%	118,19%
1903	5.129.543	1.155.003		6.284.546	81,62%	18,38%	45,90%	113,89%
1904	8.382.242	880.971		9.263.213	90,49%	9,51%	34,87%	186,53%
1905	6.821.315	883.814		7.705.129	88,53%	11,47%	34,26%	98,99%
1906	8.436.521	509.193		8.945.714	94,31%	5,69%	19,43%	99,13%
1907	9.563.372	1.028.840		10.592.212	90,29%	9,71%	32,96%	96,00%
1908	10.389.501	1.024.467		11.413.968	91,02%	8,98%	32,32%	85,61%
1909	19.128.392	906.329	1.843	20.036.564	95,47%	4,52%	26,79%	143,72%
1910	16.764.517	1.059.332	326.549	18.150.398	92,36%	5,84%	29,02%	116,21%
1911	14.667.856	1.495.594	225.519	16.388.968	89,50%	9,13%	36,85%	69,45%
1912	13.655.688	1.704.735	111.640	15.472.062	88,26%	11,02%	36,87%	54,49%
1913	10.468.462	1.566.060	51.564	12.086.086	86,62%	12,96%	29,70%	64,37%
1914	11.406.704	793.764	29.341	12.229.809	93,27%	6,49%	13,38%	61,48%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Memorias y Balances del Banco República 1896 - 1914.

Nota: Para el caso del Banco República se tomaron las cifras de encaje en oro y emisión total. Los datos de 1905 no se incluyeron en los gráficos, pues se estimaron en base a las cifras de emisión total y encaje total para bancos a junio, contra las cifras de la Memoria del Banco República a diciembre de 1905.

### Cuadro numérico del capítulo 5

#### Cuadro 5.1 PBI sectorial de 1905, 1906 y 1907

##### Índice de PBI real por Sectores 1913=100

Sector	1905	1906	1907
Ganadería	66,80	87,80	92,10
Agricultura	81,50	66,50	84,00
Industria	67,80	68,20	78,30
Construcción	18,10	19,30	26,10
Transporte	45,00	50,30	57,90
Estado	57,20	50,30	51,10
Serv. Comercializados	24,10	26,60	30,00
<b>Total</b>	<b>59,50</b>	<b>65,60</b>	<b>72,60</b>

Fuente: Bértola, Luis, "El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones".



## Anexo IV

### Referencias Bibliográficas.

#### Libros

- Academia Nacional de Economía, *Contribución a la historia económica del Uruguay*, Academia Nacional de Economía, 1984.
- Aglietta, Michel y Orléan, André, *La violencia de la moneda*, Siglo XXI Editores, México, 1990.
- Arbuat Vignali, Heber, *Lecciones de Historia de las Relaciones Internacionales*, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Arteaga, Juan José, *Breve historia contemporánea*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *Historia rural del Uruguay moderno - Tomo VII*, Ediciones de la Banda Oriental, 1978.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *Historia rural del Uruguay moderno - Tomo III*, Ediciones de la Banda Oriental, 1973.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *Historia rural del Uruguay moderno - Tomo II*, Ediciones de la Banda Oriental, 1968.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, *Historia rural del Uruguay moderno - Tomo I*, Ediciones de la Banda Oriental, 1967.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, Batlle, *los estancieros y el Imperio Británico. El nacimiento del batllismo - Tomo 3*, Ediciones de la Banda Oriental, 1985.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "La fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay", *Revista Suma (2)*, 78-85, abril de 1987.
- Barrán, José Pedro y Nahum, Benjamín, "Un caso monetario singular: el orismo uruguayo", *Revista Suma (2)*, 79-87, octubre de 1987.
- Bertino, Magdalena; Bertoni, Reto; Tajam, Héctor; Yaffé, Jaime, *El Uruguay del siglo XX. La economía, "La larga marcha hacia un frágil resultado. 1900-1955"*. Instituto de Economía. Ediciones de la Banda Oriental, 2001.
- Bértola, Luis, *El PBI de Uruguay 1870-1936 y otras estimaciones*, Programa de Historia Económica y Social, FCS, 1998.
- Bértola, Luis, *Ensayos de historia económica: Uruguay y la región en la economía mundial 1870-1990*, Ediciones Trilce, 2000.
- BROU, Academia Nacional de Economía, *Libro Centenario del Banco de la República Oriental del Uruguay. 1896-1996*, 1996.
- Bulmer Thomas, Víctor, *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Historia contemporánea del Uruguay, de la colonia al MERCOSUR*, Colección CLAEH, 2005.
- Cosio, Ricardo, *Problemas de nuestro Banco*, BROU, 1928.
- Costa, Angel Floro, "Historia de bancos del siglo XIX: Crisis de 1866 y exposición del estado de los bancos de emisión existentes", 1867.
- Davrieux Celio, Ariel E., *Análisis macroeconómico*, Oficina de apuntes del CECEA, 1992.
- Drumont, Ian M., *Sistema monetario del 1900-1939*, Macmillan Education Ltd, Hong Kong, 1987.

- Faraone, Roque, *Introducción a la historia económica del Uruguay 1825-1973*, 1974.
- Finch, Henry, *Historia económica del Uruguay contemporáneo*, Ediciones de la Banda Oriental, 1980.
- Ford, A. G., *El patrón oro: 1884 - 1914. Inglaterra y Argentina*, Editorial del Instituto, Buenos Aires, 1966.
- Freixas, Xavier y Rochet, Jean Charles, *Economía bancaria*, Antoni Bosch Editor, Barcelona, 1997.
- González, S. y Demartini, N., *Proceso fundacional del Banco Central del Uruguay*, BCU, 1985.
- Jacob, Raúl, *Banca e industria: un puente inconcluso*, Fundación de Cultura Universitaria - CIEDUR, 1991.
- Jacob, Raúl, *Más allá de Montevideo: los caminos del dinero*, Editorial Arpoador, 1996.
- Jacob, Raúl, "El Banco de la República Oriental del Uruguay: un banco multifuncional", *Documento de Trabajo N° 51*, Unidad Multidisciplinaria Universidad de la República - FCS, 2000.
- Jacob, Raúl, *Mosaico*, Editorial Arpoador, 2005.
- Kemmerer, Edwin Walter, *Oro y patrón oro*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1947.
- Kindleberger, Charles P., *Problemas Históricos e interpretaciones económicas. Estudios de historia financiera*, Crítica, Barcelona, 1993.
- Krugman, Paul R., Maurice Obstfeld, *Economía Internacional - Teoría y Política*, Segunda Ed. Mc Graw-Hill, Madrid, 1994.
- Millot, Julio y Bertino, Magdalena, *Historia económica del Uruguay. Tomo II 1860-1910*, Fundación de Cultura Universitaria, 1996.
- Morató, Octavio, *Al servicio del Banco de la República y de la economía uruguaya. 1896-1940*, Barreiro y Ramos, 1976.
- Nahum, Benjamín, *El Banco de Londres. Esbozo histórico (1863-1988)*, Ediciones de la Banda Oriental, 2001.
- Nahum, Benjamín, *Empresas públicas uruguayas. Origen y Gestión*, Ediciones de la Banda Oriental, 1993.
- Nahum, Benjamín, *Deuda externa uruguaya. 1894-1930*, Ediciones de la Banda Oriental, 1994.
- Nahum, Benjamín, *La crisis de 1890. Tomo 3. El testimonio inglés*, Ediciones de la Banda Oriental, 1999.
- Nahum, Benjamín, *La crisis de 1890. Tomo 4. La conversión de 1891*, Ediciones de la Banda Oriental, 2000.
- Nahum, Benjamín, *Acerca de la Fundación del Banco de la República*. Los papeles de Lessa, Universidad de la República. Departamento de Publicaciones, 2003.
- Nahum, Benjamín, *Uruguay - Inglaterra. Sus relaciones financieras hasta mediados del siglo XX*, Universidad de la República. Departamento de Publicaciones, 2003.
- Nahum, Benjamín, *Manual de Historia del Uruguay - Tomo I, 1830-1901*, Ediciones de la Banda Oriental, 2002.
- Nahum, Benjamín, *Manual de Historia del Uruguay - Tomo II, 1903-2000*, Ediciones de la Banda Oriental, 2002.
- Palacio Legislativo, *Parlamentarios 1830-2005*, Ediciones de la PROA, 2006.

- Pivel Devoto, Juan E., *Los Bancos 1824-1868*, A. Monteverde y Cía. S.A., 1976.
- Pivel Devoto, Juan E., *Los Bancos 1868-1876*, Barreiro y Ramos, 1979.
- Visca, Carlos, *Emilio Reus y su época. Aspectos económicos y sociales*, Ediciones de la Banda Oriental, 1967.
- Williman, José Claudio, *Ponencia "El período del modelo de desarrollo hacia fuera 1830-1914"*, Academia Nacional de Economía, 1984.
- Yaffé, Jaime, *"Ideas, programa y política económica del batllismo. Uruguay 1911-1930"*. Documento de trabajo 7/00, Instituto de Economía, Universidad de la República, 2000.

## Tesis

- Damonte, José L. y Saráchaga, Darío. Coord.: Cr. Samuel Lichtensztein, *Evolución monetaria del Uruguay (1896-1955)*. Trabajo monográfico, Universidad de la República. Facultad de Ciencias Económicas, 1971.
- Larralde, Eduardo y Moreira, Andreina. Coord.: Ec. César Failache. *La gestión del crédito del Banco de la República entre 1896 y 2000. Sus destinos y sus fuentes*, Universidad de la República. Facultad de Ciencias Económicas, 2005.
- Zurbriggen, Cristina, *Estado, Empresarios y Redes Rentistas durante el proceso sustitutivo de importaciones en el Uruguay. El path depende de las reformas actuales*, 2005.

## Material específico Banco República

- Banco de la República Oriental del Uruguay. *Memorias y Balances 1897-1914*. Talleres Gráficos del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Banco de la República Oriental del Uruguay. *El Banco de la República en el vigésimo quinto aniversario de su fundación*. Talleres Gráficos A. Barreiro y Ramos, 1921.
- Sección Estadística - Banco República. *Sinopsis económica y financiera del Uruguay*, Impresora Uruguaya S.A., 1933.
- Montero Bustamante, Raúl, *El Banco de la República en su cincuentenario. Memoria histórica*, Talleres gráficos del Banco de la República Oriental del Uruguay, 1946

## Diarios

- "El Día", años 1905, 1906 y 1907, ejemplares varios.
- "El Siglo", años 1905 y 1907, ejemplares varios.
- "El Tiempo", años 1905 y 1907, ejemplares varios.





*imprimex*  
**D.L.: 344642**



El presente trabajo monográfico resultó ganador en el Concurso “Centenario del Monopolio Efectivo de la Emisión de Moneda por parte del Banco República”, organizado por esta institución en el año 2007.

Dicho concurso tuvo como objetivos generar y difundir públicamente conocimiento académico respecto a los antecedentes y características del mencionado proceso, así como destacar el rol decisivo que tuvo el Banco República aplicando esa medida a favor del desarrollo económico nacional.